ANALISIS DE COSTOS

FICHA BPIN PROYECTO: *2024005970131*	**NOMBRE DEL PROYECTO:** *PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD A LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – SGSSS EN LA VIGENCIA 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.*	
OBJETO CONTRACTUAL: *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE PASAJEROS (AÉREA, FLUVIAL Y TERRESTRE), PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) QUE REQUIERA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, DURANTE LA VIGENCIA 2026.*		**Sector:** *SALUD*
ÁREA: *GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS*	**SUBPROGRAMA**: *0300 – Intersubsectorial Salud*	

AERONAVE CON CAPACIDAD DE 260 Y 450 KILOS											
ITEM	COMUNIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION No. 001 Servicios Aéreos del Guaviare Ltda.		COTIZACION No.002 Juanthosa Red S.A.S		COTIZACION No. 003 Avianline Charther's S.A.S		PROMEDIO DE PRECIOS UNITARIOS	
				Aeronave con Capacidad de 260 Kilos	Aeronave con Capacidad de 450 Kilos	Aeronave con Capacidad de 260 Kilos	Aeronave con Capacidad de 450 Kilos	Aeronave con Capacidad de 260 Kilos	Aeronave con Capacidad de 450 Kilos	Aeronave con Capacidad de 260 Kilos	Aeronave con Capacidad de 450 Kilos
1	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.330.000	$ 4.398.980	$ 3.351.530	$ 4.420.510	$ 3.300.390	$ 4.353.060	$ 3.327.307	$ 4.390.850
2	MITÚ – BELEN DE INAMBÚ - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.520.189	$ 4.597.579	$ 3.541.719	$ 4.619.109	$ 3.487.677	$ 4.548.628	$ 3.516.528	$ 4.588.439
3	MITÚ - BOCOA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.476.664	$ 4.880.453	$ 3.498.194	$ 4.901.983	$ 3.444.816	$ 4.827.185	$ 3.473.225	$ 4.869.874
4	MITÚ - BUENOS AIRES - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 7.160.594	$ 8.826.035	$ 7.182.124	$ 8.847.565	$ 7.072.535	$ 8.712.563	$ 7.138.418	$ 8.795.388
5	MITÚ - CAMANAOS - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.714.126	$ 6.604.046	$ 4.735.656	$ 6.625.576	$ 4.663.397	$ 6.524.479	$ 4.704.393	$ 6.584.700
6	MITÚ - CAÑO COLORADO - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.646.276	$ 5.565.348	$ 4.667.806	$ 5.586.878	$ 4.596.582	$ 5.501.630	$ 4.636.888	$ 5.551.285
7	MITÚ - CANARARÍ - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.657.991	$ 5.784.075	$ 4.679.521	$ 5.805.605	$ 4.608.118	$ 5.717.019	$ 4.648.543	$ 5.768.900
8	MITÚ - CARURÚ - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.543.495	$ 6.902.355	$ 5.565.025	$ 6.923.885	$ 5.480.110	$ 6.818.237	$ 5.529.543	$ 6.881.492
9	MITÚ - CACHIPORRO - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 7.909.848	$ 9.777.745	$ 7.931.378	$ 9.799.275	$ 7.810.355	$ 9.649.753	$ 7.883.860	$ 9.742.258
10	MITÚ - IBACABA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.991.510	$ 6.787.665	$ 6.013.040	$ 6.809.195	$ 5.921.289	$ 6.705.296	$ 5.975.280	$ 6.767.385
11	MITÚ - LOS ANGELES - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.550.828	$ 5.040.724	$ 4.572.358	$ 5.062.254	$ 4.502.590	$ 4.985.011	$ 4.541.925	$ 5.029.330
12	MITÚ - MORICHAL VIEJO - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.687.386	$ 7.649.825	$ 5.708.916	$ 7.671.355	$ 5.621.806	$ 7.554.301	$ 5.672.703	$ 7.625.160
13	MITÚ - PAPUNAHUA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.627.641	$ 5.446.368	$ 4.649.171	$ 5.467.898	$ 4.578.231	$ 5.384.465	$ 4.618.348	$ 5.432.910
14	MITÚ - MONFORTH - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.630.968	$ 5.746.148	$ 4.652.498	$ 5.767.678	$ 4.581.508	$ 5.679.671	$ 4.621.658	$ 5.731.166
15	MITÚ - PACOA (LA VICTORIA) - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.036.034	$ 9.368.369	$ 8.057.564	$ 9.389.899	$ 7.934.617	$ 9.246.622	$ 8.009.405	$ 9.334.963

16	MITÚ - PACU - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.283.493	$ 4.550.828	$ 3.305.023	$ 4.572.358	$ 3.254.594	$ 4.502.590	$ 3.281.037	$ 4.541.925
17	MITÚ - PEDRERA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 10.496.839	$ 12.853.433	$ 10.518.369	$ 12.874.963	$ 10.357.873	$ 12.678.510	$ 10.457.694	$ 12.802.302
18	MITÚ - PIEDRA ÑI - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 7.366.043	$ 8.857.063	$ 7.387.573	$ 8.878.593	$ 7.274.849	$ 8.743.117	$ 7.342.822	$ 8.826.258
19	MITÚ - PIRACUARA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.662.908	$ 5.734.429	$ 4.684.438	$ 5.755.959	$ 4.612.959	$ 5.668.131	$ 4.653.435	$ 5.719.506
20	MITÚ - SAN GERARDO - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.734.335	$ 4.060.933	$ 3.755.865	$ 4.082.463	$ 3.698.556	$ 4.020.170	$ 3.729.585	$ 4.054.522
21	MITÚ - SAN LUIS - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.550.828	$ 6.347.111	$ 4.572.358	$ 6.368.641	$ 4.502.590	$ 6.271.465	$ 4.541.925	$ 6.329.072
22	MITÚ - SAN MIGUEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.733.446	$ 6.705.471	$ 5.754.976	$ 6.727.001	$ 5.667.163	$ 6.624.357	$ 5.718.528	$ 6.685.610
23	MITÚ - SAN ANTONIO - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.734.335	$ 4.060.933	$ 3.755.865	$ 4.082.463	$ 3.698.556	$ 4.020.170	$ 3.729.585	$ 4.054.522
24	MITÚ - SAN PABLO - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.734.335	$ 4.550.828	$ 3.755.865	$ 4.572.358	$ 3.698.556	$ 4.502.590	$ 3.729.585	$ 4.541.925
25	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 7.384.251	$ 9.192.836	$ 7.405.781	$ 9.214.366	$ 7.292.780	$ 9.073.768	$ 7.360.937	$ 9.160.323
26	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 2.759.635	$ 3.889.363	$ 2.781.165	$ 3.910.893	$ 2.738.728	$ 3.851.218	$ 2.759.843	$ 3.883.825
27	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.300.291	$ 4.342.409	$ 3.321.821	$ 4.363.939	$ 3.271.135	$ 4.297.351	$ 3.297.749	$ 4.334.566
28	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.700.926	$ 6.685.963	$ 5.722.456	$ 6.707.493	$ 5.635.139	$ 6.605.146	$ 5.686.174	$ 6.666.201
29	MITÚ - TAPURUCUARA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 2.558.070	$ 3.217.789	$ 2.579.600	$ 3.239.319	$ 2.540.239	$ 3.189.891	$ 2.559.303	$ 3.215.666
30	MITÚ - TARAIRA - MITÚ}	Servicio	Según Necesidad	$ 8.049.000	$ 9.873.340	$ 8.070.530	$ 9.894.870	$ 7.947.385	$ 9.743.889	$ 8.022.305	$ 9.837.366
31	MITÚ - TERESITA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.628.911	$ 5.734.429	$ 4.650.441	$ 5.755.959	$ 4.579.482	$ 5.668.131	$ 4.619.611	$ 5.719.506
32	MITÚ - TIQUIE - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.692.579	$ 5.785.233	$ 4.714.109	$ 5.806.763	$ 4.642.178	$ 5.718.159	$ 4.682.955	$ 5.770.052
33	MITÚ - VILLA GLADIS - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.327.928	$ 9.777.745	$ 8.349.458	$ 9.799.275	$ 8.222.056	$ 9.649.753	$ 8.299.814	$ 9.742.258
34	MITÚ - WASAY - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.224.231	$ 6.020.515	$ 4.245.761	$ 6.042.045	$ 4.180.977	$ 5.949.852	$ 4.216.990	$ 6.004.137
35	MITÚ - WAINAMBI - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.065.740	$ 5.297.843	$ 4.087.270	$ 5.319.373	$ 4.024.904	$ 5.238.207	$ 4.059.305	$ 5.285.141
36	MITÚ - YAPU - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.213.859	$ 4.025.661	$ 3.235.389	$ 4.047.191	$ 3.186.022	$ 3.985.437	$ 3.211.757	$ 4.019.430
37	MITÚ - YAVARATE - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 6.455.989	$ 7.477.595	$ 6.477.519	$ 7.499.125	$ 6.378.682	$ 7.384.699	$ 6.437.397	$ 7.453.806

AERONAVE CON CAPACIDAD DE 350 KILOS						
ITEM	COMUNIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION No. 001 Servicios Aéreos Del Guaviare Ltda.	COTIZACION No.002 Juanthosa Red SAS	PROMEDIO DE PRECIOS
1	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.864.490	$ 3.886.020	$ 3.875.255
2	MITÚ - BELENDE INAMBU - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.058.884	$ 4.080.414	$ 4.069.649
3	MITÚ - BOCOA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.178.559	$ 4.200.089	$ 4.189.324
4	MITÚ - BUENOS AIRES - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 7.993.315	$ 8.014.845	$ 8.004.080
5	MITÚ - CAMANAOS - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.659.086	$ 5.680.616	$ 5.669.851

6	MITÚ - CAÑO COLORADO - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.105.813	$ 5.127.343	$ 5.116.578
7	MITÚ - CANARARI - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.221.034	$ 5.242.564	$ 5.231.799
8	MITÚ - CARURÚ - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 6.222.925	$ 6.244.455	$ 6.233.690
9	MITÚ - CACHIPORRO - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.843.796	$ 8.865.326	$ 8.854.561
10	MITÚ - IBACABA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 6.389.588	$ 6.411.118	$ 6.400.353
11	MITÚ - LOS ANGELES - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.795.776	$ 4.817.306	$ 4.806.541
12	MITÚ - MORICHAL VIEJO - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 6.668.606	$ 6.690.136	$ 6.679.371
13	MITÚ - PAPUNAHUA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.037.005	$ 5.058.535	$ 5.047.770
14	MITÚ - MONFORTH - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.188.558	$ 5.210.088	$ 5.199.323
15	MITÚ - PACOA (LA VICTORIA) - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.702.201	$ 8.723.731	$ 8.712.966
16	MITÚ - PACU - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.917.160	$ 3.938.690	$ 3.927.925
17	MITÚ - PEDRERA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 11.675.136	$ 11.696.666	$ 11.685.901
18	MITÚ - PIEDRA ÑI - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.111.553	$ 8.133.083	$ 8.122.318
19	MITÚ - PIRACUARA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.198.669	$ 5.220.199	$ 5.209.434
20	MITÚ - SAN GERARDO - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.897.634	$ 3.919.164	$ 3.908.399
21	MITÚ - SAN LUIS - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.448.970	$ 5.470.500	$ 5.459.735
22	MITÚ - SAN MIGUEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 6.219.459	$ 6.240.989	$ 6.230.224
23	MITÚ - SAN ANTONIO - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.897.634	$ 3.919.164	$ 3.908.399
24	MITÚ - SAN PABLO - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.142.581	$ 4.164.111	$ 4.153.346
25	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.288.544	$ 8.310.074	$ 8.299.309
26	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.324.499	$ 3.346.029	$ 3.335.264
27	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.821.350	$ 3.842.880	$ 3.832.115
28	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 6.193.445	$ 6.214.975	$ 6.204.210
29	MITÚ - TAPURUCUARA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 2.887.930	$ 2.909.460	$ 2.898.695
30	MITÚ - TARAIRA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.961.170	$ 8.982.700	$ 8.971.935
31	MITÚ - TERESITA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.181.670	$ 5.203.200	$ 5.192.435
32	MITÚ - TIQUIE - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.238.906	$ 5.260.436	$ 5.249.671
33	MITÚ - VILLA GLADIS - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 9.052.836	$ 9.074.366	$ 9.063.601
34	MITÚ - WASAY - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.122.374	$ 5.143.904	$ 5.133.139
35	MITÚ - WAINAMBI - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.681.791	$ 4.703.321	$ 4.692.556
36	MITÚ - YAPU - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.619.760	$ 3.641.290	$ 3.630.525
37	MITÚ - YAVARATE - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 6.966.793	$ 6.988.323	$ 6.977.558

En el desarrollo del estudio de mercado para el servicio de transporte aéreo, se recibieron tres (3) cotizaciones por parte de los operadores del sector. No obstante, se aclara que la empresa AVIANLINE CHARTER'S S.A.S. se abstuvo de ofertar para la aeronave con capacidad de 350 Kg, manifestando la inexistencia de dicho servicio en su portafolio de servicio. Ante esta situación, y dada la imperiosa necesidad de avanzar en el proceso de contratación del servicio, la Secretaria de Salud Departamental determinó la viabilidad de promediar y consolidar el análisis de costos con las variables aportadas por las empresas SERVICIOS AÉREOS DEL GUAVIARE LTDA. y JUANTHOSA RED S.A.S. Esta determinación no responde a un criterio subjetivo, sino a una medida técnica orientada a evitar dilataciones injustificadas en el proceso. Dado que la necesidad del servicio es de vital importancia, avanzar con la información de los proveedores que sí

cuentan con la capacidad operativa garantiza la celeridad administrativa, asegurando que la determinación de los precios unitarios sea objetiva y representativa de la oferta real del mercado actual.

NOTAS GENERALES:

- El departamento de Vaupés a través de la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL realizó las respectivas solicitudes de cotización a las empresas prestadoras del servicio, se recibieron 3 respuestas efectivas las cuales son: ***SERVICIOS AEREOS DEL GUAVIARE LTDA, AVIANLINE CHARTER's S.A.S y JUANTHOSA RED S.A.S.***

  Una vez recibido satisfactoriamente; se revisaron y validaron las rutas solicitadas en las cotizaciones, verificando que cubrieran las necesidades del sector.

- El sector Salud, en su proceso de solicitud de cotización (Documento) para el servicio de transporte aéreo, considera indispensable aclarar los siguientes aspectos para asegurar la transparencia y equidad en el proceso:

  - Descripción detallada de las rutas a cubrir, incluyendo puntos de origen y destino.
  - Tipo de aeronaves requeridas para cada ruta.
  - Cualquier otro aspecto relevante que pueda afectar el precio del servicio, como requisitos de seguridad, seguros, permisos y/o licencias.

  Se proporciona esta información para que los prestadores del servicio puedan tenerla en cuenta al momento de presentar sus ofertas. ***"Ver anexo solicitud de cotización"***

- Para realizar el análisis de costo y determinar el precio más favorable para la entidad, se toma las variables aceptadas (ver tabla análisis de costo), y mediante la medida estadística *"LA MEDIA ARITMÉTICA"* se realiza el cálculo de los valores unitarios, para proceder con la contratación del servicio.

  "La media aritmética: *La media aritmética o promedio se obtiene de dividir el resultado de la suma de los datos, entre el número de datos. Podemos definir a la media aritmética como el estadígrafo que nivela los valores de la serie mediante la rebaja del exceso de valor en los datos mayores para incorporarlo a la falta de valor en los datos menores."*

  La Secretaría de Salud Departamental informa que, durante el proceso de determinar el precio más favorable para la entidad con la "MEDIA ARITMÉTICA (Promedio de precios)", los precios incluían números decimales. Por lo tanto, para evitar inconvenientes y simplificar los procesos en los pagos; y la suscripción del acta de liquidación y demás procesos financieros, se REDONDEARON los precios aplicando los tipos de redondeo:

  "...Es posible aplicar dos tipos de redondeo distintos, uno a la baja o por defecto, y otro al alza o por exceso.

  - *Redondeo por defecto o a la baja: lo hacemos cuando reducimos el valor de una cifra a un número más pequeño cuando su última cifra relevante está entre el 0 y el 4.*
  - *Redondeo por exceso o al alza: se da cuando aumentamos el valor inicial de un número para simplificarlo. En este caso, si la última cifra se encuentra entre 5 y 9, se hace un redondeo al alza al siguiente número más cercano.*

- El presente estudio se soporta en las directrices contenidas en el "MANUAL INTEGRADO DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN"; en el cual se indica:

"...2.9.1) Cotizaciones.
La solicitud de cotizaciones: Las cotizaciones se deberán solicitar a interesados que tengan condiciones de producción (capacidad económica, financiera, técnica y de experiencia) similares, con el fin de que realmente se obtenga un precio de mercado.

El estudio de costos puede efectuarse, mediante la solicitud de cotizaciones, verificación de precios o condiciones de mercado en Internet o telefónicamente (dejando constancia escrita por parte del técnico encargado del proceso de las llamadas, personas, empresas contactadas y resultados obtenidos), las experiencias anteriores efectuadas por la administración, los históricos contenidos en los archivos contractuales de la entidad y ***en general cualquier mecanismo que permita precisar el valor comercial del bien o servicio a contratar."***

Cordialmente:

ZAIRY SOFÍA MALAGÓN DIAZ
Secretaria de Salud Departamental

Detalle	Responsable	Firma
Proyectó	Darwin Leonel Builes Torres – Contratista Profesional Administrativo SSDV	
Revisó Aspectos Financieros	Yonathan Valencia Narvaez – Apoyo Financiero SSDV	
	Luis Adrián Rodriguez Pantano – Contratista Profesional financiero SSDV	
Revisó	Susana del Pilar Reina Vallejo – Líder Grupo Interno de Trabajo de Prestación de servicios	
Aprobó	Zairy Sofia Malagón Diaz - Secretaria de Salud Departamental	

ANALISIS DE COSTOS

FICHA BPIN PROYECTO: *2024005970131*	**NOMBRE DEL PROYECTO:** *PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD A LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – SGSSS EN LA VIGENCIA 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.*
OBJETO CONTRACTUAL: *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE PASAJEROS (AÉREA, FLUVIAL Y TERRESTRE), PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) QUE REQUIERA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, DURANTE LA VIGENCIA 2026.*	**Sector:** *SALUD*
ÁREA: *GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS*	**SUBPROGRAMA:** *0300 – Intersubsectorial Salud*

DESDE	ZONAS SUBURBANAS Y COMUNIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	VEHICULO 4X4/DOBLE CABINA – IDA Y REGRESO				PROMEDIO DE PRECIOS
			CANTIDAD	COTIZACION No.001 TOIVAYU SAS	COTIZACION No.002 JUANTHOSA RED SAS	COTIZACION No.003 GESTION EMPRESARIAL DEL VAUPÉS SAS	
MITÚ	CERRITO VERDE	Servicio	Según Necesidad	$ 712.636	$ 734.166	$ 809.666	$ 752.156
	CEIMA CACHIVERA	Servicio	Según Necesidad	$ 775.564	$ 797.094	$ 872.594	$ 815.084
	CEIMA SAN PABLO	Servicio	Según Necesidad	$ 817.516	$ 839.046	$ 914.546	$ 857.036
	MACAYUCA - LA SABANA	Servicio	Según Necesidad	$ 859.469	$ 880.999	$ 956.499	$ 898.989
	CUCURA	Servicio	Según Necesidad	$ 922.398	$ 943.928	$ 1.019.428	$ 961.918
	PUEBLO NUEVO	Servicio	Según Necesidad	$ 1.027.279	$ 1.048.809	$ 1.124.309	$ 1.066.799
	YARARAKA	Servicio	Según Necesidad	$ 1.132.158	$ 1.153.688	$ 1.229.188	$ 1.171.678
	TUCANDIRA	Servicio	Según Necesidad	$ 1.132.158	$ 1.153.688	$ 1.229.188	$ 1.171.678
	MURUTINGA	Servicio	Según Necesidad	$ 1.656.563	$ 1.678.093	$ 1.753.593	$ 1.696.083
	TIMBÓ	Servicio	Según Necesidad	$ 1.761.443	$ 1.782.973	$ 1.858.473	$ 1.800.963
	BOGOTA CACHIVERA	Servicio	Según Necesidad	$ 1.866.324	$ 1.887.854	$ 1.963.354	$ 1.905.844
	PUERTO PALOMA	Servicio	Según Necesidad	$ 1.446.800	$ 1.468.330	$ 1.543.830	$ 1.486.320
	PUENTE LATA	Servicio	Según Necesidad	$ 1.132.158	$ 1.153.688	$ 1.229.188	$ 1.171.678
	TAYAZU	Servicio	Según Necesidad	$ 1.551.681	$ 1.573.211	$ 1.648.711	$ 1.591.201
	SANTA CRUZ	Servicio	Según Necesidad	$ 1.551.681	$ 1.573.211	$ 1.648.711	$ 1.591.201
TARAIRA	PUERTO SAN VICTORINO	Servicio	Según Necesidad	$ 712.636	$ 734.166	$ 809.666	$ 752.156
	MULTIETNICO	Servicio	Según Necesidad	$ 712.636	$ 734.166	$ 809.666	$ 752.156
	PUERTO ALEGRIA	Servicio	Según Necesidad	$ 712.636	$ 734.166	$ 809.666	$ 752.156

NOTAS GENERALES:

- El Departamento de Vaupés a través de la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL realizó las respectivas solicitudes de cotización a las empresas prestadoras del servicio terrestre, se recibieron 4 respuestas efectivas las cuales son: **TOIVAYU SAS, JUANTHOSA RED SAS, GESTIÓN EMPREARIAL DE VAUPÉS S.A.S Y TRANSPORTE PINIMA.**

  *En el marco del proceso de solicitud de cotizaciones para la definición del precio más favorable, se obtuvo respuesta efectiva de cuatro (4) empresas. Sin embargo, para efectos del cálculo de la media de mercado y la elaboración del análisis de costos, se determinó la inviabilidad de incluir la propuesta remitida por la Empresa **TRANSPORTE PINIMA**.*

  Dicha decisión se fundamenta en que el proponente no subsanó las observaciones técnicas formuladas por la Dirección Administrativa Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales, desatendiendo los términos de las solicitudes de aclaración remitidas formalmente por la entidad a través de la Secretaría de Salud. Al carecer de la información necesaria para validar la integralidad de su cotización, se procedió a realizar el estudio basándose exclusivamente en las tres (3) cotizaciones que cumplen con la idoneidad y el rigor técnico requerido.

- El sector Salud, en su proceso de solicitud de cotización (Documento) para el servicio de transporte terrestre, considera indispensable aclarar los siguientes aspectos para asegurar la transparencia y equidad en el proceso:

  - Descripción detallada de las rutas a cubrir, incluyendo puntos de origen y destino.
  - Tipo de vehículo requerido para las rutas.
  - Cualquier otro aspecto relevante que pueda afectar el precio del servicio, como requisitos de seguridad, seguros, permisos y/o licencias.

  Se proporciona esta información para que los prestadores del servicio puedan tenerla en cuenta al momento de presentar sus ofertas. ***"Ver anexo solicitud de cotización"***

- Para realizar el análisis de costo y determinar el precio más favorable para la entidad, se toma las variables aceptadas (ver tabla análisis de costo), y mediante la medida estadística *"LA MEDIA ARITMÉTICA"* se realiza el cálculo de los valores unitarios, para proceder con la contratación del servicio de ***"TRANSPORTE TERRESTRE".***

  ***"La media aritmética:** La media aritmética o promedio se obtiene de dividir el resultado de la suma de los datos, entre el número de datos. Podemos definir a la media aritmética como el estadígrafo que nivela los valores de la serie mediante la rebaja del exceso de valor en los datos mayores para incorporarlo a la falta de valor en los datos menores."*

  La Secretaría de Salud Departamental informa que, durante el proceso de determinar el precio más favorable para la entidad con la "MEDIA ARITMÉTICA (Promedio de precios)", los precios incluían números decimales. Por lo tanto, para evitar inconvenientes y simplificar los procesos en los pagos; y la suscripción del acta de liquidación y demás procesos financieros, se REDONDEARON los precios aplicando los tipos de redondeo:

  "...Es posible aplicar dos tipos de redondeo distintos, uno a la baja o por defecto, y otro al alza o por exceso.

  - *Redondeo por defecto o a la baja: lo hacemos cuando reducimos el valor de una cifra a un número más pequeño cuando su última cifra relevante está entre el 0 y el 4.*

- *Redondeo por exceso o al alza: se da cuando aumentamos el valor inicial de un número para simplificarlo. En este caso, si la última cifra se encuentra entre 5 y 9, se hace un redondeo al alza al siguiente número más cercano.*

..."

- El presente estudio se soporta en las directrices contenidas en el "MANUAL INTEGRADO DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN"; en el cual se indica:

"...2.9.1) Cotizaciones.
La solicitud de cotizaciones: Las cotizaciones se deberán solicitar a interesados que tengan condiciones de producción (capacidad económica, financiera, técnica y de experiencia) similares, con el fin de que realmente se obtenga un precio de mercado.

El estudio de costos puede efectuarse, mediante la solicitud de cotizaciones, verificación de precios o condiciones de mercado en Internet o telefónicamente (dejando constancia escrita por parte del técnico encargado del proceso de las llamadas, personas, empresas contactadas y resultados obtenidos), las experiencias anteriores efectuadas por la administración, los históricos contenidos en los archivos contractuales de la entidad y ***en general cualquier mecanismo que permita precisar el valor comercial del bien o servicio a contratar."***

Cordialmente:

ZAIRY SOFÍA MALAGÓN DÍAZ
Secretaria de Salud Departamental

Detalle	Responsable	Firma
Proyectó	Darwin Leonel Builes Torres – Contratista Profesional Administrativo SSDV	
Revisó Aspectos Financieros	Yonathan Valencia Narvaez – Apoyo Financiero SSDV	
	Luis Adrián Rodriguez Pantano – Contratista Profesional financiero SSDV	
Revisó	Susana del Pilar Reina Vallejo – Líder Grupo Interno de Trabajo de Prestación de servicios	
Aprobó	Zairy Sofia Malagón Diaz - Secretaria de Salud Departamental	

ANÁLISIS DE COSTOS

FICHA BPN PROYECTO: *202400597013 1*	NOMBRE DEL PROYECTO: *PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD A LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SGSSS EN LA VIGENCIA 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.*
OBJETO CONTRACTUAL: *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE PASAJEROS (AÉREA, FLUVIAL Y TERRESTRE), PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) QUE REQUIERA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, DURANTE LA VIGENCIA 2026*	SECTOR: *Salud*
ÁREA: *GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS*	SUBPROGRAMA: *0300 – Intersubsectorial Salud*

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 001 JUANTHOSA RED S.A.S.								COTIZACIÓN No. 002 TOIVAYU S.A.S.								COTIZACIÓN No. 003 GESTIÓN EMPRESARIAL DEL VAUPÉS S.A.S.								PROMEDIO DE PRECIOS UNITARIOS							
					VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borde 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP		Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA	MITÚ	COMUNIDADES OTRO LADO DEL RIO VAUPÉS (COMUNIDAD 13 JUNIO, LA LIBERTAD, GUAMAL, CUBAY Y VALENCIA CANO)	SERVICIO	Según Necesidad	$ 442.288	$ 458.278	$ 478.603	$ 502.790	$ 442.288	$ 458.278	$ 478.603	$ 502.790	$ 420.758	$ 436.748	$ 457.073	$ 481.260	$ 420.758	$ 436.748	$ 457.073	$ 481.260	$ 517.788	$ 533.778	$ 554.103	$ 578.290	$ 517.788	$ 533.778	$ 554.103	$ 578.290	$ 460.278	$ 476.268	$ 496.593	$ 520.780	$ 460.278	$ 476.268	$ 496.593	$ 520.780

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 001 JUANTHOSA RED S.A.S.								COTIZACIÓN No. 002 TOIVAYU S.A.S.								COTIZACIÓN No. 003 GESTIÓN EMPRESARIAL DEL VAUPÉS S.A.S.								PROMEDIO DE PRECIOS UNITARIOS							
					VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borde 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA- RIO ARRIBA	MITÚ	PUERTO VAUPÉS	SERVICIO	Según Necesidad	$ 967.490	$ 1.015.864	$ 1.066.658	$ 1.119.990	$ 691.939	$ 726.536	$ 762.863	$ 801.005	$ 945.960	$ 994.334	$ 1.045.128	$ 1.098.460	$ 670.409	$ 705.006	$ 741.333	$ 779.475	$ 1.042.990	$ 1.091.364	$ 1.142.158	$ 1.195.490	$ 767.439	$ 802.036	$ 838.363	$ 876.505	$ 985.480	$ 1.033.854	$ 1.084.648	$ 1.137.980	$ 709.929	$ 744.526	$ 780.853	$ 818.995
		PUERTO CORRONCHO			$ 949.120	$ 996.576	$ 1.046.404	$ 1.098.725					$ 927.590	$ 975.046	$ 1.024.874	$ 1.077.195					$ 1.024.620	$ 1.072.076	$ 1.121.904	$ 1.174.225					$ 967.110	$ 1.014.566	$ 1.064.394	$ 1.116.715				
		PUERTO MOSCO			$ 887.885	$ 932.280	$ 978.894	$ 1.027.839					$ 866.355	$ 910.750	$ 957.364	$ 1.006.309					$ 963.385	$ 1.007.780	$ 1.054.394	$ 1.103.339					$ 905.875	$ 950.270	$ 996.884	$ 1.045.829				
		MIRITÍ CACHIVERA			$ 887.885	$ 932.280	$ 978.894	$ 1.027.839					$ 866.355	$ 910.750	$ 957.364	$ 1.006.309					$ 963.385	$ 1.007.780	$ 1.054.394	$ 1.103.339					$ 905.875	$ 950.270	$ 996.884	$ 1.045.829				
		BOCAS DEL YI			$ 1.004.230	$ 1.054.441	$ 1.107.164	$ 1.162.521					$ 982.700	$ 1.032.911	$ 1.085.634	$ 1.140.991					$ 1.079.730	$ 1.129.941	$ 1.182.664	$ 1.238.021					$ 1.022.220	$ 1.072.431	$ 1.125.154	$ 1.180.511				
		PUERTO INAYA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.065.463	$ 1.118.736	$ 1.174.673	$ 1.233.406					$ 1.043.933	$ 1.097.206	$ 1.153.143	$ 1.211.876					$ 1.140.963	$ 1.194.236	$ 1.250.173	$ 1.308.906					$ 1.083.453	$ 1.136.726	$ 1.192.663	$ 1.251.396				
		PUERTO COLOMBIA			$ 1.132.820	$ 1.188.481	$ 1.246.935	$ 1.311.381					$ 1.111.290	$ 1.167.931	$ 1.227.405	$ 1.289.851					$ 1.208.320	$ 1.264.961	$ 1.324.435	$ 1.388.881					$ 1.150.810	$ 1.207.451	$ 1.266.925	$ 1.329.371				
		PUERTO ARRENDAJO			$ 1.163.436	$ 1.221.605	$ 1.282.680	$ 1.346.823					$ 1.141.906	$ 1.200.078	$ 1.261.159	$ 1.325.293					$ 1.238.936	$ 1.297.108	$ 1.358.189	$ 1.422.323					$ 1.181.426	$ 1.239.588	$ 1.300.679	$ 1.364.813				
		SANTA ROSALÍA			$ 1.292.026	$ 1.356.628	N/A	N/A			N/A	N/A	$ 1.270.496	$ 1.335.098	N/A	N/A			N/A	N/A	$ 1.367.526	$ 1.432.128	N/A	N/A			N/A	N/A	$ 1.310.016	$ 1.374.618	N/A	N/A			N/A	N/A
		SAN MARCO CAÑO FARIÑA			$ 1.304.274	$ 1.369.488	N/A	N/A			N/A	N/A	$ 1.282.744	$ 1.347.968	N/A	N/A					$ 1.379.774	$ 1.444.988	N/A	N/A			N/A	N/A	$ 1.322.264	$ 1.387.478	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 001 JUANTHOSA RED S.A.S.								COTIZACIÓN No. 002 TOIVAYU S.A.S.								COTIZACIÓN No. 003 GESTIÓN EMPRESARIAL DEL VAUPÉS S.A.S.								PROMEDIO DE PRECIOS UNITARIOS							
					VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borde 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ANA RIO ARIAJO	MITÚ	MITUSEÑO URANIA	ERVICIO	n Necesidad	$ 442.288	$ 464.403	$ 487.623	$ 512.004	$ 691.939	$ 726.536	$ 762.863	$ 801.006	$ 420.758	$ 442.873	$ 466.093	$ 490.474	$ 670.409	$ 705.006	$ 741.333	$ 779.476	$ 517.788	$ 539.903	$ 563.123	$ 587.504	$ 767.439	$ 802.036	$ 838.383	$ 876.506	$ 460.278	$ 482.393	$ 505.613	$ 529.994	$ 709.929	$ 744.526	$ 780.853	$ 818.996
		TUCUNARÉ			$ 949.120	$ 996.576	$ 1.046.404	$ 1.098.725					$ 927.590	$ 975.046	$ 1.024.874	$ 1.077.195					$ 1.024.620	$ 1.072.076	$ 1.121.904	$ 1.174.225					$ 967.110	$ 1.014.566	$ 1.064.394	$ 1.116.715				
		MACAQUIÑO			$ 1.018.475	$ 1.067.300	$ 1.120.664	$ 1.176.656					$ 994.946	$ 1.045.770	$ 1.099.134	$ 1.155.168					$ 1.091.976	$ 1.142.800	$ 1.196.164	$ 1.252.198					$ 1.034.466	$ 1.085.290	$ 1.138.654	$ 1.194.688				
		TRUBON			$ 1.047.093	$ 1.099.448	$ 1.154.420	$ 1.212.141					$ 1.025.563	$ 1.077.918	$ 1.132.590	$ 1.190.611					$ 1.122.593	$ 1.174.948	$ 1.229.920	$ 1.287.641					$ 1.065.083	$ 1.117.408	$ 1.172.410	$ 1.230.131				

ANÁLISIS DE COSTOS

FICHA BPN PROYECTO: *202400597013 1*	NOMBRE DEL PROYECTO: *PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD A LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – SGSSS EN LA VIGENCIA 2014-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.*
OBJETO CONTRACTUAL: *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE PASAJEROS (AÉREA, FLUVIAL Y TERRESTRE), PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) QUE REQUIERA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, DURANTE LA VIGENCIA 2026*	SECTOR: *Salud*
ÁREA: *GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS*	SUBPROGRAMA: *0300 – Intersubsectorial Salud*

SUB URB		PUERTO - INICIO TROCHA A LA COMUNIDAD DE WACARÁ	S	Segú	$ 1.047.093	$ 1.099.448	$ 1.154.420	$ 1.212.141					$ 1.025.563	$ 1.077.918	$ 1.132.890	$ 1.190.611					$ 1.122.593	$ 1.174.948	$ 1.229.920	$ 1.287.641					$ 1.065.083	$ 1.117.438	$ 1.172.410	$ 1.230.131				

ZONA	DEPTO	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 001 JUANTHOSA RED S.A.S.								COTIZACIÓN No. 002 TOIVAYU S.A.S.								COTIZACIÓN No. 003 GESTIÓN EMPRESARIAL DEL VAUPÉS S.A.S.								PROMEDIO DE PRECIOS UNITARIOS							
					VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ACARICUARA		CAÑO PEREZOSO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 3.857.710	N/A	N/A	N/A	$ 788.913	N/A	N/A	N/A	$ 3.836.180	N/A	N/A	N/A	$ 789.913	N/A	N/A	N/A	$ 3.933.210	N/A	N/A	N/A	$ 865.413	N/A	N/A	N/A	$ 3.875.700	N/A	N/A	N/A	$ 815.080	N/A	N/A	N/A
		CAÑO MATAPÍ			$ 4.653.746	N/A	N/A	N/A					$ 4.632.216	N/A	N/A	N/A					$ 4.729.246	N/A	N/A	N/A					$ 4.671.736	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LOMA			$ 4.653.746	N/A	N/A	N/A					$ 4.632.216	N/A	N/A	N/A					$ 4.729.246	N/A	N/A	N/A					$ 4.671.736	N/A	N/A	N/A				
		CONSUELO			$ 4.225.111	N/A	N/A	N/A					$ 4.203.581	N/A	N/A	N/A					$ 4.300.611	N/A	N/A	N/A					$ 4.243.101	N/A	N/A	N/A				
		SAN PABLO WIVA			$ 4.408.813	N/A	N/A	N/A					$ 4.387.283	N/A	N/A	N/A					$ 4.484.313	N/A	N/A	N/A					$ 4.426.803	N/A	N/A	N/A				
		SANTO DOMINGO			$ 3.980.178	N/A	N/A	N/A					$ 3.958.648	N/A	N/A	N/A					$ 4.056.678	N/A	N/A	N/A					$ 3.998.168	N/A	N/A	N/A				
		GUADALAJARA			$ 3.857.710	N/A	N/A	N/A					$ 3.836.180	N/A	N/A	N/A					$ 3.933.210	N/A	N/A	N/A					$ 3.875.700	N/A	N/A	N/A				
		ARARA PACA			$ 4.778.213	N/A	N/A	N/A					$ 4.754.683	N/A	N/A	N/A					$ 4.851.713	N/A	N/A	N/A					$ 4.794.203	N/A	N/A	N/A				
		SANTA MARIA			$ 4.714.980	N/A	N/A	N/A					$ 4.693.450	N/A	N/A	N/A					$ 4.790.480	N/A	N/A	N/A					$ 4.732.970	N/A	N/A	N/A				
		WARACAPURI			$ 4.714.980	N/A	N/A	N/A					$ 4.693.450	N/A	N/A	N/A					$ 4.790.480	N/A	N/A	N/A					$ 4.732.970	N/A	N/A	N/A				
		SAN ISIDRO			$ 4.653.746	N/A	N/A	N/A					$ 4.632.216	N/A	N/A	N/A					$ 4.729.246	N/A	N/A	N/A					$ 4.671.736	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO IBACABA INAMBÚ			$ 4.653.746	N/A	N/A	N/A					$ 4.632.216	N/A	N/A	N/A					$ 4.729.246	N/A	N/A	N/A					$ 4.671.736	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA INAMBÚ			$ 4.714.980	N/A	N/A	N/A					$ 4.693.450	N/A	N/A	N/A					$ 4.790.480	N/A	N/A	N/A					$ 4.732.970	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOAQUIN INAMBÚ			$ 4.316.963	N/A	N/A	N/A					$ 4.295.433	N/A	N/A	N/A					$ 4.392.463	N/A	N/A	N/A					$ 4.334.953	N/A	N/A	N/A				
		SANTA RITA INAMBÚ			$ 4.346.478	N/A	N/A	N/A					$ 4.324.948	N/A	N/A	N/A					$ 4.421.978	N/A	N/A	N/A					$ 4.364.468	N/A	N/A	N/A				
		TARIRA			$ 4.470.045	N/A	N/A	N/A					$ 4.448.515	N/A	N/A	N/A					$ 4.545.545	N/A	N/A	N/A					$ 4.488.035	N/A	N/A	N/A				
		SAN IGNACIO			$ 4.500.883	N/A	N/A	N/A					$ 4.479.133	N/A	N/A	N/A					$ 4.576.163	N/A	N/A	N/A					$ 4.518.653	N/A	N/A	N/A				
		FLIA. NEIRA			$ 4.776.213	N/A	N/A	N/A					$ 4.754.683	N/A	N/A	N/A					$ 4.851.713	N/A	N/A	N/A					$ 4.794.203	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CLINDA			$ 5.725.333	N/A	N/A	N/A					$ 5.703.803	N/A	N/A	N/A					$ 5.800.833	N/A	N/A	N/A					$ 5.743.323	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS			$ 4.653.134	N/A	N/A	N/A					$ 4.631.604	N/A	N/A	N/A					$ 4.728.634	N/A	N/A	N/A					$ 4.671.124	N/A	N/A	N/A				
		SAN GERARDO			$ 4.408.813	N/A	N/A	N/A					$ 4.387.283	N/A	N/A	N/A					$ 4.484.313	N/A	N/A	N/A					$ 4.426.803	N/A	N/A	N/A				
		LOS ANGELES			$ 4.776.213	N/A	N/A	N/A					$ 4.754.683	N/A	N/A	N/A					$ 4.851.713	N/A	N/A	N/A					$ 4.794.203	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOSE DEL VIÑA			$ 4.713.755	N/A	N/A	N/A					$ 4.692.225	N/A	N/A	N/A					$ 4.789.255	N/A	N/A	N/A					$ 4.731.745	N/A	N/A	N/A				
		BELEN DE INAMBÚ			$ 4.713.755	N/A	N/A	N/A					$ 4.692.225	N/A	N/A	N/A					$ 4.789.255	N/A	N/A	N/A					$ 4.731.745	N/A	N/A	N/A				
		TAMACUARI			$ 5.724.108	N/A	N/A	N/A					$ 5.702.578	N/A	N/A	N/A					$ 5.799.608	N/A	N/A	N/A					$ 5.742.098	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DEPTO	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 001 JUANTHOSA RED S.A.S.								COTIZACIÓN No. 002 TOIVAYU S.A.S.								COTIZACIÓN No. 003 GESTIÓN EMPRESARIAL DEL VAUPÉS S.A.S.								PROMEDIO DE PRECIOS UNITARIOS							
					VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
		PUERTO LIMÓN			$ 4.500.883	N/A	N/A	N/A					$ 4.479.133	N/A	N/A	N/A					$ 4.576.163	N/A	N/A	N/A					$ 4.518.653	N/A	N/A	N/A				

ANÁLISIS DE COSTOS

FICHA BPN PROYECTO: *2024005970131*	NOMBRE DEL PROYECTO: *PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD A LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – SGSSS EN LA VIGENCIA 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.*
OBJETO CONTRACTUAL: *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE PASAJEROS (AÉREA, FLUVIAL Y TERRESTRE), PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) QUE REQUIERA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, DURANTE LA VIGENCIA 2026*	SECTOR: *Salud*
ÁREA: *GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS*	SUBPROGRAMA: *0300 – Intersubsectorial Salud*

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 001 JUANTHOSA RED S.A.S.								COTIZACIÓN No. 002 TOIVAYU S.A.S.								COTIZACION No. 003 GESTIÓN EMPRESARIAL DEL VAUPÉS S.A.S.								PROMEDIO DE PRECIOS UNITARIOS							
					VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
YAPU	YAPU	PUERTO FLORIDA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.561.895	N/A	N/A	N/A	$ 782.539	N/A	N/A	N/A	$ 4.540.365	N/A	N/A	N/A	$ 761.009	N/A	N/A	N/A	$ 4.637.395	N/A	N/A	N/A	$ 858.039	N/A	N/A	N/A	$ 4.579.885	N/A	N/A	N/A	$ 800.529	N/A	N/A	N/A
		PUERTO NARIÑO			$ 4.623.130	N/A	N/A	N/A					$ 4.601.600	N/A	N/A	N/A					$ 4.698.630	N/A	N/A	N/A					$ 4.641.120	N/A	N/A	N/A				
		SAN GABRIEL			$ 4.959.914	N/A	N/A	N/A					$ 4.938.384	N/A	N/A	N/A					$ 5.035.414	N/A	N/A	N/A					$ 4.977.904	N/A	N/A	N/A				
		SANTA CRUZ NUEVA REFORMA			$ 4.684.363	N/A	N/A	N/A					$ 4.662.833	N/A	N/A	N/A					$ 4.759.863	N/A	N/A	N/A					$ 4.702.353	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CARREÑO			$ 4.684.363	N/A	N/A	N/A					$ 4.662.833	N/A	N/A	N/A					$ 4.759.863	N/A	N/A	N/A					$ 4.702.353	N/A	N/A	N/A				
		SAN ANTONIO			$ 4.808.513	N/A	N/A	N/A					$ 4.784.983	N/A	N/A	N/A					$ 4.882.013	N/A	N/A	N/A					$ 4.824.503	N/A	N/A	N/A				
		MALOCA FLIA WEYURA			$ 4.690.486	N/A	N/A	N/A					$ 4.668.956	N/A	N/A	N/A					$ 4.765.986	N/A	N/A	N/A					$ 4.708.476	N/A	N/A	N/A				
CUDUYARI	MITÚ	SANTA MARTA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 771.543	$ 810.119	$ 850.625	$ 893.158	$ 691.939	$ 726.536	$ 762.863	$ 801.006	$ 750.013	$ 788.589	$ 829.095	$ 871.628	$ 670.409	$ 705.006	$ 741.333	$ 779.476	$ 847.043	$ 885.619	$ 926.125	$ 968.658	$ 787.439	$ 822.036	$ 838.363	$ 876.506	$ 789.533	$ 828.109	$ 868.615	$ 911.148	$ 709.929	$ 744.526	$ 780.853	$ 818.996
		PUERTO GOLONDRINA 2			$ 771.543	$ 810.119	$ 850.625	$ 893.158					$ 750.013	$ 788.589	$ 829.095	$ 871.628					$ 847.043	$ 885.619	$ 926.125	$ 968.658					$ 789.533	$ 828.109	$ 868.615	$ 911.148				
		PUERTO LOPEZ			$ 832.775	$ 874.415	$ 918.135	$ 964.041					$ 811.245	$ 852.885	$ 896.605	$ 942.511					$ 908.275	$ 949.915	$ 993.635	$ 1.039.541					$ 850.765	$ 892.405	$ 936.125	$ 982.031				
		GARRAFA			$ 832.775	$ 874.415	$ 918.135	$ 964.041					$ 811.245	$ 852.885	$ 896.605	$ 942.511					$ 908.275	$ 949.915	$ 993.635	$ 1.039.541					$ 850.765	$ 892.405	$ 936.125	$ 982.031				
		PITUNA MITÚ			$ 955.243	$ 1.003.005	$ 1.053.155	$ 1.105.813					$ 933.713	$ 981.475	$ 1.031.625	$ 1.084.283					$ 1.030.743	$ 1.078.505	$ 1.128.655	$ 1.181.313					$ 973.233	$ 1.020.995	$ 1.071.145	$ 1.123.803				
		PIRACEMO			$ 985.860	$ 1.035.153	$ 1.086.910	$ 1.141.256					$ 964.330	$ 1.013.623	$ 1.065.380	$ 1.119.726					$ 1.061.360	$ 1.110.653	$ 1.162.410	$ 1.216.756					$ 1.003.850	$ 1.053.143	$ 1.104.900	$ 1.159.246				
		NUEVA REFORMA			$ 1.016.476	$ 1.067.300	$ 1.120.664	$ 1.176.698					$ 994.946	$ 1.045.770	$ 1.099.134	$ 1.155.168					$ 1.091.976	$ 1.142.800	$ 1.196.164	$ 1.252.198					$ 1.034.466	$ 1.085.290	$ 1.138.654	$ 1.194.688				
		STA. HELENA TIPOSO			$ 1.047.093	$ 1.099.448	$ 1.154.420	$ 1.212.141					$ 1.025.563	$ 1.077.918	$ 1.132.890	$ 1.190.611					$ 1.122.593	$ 1.174.948	$ 1.229.920	$ 1.287.641					$ 1.065.083	$ 1.117.438	$ 1.172.410	$ 1.230.131				
		CAMUTI			$ 1.114.450	$ 1.170.173	$ 1.228.681	$ 1.290.115					$ 1.092.920	$ 1.148.643	$ 1.207.151	$ 1.268.585					$ 1.189.950	$ 1.245.973	$ 1.304.181	$ 1.365.615					$ 1.132.440	$ 1.188.163	$ 1.246.671	$ 1.308.105				
		QUINAQUINA MITÚ			$ 1.114.450	$ 1.170.173	$ 1.228.681	$ 1.290.115					$ 1.092.920	$ 1.148.643	$ 1.207.151	$ 1.268.585					$ 1.189.950	$ 1.245.973	$ 1.304.181	$ 1.365.615					$ 1.132.440	$ 1.188.163	$ 1.246.671	$ 1.308.105				
		PACOATIVA			$ 1.224.706	$ 1.285.943	$ 1.350.240	$ 1.417.753					$ 1.203.178	$ 1.264.413	$ 1.328.710	$ 1.396.223					$ 1.300.206	$ 1.361.443	$ 1.425.740	$ 1.493.253					$ 1.242.696	$ 1.303.933	$ 1.368.230	$ 1.435.743				
		SAN JAVIER DE GUARACU			$ 1.426.741	$ 1.498.078	$ 1.572.983	$ 1.651.631					$ 1.405.211	$ 1.476.548	$ 1.551.453	$ 1.630.101					$ 1.502.241	$ 1.573.578	$ 1.648.483	$ 1.727.131					$ 1.444.731	$ 1.516.068	$ 1.590.973	$ 1.669.621				
		ITAPINIMA MITÚ			$ 1.432.884	$ 1.504.508	$ 1.579.733	$ 1.658.719					$ 1.411.334	$ 1.482.978	$ 1.558.203	$ 1.637.189					$ 1.508.364	$ 1.580.008	$ 1.655.233	$ 1.734.219					$ 1.450.854	$ 1.522.488	$ 1.597.723	$ 1.676.709				
		PIRAMIRI			$ 1.494.096	$ 1.568.803	$ 1.647.243	$ 1.729.805					$ 1.472.566	$ 1.547.273	$ 1.625.713	$ 1.708.075					$ 1.569.596	$ 1.644.303	$ 1.722.743	$ 1.805.105					$ 1.512.086	$ 1.586.793	$ 1.665.233	$ 1.747.595				
		BARRANCO COLORADO			$ 1.426.741	$ 1.498.078	$ 1.572.983	$ 1.651.631					$ 1.405.211	$ 1.476.548	$ 1.551.453	$ 1.630.101					$ 1.502.241	$ 1.573.578	$ 1.648.483	$ 1.727.131					$ 1.444.731	$ 1.516.068	$ 1.590.973	$ 1.669.621				
		PUERTO ARENAL			$ 1.426.741	$ 1.498.078	$ 1.572.983	$ 1.651.631					$ 1.405.211	$ 1.476.548	$ 1.551.453	$ 1.630.101					$ 1.502.241	$ 1.573.578	$ 1.648.483	$ 1.727.131					$ 1.444.731	$ 1.516.068	$ 1.590.973	$ 1.669.621				
		QUERARÍ MIRI			$ 1.426.741	$ 1.498.078	$ 1.572.983	$ 1.651.631					$ 1.405.211	$ 1.476.548	$ 1.551.453	$ 1.630.101					$ 1.502.241	$ 1.573.578	$ 1.648.483	$ 1.727.131					$ 1.444.731	$ 1.516.068	$ 1.590.973	$ 1.669.621				
		PUERTO CASANARE MITÚ			$ 1.549.206	$ 1.626.668	$ 1.708.000	$ 1.793.400					$ 1.527.676	$ 1.605.138	$ 1.686.470	$ 1.771.870					$ 1.624.706	$ 1.702.168	$ 1.783.500	$ 1.868.900					$ 1.567.196	$ 1.644.658	$ 1.725.990	$ 1.811.390				
		PUERTO PATO			$ 1.549.206	$ 1.626.668	N/A	N/A			N/A	N/A	$ 1.527.676	$ 1.605.138	N/A	N/A			N/A	N/A	$ 1.624.706	$ 1.702.168	N/A	N/A			N/A	N/A	$ 1.567.196	$ 1.644.658	N/A	N/A			N/A	N/A
		PUERTO TOLIMA			$ 1.549.206	$ 1.626.668	N/A	N/A					$ 1.527.676	$ 1.605.138	N/A	N/A					$ 1.624.706	$ 1.702.168	N/A	N/A					$ 1.567.196	$ 1.644.658	N/A	N/A				
		PUERTO LLANO			$ 1.579.824	$ 1.658.815	N/A	N/A					$ 1.558.294	$ 1.637.285	N/A	N/A					$ 1.655.324	$ 1.734.315	N/A	N/A					$ 1.597.814	$ 1.676.805	N/A	N/A				
		PUERTO BETEL			$ 1.579.824	$ 1.658.815	N/A	N/A					$ 1.558.294	$ 1.637.285	N/A	N/A					$ 1.655.324	$ 1.734.315	N/A	N/A					$ 1.597.814	$ 1.676.805	N/A	N/A				
		PUERTO MIRITÍ			$ 1.732.908	$ 1.819.553	N/A	N/A					$ 1.711.378	$ 1.798.023	N/A	N/A					$ 1.808.408	$ 1.895.053	N/A	N/A					$ 1.750.898	$ 1.837.543	N/A	N/A				

ANÁLISIS DE COSTOS

FICHA BPN PROYECTO: *202400597013 1*	NOMBRE DEL PROYECTO: *PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD A LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – SGSSS EN LA VIGENCIA 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.*
OBJETO CONTRACTUAL: *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE PASAJEROS (AÉREA, FLUVIAL Y TERRESTRE), PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) QUE REQUIERA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, DURANTE LA VIGENCIA 2026*	SECTOR: *Salud*
ÁREA: *GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRESTACION DE SERVICIOS*	SUBPROGRAMA: *0300 – Intersubsectorial Salud*

		ARARA CUDUYARY		$ 2.448.340	$ 2.571.806	N/A	N/A						$ 2.427.810	$ 2.550.276	N/A	N/A					$ 2.524.840	$ 2.647.306	N/A	N/A					$ 2.467.330	$ 2.589.796	N/A	N/A				
		WACURABA		$ 2.908.591	$ 3.054.020	N/A	N/A						$ 2.887.061	$ 3.032.480	N/A	N/A					$ 2.984.091	$ 3.129.520	N/A	N/A					$ 2.926.581	$ 3.072.010	N/A	N/A				
		PUERTO PACU		$ 3.233.129	$ 3.394.785	N/A	N/A						$ 3.211.599	$ 3.373.255	N/A	N/A					$ 3.308.629	$ 3.470.285	N/A	N/A					$ 3.251.119	$ 3.412.775	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 001 JUANTHOSA RED S.A.S.								COTIZACIÓN No. 002 TONYAYU S.A.S.								COTIZACIÓN No. 003 GESTIÓN EMPRESARIAL DEL VAUPÉS S.A.S.								PROMEDIO DE PRECIOS UNITARIOS							
					VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
VAUPES MEDIO	MITÚ	WASAY	SERVICIO	Segun Necesidad	$ 1.595.195	$ 1.678.105	$ 1.762.010	$ 1.850.110	$ 691.939	$ 726.536	$ 762.863	$ 801.006	$ 1.576.665	$ 1.656.575	$ 1.740.460	$ 1.826.580	$ 670.409	$ 705.006	$ 741.333	$ 779.476	$ 1.673.695	$ 1.753.605	$ 1.837.510	$ 1.925.610	$ 767.439	$ 802.036	$ 838.363	$ 876.506	$ 1.616.185	$ 1.696.095	$ 1.780.000	$ 1.868.100	$ 709.929	$ 744.526	$ 780.853	$ 818.996
		YACAYACA			$ 1.408.371	$ 1.478.790	$ 1.552.730	$ 1.630.365					$ 1.386.841	$ 1.457.260	$ 1.531.200	$ 1.608.835					$ 1.483.871	$ 1.554.290	$ 1.628.230	$ 1.705.865					$ 1.426.361	$ 1.496.780	$ 1.570.720	$ 1.648.355				
		PUERTO PUPUÑA MITÚ			$ 1.543.085	$ 1.620.239	$ 1.701.251	$ 1.786.313					$ 1.521.555	$ 1.598.709	$ 1.679.721	$ 1.764.783					$ 1.618.585	$ 1.695.739	$ 1.778.751	$ 1.861.813					$ 1.561.075	$ 1.638.229	$ 1.719.241	$ 1.804.303				
		UMARI			$ 1.469.604	$ 1.543.085	$ 1.620.239	$ 1.701.251			$ 762.863	$ 801.006	$ 1.448.074	$ 1.521.555	$ 1.598.709	$ 1.679.721			$ 741.333	$ 779.476	$ 1.545.104	$ 1.618.585	$ 1.695.739	$ 1.776.751			$ 838.363	$ 876.506	$ 1.487.594	$ 1.561.075	$ 1.638.229	$ 1.719.241			$ 780.853	$ 818.996
		PUERTO MENSAJERO			$ 2.143.173	$ 2.250.333	$ 2.362.849	$ 2.480.990					$ 2.121.643	$ 2.228.803	$ 2.341.319	$ 2.459.460					$ 2.218.673	$ 2.325.833	$ 2.438.349	$ 2.556.490					$ 2.161.163	$ 2.268.323	$ 2.380.839	$ 2.498.980				
		LA SABANA			$ 2.204.408	$ 2.314.626	$ 2.430.358	$ 2.551.876					$ 2.182.876	$ 2.293.096	$ 2.408.828	$ 2.530.346					$ 2.279.908	$ 2.390.126	$ 2.505.858	$ 2.627.378					$ 2.222.396	$ 2.332.616	$ 2.448.348	$ 2.569.866				
		VIRABAZÚ			$ 3.000.441	$ 3.150.463	N/A	N/A			N/A	N/A	$ 2.978.911	$ 3.128.933	N/A	N/A			N/A	N/A	$ 3.075.941	$ 3.225.963	N/A	N/A			N/A	N/A	$ 3.018.431	$ 3.168.453	N/A	N/A			N/A	N/A
		TIERRA GRATA-MITÚ			$ 1.683.921	$ 1.768.118	$ 1.858.524	$ 1.949.349					$ 1.662.391	$ 1.746.588	$ 1.834.994	$ 1.927.819					$ 1.759.421	$ 1.843.618	$ 1.932.024	$ 2.024.849					$ 1.701.911	$ 1.786.108	$ 1.874.514	$ 1.967.339				
		PUERTO LIMON			$ 1.898.239	$ 1.993.150	$ 2.092.808	$ 2.197.448					$ 1.876.709	$ 1.971.620	$ 2.071.278	$ 2.175.918					$ 1.973.739	$ 2.068.650	$ 2.168.308	$ 2.272.948					$ 1.916.229	$ 2.011.140	$ 2.110.798	$ 2.215.438				
		GUAMAL			$ 2.081.839	$ 2.186.035	$ 2.295.338	$ 2.410.105					$ 2.060.409	$ 2.164.505	$ 2.273.808	$ 2.388.575					$ 2.157.439	$ 2.261.535	$ 2.370.838	$ 2.485.605					$ 2.099.929	$ 2.204.025	$ 2.313.328	$ 2.428.095				
		MANDI			$ 2.571.808	$ 2.700.398	$ 2.835.418	$ 2.977.189					$ 2.550.278	$ 2.678.868	$ 2.813.888	$ 2.955.659					$ 2.647.308	$ 2.775.898	$ 2.910.918	$ 3.052.689					$ 2.589.798	$ 2.718.388	$ 2.853.408	$ 2.995.179				
		VILLANUEVA			$ 2.633.040	$ 2.764.693	$ 2.902.928	$ 3.048.073					$ 2.611.510	$ 2.743.163	$ 2.881.398	$ 3.026.543					$ 2.708.540	$ 2.840.193	$ 2.978.428	$ 3.123.573					$ 2.651.030	$ 2.782.683	$ 2.920.918	$ 3.066.063				
		NAZARETH DEL TI			$ 2.755.508	$ 2.893.283	$ 3.037.948	$ 3.189.845					$ 2.733.978	$ 2.871.753	$ 3.016.418	$ 3.168.315					$ 2.831.008	$ 2.968.783	$ 3.113.448	$ 3.265.345					$ 2.773.498	$ 2.911.273	$ 3.055.938	$ 3.207.835				
		PUERTO FLORIDA			$ 3.306.608	$ 3.471.940	$ 3.645.536	$ 3.827.814					$ 3.285.079	$ 3.450.410	$ 3.624.006	$ 3.806.284					$ 3.382.109	$ 3.547.440	$ 3.721.036	$ 3.903.314					$ 3.324.599	$ 3.489.930	$ 3.663.526	$ 3.845.804				
		SAN PEDRO DEL TI			$ 3.308.809	$ 3.471.940	$ 3.645.536	$ 3.827.814					$ 3.285.079	$ 3.460.410	$ 3.624.006	$ 3.806.284					$ 3.382.109	$ 3.547.440	$ 3.721.036	$ 3.903.314					$ 3.324.599	$ 3.489.930	$ 3.663.526	$ 3.845.804				
		CABECERA DEL TI			$ 3.827.094	$ 4.018.448	$ 4.219.370	$ 4.430.339					$ 3.805.564	$ 3.996.918	$ 4.197.840	$ 4.408.809					$ 3.902.594	$ 4.093.948	$ 4.294.870	$ 4.505.839					$ 3.845.084	$ 4.036.438	$ 4.237.360	$ 4.448.329				
		SANTA ROSA MITÚ			$ 3.562.160	$ 3.761.269	$ 3.949.331	$ 4.146.798					$ 3.580.630	$ 3.739.739	$ 3.927.801	$ 4.125.268					$ 3.657.660	$ 3.836.769	$ 4.024.831	$ 4.222.298					$ 3.600.150	$ 3.779.259	$ 3.967.321	$ 4.164.788				
		LOS CERROS			$ 3.153.526	$ 3.311.203	$ 3.476.761	$ 3.650.600					$ 3.131.996	$ 3.289.673	$ 3.455.231	$ 3.629.070					$ 3.229.026	$ 3.386.703	$ 3.552.261	$ 3.726.100					$ 3.171.516	$ 3.329.193	$ 3.494.751	$ 3.668.590				
		ÑAMÚ			$ 3.275.991	$ 3.439.791	$ 3.611.780	$ 3.792.370					$ 3.254.461	$ 3.418.261	$ 3.590.250	$ 3.770.840					$ 3.351.491	$ 3.515.291	$ 3.687.280	$ 3.867.870					$ 3.293.981	$ 3.457.781	$ 3.629.770	$ 3.810.360				
		BELLAVISTA DEL TUI			$ 3.827.094	$ 4.018.448	N/A	N/A			N/A	N/A	$ 3.805.564	$ 3.996.918	N/A	N/A			N/A	N/A	$ 3.902.594	$ 4.093.948	N/A	N/A			N/A	N/A	$ 3.845.084	$ 4.036.438	N/A	N/A			N/A	N/A
		PUERTO LAGUNA			$ 3.765.880	$ 3.954.154	N/A	N/A			N/A	N/A	$ 3.744.330	$ 3.932.824	N/A	N/A			N/A	N/A	$ 3.841.360	$ 4.029.654	N/A	N/A			N/A	N/A	$ 3.783.850	$ 3.972.144	N/A	N/A			N/A	N/A
		CAÑO PIRANDIRA			$ 3.765.860	$ 3.954.154	$ 4.151.860	$ 4.359.454					$ 3.744.330	$ 3.932.824	$ 4.130.330	$ 4.337.824					$ 3.841.360	$ 4.029.654	$ 4.227.360	$ 4.434.954					$ 3.783.850	$ 3.972.144	$ 4.169.850	$ 4.377.444				
		NUEVA FLORIDA			$ 3.735.244	$ 3.922.005	$ 4.118.105	$ 4.324.011			$ 762.863	$ 801.006	$ 3.713.714	$ 3.900.475	$ 4.096.575	$ 4.302.481			$ 741.333	$ 779.476	$ 3.810.744	$ 3.997.505	$ 4.193.605	$ 4.399.511			$ 838.363	$ 876.506	$ 3.753.234	$ 3.939.995	$ 4.136.095	$ 4.342.001			$ 780.853	$ 818.996
		YURUPARÍ			$ 4.163.879	$ 4.372.073	$ 4.590.676	$ 4.820.210					$ 4.142.349	$ 4.350.543	$ 4.569.146	$ 4.798.680					$ 4.239.379	$ 4.447.573	$ 4.666.176	$ 4.895.710					$ 4.181.869	$ 4.390.063	$ 4.608.686	$ 4.838.200				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 001 JUANTHOSA RED S.A.S.								COTIZACIÓN No. 002 TONYAYU S.A.S.								COTIZACIÓN No. 003 GESTIÓN EMPRESARIAL DEL VAUPÉS S.A.S.								PROMEDIO DE PRECIOS UNITARIOS							
					VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
		SANTA CRUZ			$ 1.471.451	$ 1.545.024	N/A	N/A					$ 1.449.621	$ 1.523.494	N/A	N/A					$ 1.546.951	$ 1.620.524	N/A	N/A					$ 1.489.441	$ 1.563.014	N/A	N/A				
		TAYAZU			$ 1.464.854	$ 1.538.096	N/A	N/A					$ 1.443.324	$ 1.516.566	N/A	N/A					$ 1.540.354	$ 1.613.596	N/A	N/A					$ 1.482.844	$ 1.556.086	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 1.610.019	$ 1.690.519	N/A	N/A					$ 1.588.489	$ 1.668.989	N/A	N/A					$ 1.685.519	$ 1.766.019	N/A	N/A					$ 1.628.009	$ 1.708.509	N/A	N/A				

ANÁLISIS DE COSTOS

FICHA BPN PROYECTO: *20240059701131*	NOMBRE DEL PROYECTO: *PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD A LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – SGSSS EN LA VIGENCIA 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.*
OBJETO CONTRACTUAL: *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE PASAJEROS (AÉREA, FLUVIAL Y TERRESTRE), PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) QUE REQUIERA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, DURANTE LA VIGENCIA 2026*	SECTOR: *Salud*
ÁREA: *GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS*	SUBPROGRAMA: *0300 – Intersubsectorial Salud*

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 001 JUANTHOSA RED S.A.S.								COTIZACIÓN No. 002 TOIVAYU S.A.S.								COTIZACIÓN No. 003 GESTIÓN EMPRESARIAL DEL VAUPÉS S.A.S.								PROMEDIO DE PRECIOS UNITARIOS							
					VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borde 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borde 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borde 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
BAJO VAUPÉS	PUERTO PALOMA	PUERTO ANTIOQUIA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.728.790	$ 1.815.230	N/A	N/A	$ 691.939	$ 726.536	N/A	N/A	$ 1.707.260	$ 1.793.700	N/A	N/A	$ 670.409	$ 705.006	N/A	N/A	$ 1.804.290	$ 1.890.730	N/A	N/A	$ 767.439	$ 802.036	N/A	N/A	$ 1.746.780	$ 1.833.220	N/A	N/A	$ 709.929	$ 744.526	N/A	N/A
		VILLAFATIMA			$ 2.705.360	$ 2.840.629	N/A	N/A					$ 2.683.830	$ 2.819.099	N/A	N/A					$ 2.780.860	$ 2.916.129	N/A	N/A					$ 2.723.350	$ 2.858.619	N/A	N/A				
		PUERTO NAZARET			$ 2.573.391	$ 2.702.060	N/A	N/A					$ 2.551.861	$ 2.680.530	N/A	N/A					$ 2.648.891	$ 2.777.560	N/A	N/A					$ 2.591.381	$ 2.720.050	N/A	N/A				
		NANÁ			$ 2.583.289	$ 2.712.454	N/A	N/A					$ 2.561.759	$ 2.690.924	N/A	N/A					$ 2.658.789	$ 2.787.954	N/A	N/A					$ 2.601.279	$ 2.730.444	N/A	N/A				
		MACUCU			$ 2.639.375	$ 2.771.344	N/A	N/A					$ 2.617.845	$ 2.749.814	N/A	N/A					$ 2.714.875	$ 2.846.844	N/A	N/A					$ 2.657.365	$ 2.789.334	N/A	N/A				
		PUERTO GAVIOTA			$ 2.507.408	$ 2.632.778	N/A	N/A					$ 2.485.878	$ 2.611.248	N/A	N/A					$ 2.582.908	$ 2.708.278	N/A	N/A					$ 2.525.398	$ 2.650.768	N/A	N/A				
		PUERTO JACO			$ 2.573.391	$ 2.702.060	N/A	N/A					$ 2.551.861	$ 2.680.530	N/A	N/A					$ 2.648.891	$ 2.777.560	N/A	N/A					$ 2.591.381	$ 2.720.050	N/A	N/A				
		PUERTO ASIS			$ 2.573.391	$ 2.702.060	N/A	N/A					$ 2.551.861	$ 2.680.530	N/A	N/A					$ 2.648.891	$ 2.777.560	N/A	N/A					$ 2.591.381	$ 2.720.050	N/A	N/A				
		PUERTO PINILLA			$ 2.936.304	$ 3.083.120	N/A	N/A					$ 2.914.774	$ 3.061.590	N/A	N/A					$ 3.011.804	$ 3.158.620	N/A	N/A					$ 2.954.294	$ 3.101.110	N/A	N/A				
		BOCAS DE QUERARÍ			$ 3.398.196	$ 3.568.105	N/A	N/A					$ 3.376.666	$ 3.546.575	N/A	N/A					$ 3.473.696	$ 3.643.605	N/A	N/A					$ 3.416.186	$ 3.586.095	N/A	N/A				
		YABURÚ			$ 3.365.204	$ 3.533.464	N/A	N/A					$ 3.343.674	$ 3.511.934	N/A	N/A					$ 3.440.704	$ 3.608.864	N/A	N/A					$ 3.383.194	$ 3.551.454	N/A	N/A				
		PUERTO TOLIMA			$ 3.695.125	$ 3.879.883	N/A	N/A					$ 3.673.595	$ 3.858.353	N/A	N/A					$ 3.770.625	$ 3.955.383	N/A	N/A					$ 3.713.115	$ 3.897.873	N/A	N/A				
		SAN JOSE DE BOCAS			$ 3.682.134	$ 3.845.240	N/A	N/A					$ 3.640.604	$ 3.823.710	N/A	N/A					$ 3.737.634	$ 3.920.740	N/A	N/A					$ 3.680.124	$ 3.863.230	N/A	N/A				
		PUERTO COLÓN			$ 2.903.313	$ 3.048.479	N/A	N/A					$ 2.881.783	$ 3.026.949	N/A	N/A					$ 2.978.813	$ 3.123.979	N/A	N/A					$ 2.921.303	$ 3.066.469	N/A	N/A				
		LA PLAYA			$ 2.969.298	$ 3.117.763	N/A	N/A					$ 2.947.768	$ 3.095.233	N/A	N/A					$ 3.044.798	$ 3.193.263	N/A	N/A					$ 2.987.288	$ 3.135.753	N/A	N/A				
		PUERTO COLOMBIA			$ 3.510.389	$ 3.685.886	N/A	N/A					$ 3.488.839	$ 3.664.356	N/A	N/A					$ 3.585.869	$ 3.761.386	N/A	N/A					$ 3.528.359	$ 3.703.876	N/A	N/A				
		TAINA			$ 3.774.306	$ 3.963.023	N/A	N/A					$ 3.752.776	$ 3.941.493	N/A	N/A					$ 3.849.806	$ 4.038.523	N/A	N/A					$ 3.792.296	$ 3.981.013	N/A	N/A				
		MATAPÍ			$ 3.774.306	$ 3.963.023	N/A	N/A					$ 3.752.776	$ 3.941.493	N/A	N/A					$ 3.849.806	$ 4.038.523	N/A	N/A					$ 3.792.296	$ 3.981.013	N/A	N/A				
		TIMBO RIO			$ 1.086.500	$ 1.140.825	N/A	N/A					$ 1.064.970	$ 1.119.295	N/A	N/A					$ 1.162.000	$ 1.216.325	N/A	N/A					$ 1.104.490	$ 1.158.815	N/A	N/A				
TIQUIE	TRINIDAD DEL TIQUIE	SAN FRANCISCO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.959.914	N/A	N/A	N/A	$ 789.912	N/A	N/A	N/A	$ 4.936.384	N/A	N/A	N/A	$ 777.861	N/A	N/A	N/A	$ 5.035.414	N/A	N/A	N/A	$ 882.441	N/A	N/A	N/A	$ 4.977.904	N/A	N/A	N/A	$ 816.738	N/A	N/A	N/A
		BELLAVISTA DE ABIYÚ			$ 5.327.315	N/A	N/A	N/A					$ 5.305.785	N/A	N/A	N/A					$ 5.402.815	N/A	N/A	N/A					$ 5.345.305	N/A	N/A	N/A				
		SANTA CATALINA			$ 5.823.306	N/A	N/A	N/A					$ 5.801.776	N/A	N/A	N/A					$ 5.898.806	N/A	N/A	N/A					$ 5.841.296	N/A	N/A	N/A				
		SAN JUAN DE MARIÑA (CAÑO - CAMINO)			$ 5.327.315	N/A	N/A	N/A					$ 5.305.785	N/A	N/A	N/A					$ 5.402.815	N/A	N/A	N/A					$ 5.345.305	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO COLOMBIA			$ 5.327.315	N/A	N/A	N/A					$ 5.305.785	N/A	N/A	N/A					$ 5.402.815	N/A	N/A	N/A					$ 5.345.305	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOSE DE TIMIÑA			$ 5.534.328	N/A	N/A	N/A					$ 5.512.798	N/A	N/A	N/A					$ 5.909.828	N/A	N/A	N/A					$ 5.852.318	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPUMA			$ 5.534.328	N/A	N/A	N/A					$ 5.512.798	N/A	N/A	N/A					$ 5.909.828	N/A	N/A	N/A					$ 5.852.318	N/A	N/A	N/A				
		SANTA TERESITA			$ 5.327.315	N/A	N/A	N/A					$ 5.305.785	N/A	N/A	N/A					$ 5.402.815	N/A	N/A	N/A					$ 5.345.305	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LORO			$ 5.823.306	N/A	N/A	N/A					$ 5.801.776	N/A	N/A	N/A					$ 5.898.806	N/A	N/A	N/A					$ 5.841.296	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 001 JUANTHOSA RED S.A.S.								COTIZACIÓN No. 002 TOIVAYU S.A.S.								COTIZACIÓN No. 003 GESTIÓN EMPRESARIAL DEL VAUPÉS S.A.S.								PROMEDIO DE PRECIOS UNITARIOS							
					VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borde 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borde 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borde 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
		PUERTO ASIS			$ 4.592.513	N/A	N/A	N/A					$ 4.570.983	N/A	N/A	N/A					$ 4.668.013	N/A	N/A	N/A					$ 4.610.503	N/A	N/A	N/A				

ANÁLISIS DE COSTOS

FICHA BPN PROYECTO: *2024005970131*	NOMBRE DEL PROYECTO: *PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD A LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – SGSSS EN LA VIGENCIA 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.*
OBJETO CONTRACTUAL: *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE PASAJEROS (AÉREA, FLUVIAL Y TERRESTRE), PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) QUE REQUIERA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, DURANTE LA VIGENCIA 2026*	SECTOR: *Salud*
ÁREA: *GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS*	SUBPROGRAMA: *0300 – Intersubsectorial Salud*

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 001 JUANTHOSA RED S.A.S.								COTIZACIÓN No. 002 TOIVAYU S.A.S.								COTIZACIÓN No. 003 GESTIÓN EMPRESARIAL DEL VAUPÉS S.A.S.								PROMEDIO DE PRECIOS UNITARIOS							
					VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
QUERARI	TAPURUCUARA	PUERTO LLERAS	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.225.111	N/A	N/A	N/A	$ 795.729	N/A	N/A	N/A	$ 4.203.581	N/A	N/A	N/A	$ 678.711	N/A	N/A	N/A	$ 4.300.611	N/A	N/A	N/A	$ 783.291	N/A	N/A	N/A	$ 4.243.101	N/A	N/A	N/A	$ 752.577	N/A	N/A	N/A
		LAGUNA DE EMAUS			$ 3.306.609	N/A	N/A	N/A					$ 3.285.079	N/A	N/A	N/A					$ 3.382.109	N/A	N/A	N/A					$ 3.324.599	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO EDEN			$ 3.306.609	N/A	N/A	N/A					$ 3.285.079	N/A	N/A	N/A					$ 3.382.109	N/A	N/A	N/A					$ 3.324.599	N/A	N/A	N/A				
		ÑUPANA			$ 3.486.310	N/A	N/A	N/A					$ 3.468.780	N/A	N/A	N/A					$ 3.565.810	N/A	N/A	N/A					$ 3.508.300	N/A	N/A	N/A				
		CARURU			$ 3.269.869	N/A	N/A	N/A					$ 3.248.339	N/A	N/A	N/A					$ 3.345.369	N/A	N/A	N/A					$ 3.287.859	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORENCIA			$ 2.792.248	N/A	N/A	N/A					$ 2.770.718	N/A	N/A	N/A					$ 2.867.748	N/A	N/A	N/A					$ 2.810.238	N/A	N/A	N/A				
		TABAPOZO			$ 2.792.248	N/A	N/A	N/A					$ 2.770.718	N/A	N/A	N/A					$ 2.867.748	N/A	N/A	N/A					$ 2.810.238	N/A	N/A	N/A				
		CERRO BETANIA			$ 2.755.508	N/A	N/A	N/A					$ 2.733.978	N/A	N/A	N/A					$ 2.831.008	N/A	N/A	N/A					$ 2.773.498	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO AZUL			$ 3.122.909	N/A	N/A	N/A					$ 3.101.379	N/A	N/A	N/A					$ 3.198.409	N/A	N/A	N/A					$ 3.140.899	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO MAVA			$ 3.674.010	N/A	N/A	N/A					$ 3.652.480	N/A	N/A	N/A					$ 3.749.510	N/A	N/A	N/A					$ 3.692.000	N/A	N/A	N/A				
		VILLA MARIA			$ 4.225.111	N/A	N/A	N/A					$ 4.203.581	N/A	N/A	N/A					$ 4.300.611	N/A	N/A	N/A					$ 4.243.101	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO HORMIGA			$ 4.408.813	N/A	N/A	N/A					$ 4.387.283	N/A	N/A	N/A					$ 4.484.313	N/A	N/A	N/A					$ 4.426.803	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PAJARITO			$ 4.041.411	N/A	N/A	N/A					$ 4.019.881	N/A	N/A	N/A					$ 4.116.911	N/A	N/A	N/A					$ 4.059.401	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO TOLIMA			$ 4.041.411	N/A	N/A	N/A					$ 4.019.881	N/A	N/A	N/A					$ 4.116.911	N/A	N/A	N/A					$ 4.059.401	N/A	N/A	N/A				
		YABURU			$ 4.041.411	N/A	N/A	N/A					$ 4.019.881	N/A	N/A	N/A					$ 4.116.911	N/A	N/A	N/A					$ 4.059.401	N/A	N/A	N/A				
		BOCOA			$ 6.613.218	N/A	N/A	N/A					$ 6.591.688	N/A	N/A	N/A					$ 6.688.718	N/A	N/A	N/A					$ 6.631.208	N/A	N/A	N/A				
		SANTA RITA			$ 5.143.614	N/A	N/A	N/A					$ 5.122.084	N/A	N/A	N/A					$ 5.219.114	N/A	N/A	N/A					$ 5.161.604	N/A	N/A	N/A				
		PACU			$ 5.051.764	N/A	N/A	N/A					$ 5.030.234	N/A	N/A	N/A					$ 5.127.264	N/A	N/A	N/A					$ 5.069.754	N/A	N/A	N/A				
		SANTA LUCIA			$ 4.868.064	N/A	N/A	N/A					$ 4.846.534	N/A	N/A	N/A					$ 4.943.564	N/A	N/A	N/A					$ 4.886.054	N/A	N/A	N/A				
		SANTA MARIA			$ 3.674.010	N/A	N/A	N/A					$ 3.652.480	N/A	N/A	N/A					$ 3.749.510	N/A	N/A	N/A					$ 3.692.000	N/A	N/A	N/A				
CAMANAOS	CAMANAOS	WAINAMBI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.776.213	N/A	N/A	N/A	$ 799.391	N/A	N/A	N/A	$ 4.754.683	N/A	N/A	N/A	$ 777.860	N/A	N/A	N/A	$ 4.851.713	N/A	N/A	N/A	$ 862.441	N/A	N/A	N/A	$ 4.794.203	N/A	N/A	N/A	$ 819.897	N/A	N/A	N/A
		PUERTO ARENAL			$ 4.959.914	N/A	N/A	N/A					$ 4.938.384	N/A	N/A	N/A					$ 5.035.414	N/A	N/A	N/A					$ 4.977.904	N/A	N/A	N/A				
		BARRANCO COLORADO			$ 4.959.914	N/A	N/A	N/A					$ 4.938.384	N/A	N/A	N/A					$ 5.035.414	N/A	N/A	N/A					$ 4.977.904	N/A	N/A	N/A				
		WASAY			$ 4.776.213	N/A	N/A	N/A					$ 4.754.683	N/A	N/A	N/A					$ 4.851.713	N/A	N/A	N/A					$ 4.794.203	N/A	N/A	N/A				
ALTO VAUPES	CARURU MUNICIPIO	SECTOR ETNICO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.149.296	$ 2.256.761	N/A	N/A	$ 937.180	$ 982.483	N/A	N/A	$ 2.127.766	$ 2.235.231	N/A	N/A	$ 915.650	$ 960.953	N/A	N/A	$ 2.224.796	$ 2.332.261	N/A	N/A	$ 1.012.680	$ 1.057.983	N/A	N/A	$ 2.167.286	$ 2.274.751	N/A	N/A	$ 955.170	$ 1.000.473	N/A	N/A
		VEREDA DEL CARMEN			$ 1.726.785	$ 1.813.124	N/A	N/A					$ 1.705.255	$ 1.791.594	N/A	N/A					$ 1.802.285	$ 1.888.624	N/A	N/A					$ 1.744.775	$ 1.831.114	N/A	N/A				
		SAN PEDRO			$ 1.781.895	$ 1.870.990	N/A	N/A					$ 1.760.365	$ 1.849.460	N/A	N/A					$ 1.857.395	$ 1.946.490	N/A	N/A					$ 1.799.885	$ 1.888.980	N/A	N/A				
		LA LIBERTA			$ 1.781.895	$ 1.870.990	N/A	N/A					$ 1.760.365	$ 1.849.460	N/A	N/A					$ 1.857.395	$ 1.946.490	N/A	N/A					$ 1.799.885	$ 1.888.980	N/A	N/A				
		PUERTO MIRIJIRILLA HILDAURA			$ 2.938.208	$ 3.086.169	N/A	N/A					$ 2.917.678	$ 3.064.639	N/A	N/A					$ 3.014.708	$ 3.161.669	N/A	N/A					$ 2.957.198	$ 3.104.159	N/A	N/A				
		BACATY			$ 2.571.808	$ 2.700.398	N/A	N/A					$ 2.550.278	$ 2.678.868	N/A	N/A					$ 2.647.308	$ 2.775.898	N/A	N/A					$ 2.589.798	$ 2.718.388	N/A	N/A				
		LA VENTUROSA			$ 2.755.508	$ 2.893.283	N/A	N/A					$ 2.733.978	$ 2.871.753	N/A	N/A					$ 2.831.008	$ 2.968.783	N/A	N/A					$ 2.773.498	$ 2.911.273	N/A	N/A				
		ARARA			$ 3.306.609	$ 3.471.940	N/A	N/A					$ 3.285.079	$ 3.450.410	N/A	N/A					$ 3.382.109	$ 3.547.440	N/A	N/A					$ 3.324.599	$ 3.489.930	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL			$ 1.763.525	$ 1.851.701	N/A	N/A					$ 1.741.995	$ 1.830.171	N/A	N/A					$ 1.839.025	$ 1.927.201	N/A	N/A					$ 1.781.515	$ 1.869.691	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 1.763.525	$ 1.851.701	N/A	N/A					$ 1.741.995	$ 1.830.171	N/A	N/A					$ 1.839.025	$ 1.927.201	N/A	N/A					$ 1.781.515	$ 1.869.691	N/A	N/A				

ANÁLISIS DE COSTOS

FICHA BPN PROYECTO: *2024005970131*	NOMBRE DEL PROYECTO: *PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD A LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – SGSSS EN LA VIGENCIA 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.*
OBJETO CONTRACTUAL: *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE PASAJEROS (AÉREA, FLUVIAL Y TERRESTRE), PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) QUE REQUIERA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, DURANTE LA VIGENCIA 2026*	SECTOR: *Salud*
ÁREA: *GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS*	SUBPROGRAMA: *0300 – Intersubsectorial Salud*

		PUERTO NUEVO		$ 2.204.406	$ 2.314.626	N/A	N/A					$ 2.182.876	$ 2.293.096	N/A	N/A					$ 2.279.906	$ 2.390.126	N/A	N/A					$ 2.222.396	$ 2.332.616	N/A	N/A				
		PUCARON		$ 2.755.508	$ 2.893.283	N/A	N/A					$ 2.733.978	$ 2.871.753	N/A	N/A					$ 2.831.008	$ 2.968.783	N/A	N/A					$ 2.773.488	$ 2.911.273	N/A	N/A				
		VISTA HERMOSA		$ 1.892.115	$ 1.986.721	N/A	N/A					$ 1.870.585	$ 1.965.191	N/A	N/A					$ 1.967.615	$ 2.062.221	N/A	N/A					$ 1.910.105	$ 2.004.711	N/A	N/A				
		PUERTO VALENCIA		$ 1.783.525	$ 1.851.701	N/A	N/A					$ 1.741.995	$ 1.830.171	N/A	N/A					$ 1.839.025	$ 1.927.201	N/A	N/A					$ 1.781.515	$ 1.869.691	N/A	N/A				
		PALMAR		$ 2.233.798	$ 2.345.488	N/A	N/A					$ 2.212.268	$ 2.323.958	N/A	N/A					$ 2.309.298	$ 2.420.988	N/A	N/A					$ 2.251.788	$ 2.363.478	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 001 JUANTHOSA RED S.A.S.								COTIZACIÓN No. 002 TOIVAYU S.A.S.								COTIZACIÓN No. 003 GESTIÓN EMPRESARIAL DEL VAUPÉS S.A.S.								PROMEDIO DE PRECIOS UNITARIOS							
					VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
BAJO APORIS	TARAIRA	PUERTO LOPEZ	SERVICIO	Segun Necesidad	N/A	$ 1.584.747	N/A	N/A	N/A	$ 1.029.083	N/A	N/A	N/A	$ 1.563.217	N/A	N/A	N/A	$ 1.007.553	N/A	N/A	N/A	$ 1.660.247	N/A	N/A	N/A	$ 1.104.583	N/A	N/A	N/A	$ 1.602.737	N/A	N/A	N/A	$ 1.047.073	N/A	N/A
		PUERTO CAIMAN			N/A	$ 1.751.247	N/A	N/A					N/A	$ 1.729.717	N/A	N/A					N/A	$ 1.826.747	N/A	N/A					N/A	$ 1.769.237	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			N/A	$ 1.751.247	N/A	N/A					N/A	$ 1.729.717	N/A	N/A					N/A	$ 1.826.747	N/A	N/A					N/A	$ 1.769.237	N/A	N/A				
		LA VERA			N/A	$ 2.126.370	N/A	N/A					N/A	$ 2.104.840	N/A	N/A					N/A	$ 2.201.870	N/A	N/A					N/A	$ 2.144.360	N/A	N/A				
		SANTA CLARA			N/A	$ 2.206.611	N/A	N/A					N/A	$ 2.185.081	N/A	N/A					N/A	$ 2.282.111	N/A	N/A					N/A	$ 2.224.601	N/A	N/A				
	PEDRERA	JOTA BEYA	SERVICIO	Segun Necesidad	N/A	$ 5.579.711	N/A	N/A					N/A	$ 6.556.181	N/A	N/A					N/A	$ 6.655.211	N/A	N/A					N/A	$ 6.597.701	N/A	N/A				
		AGUAS BLANCAS			N/A	$ 6.278.810	N/A	N/A					N/A	$ 6.257.280	N/A	N/A					N/A	$ 6.354.310	N/A	N/A					N/A	$ 6.296.800	N/A	N/A				
		CAMPO ALEGRE			N/A	$ 6.018.029	N/A	N/A					N/A	$ 5.996.499	N/A	N/A					N/A	$ 6.093.529	N/A	N/A					N/A	$ 6.036.019	N/A	N/A				
		CURUPIRA			N/A	$ 5.977.908	N/A	N/A					N/A	$ 5.956.378	N/A	N/A					N/A	$ 6.053.408	N/A	N/A					N/A	$ 5.995.898	N/A	N/A				
		BOCAS DE UGAD			N/A	$ 5.817.427	N/A	N/A					N/A	$ 5.795.897	N/A	N/A					N/A	$ 5.892.927	N/A	N/A					N/A	$ 5.835.417	N/A	N/A				
		VISTA HERMOSA			N/A	$ 4.814.423	N/A	N/A					N/A	$ 4.792.893	N/A	N/A					N/A	$ 4.889.923	N/A	N/A					N/A	$ 4.832.413	N/A	N/A				
		LA LIBERTAD			N/A	$ 4.714.122	N/A	N/A					N/A	$ 4.692.592	N/A	N/A					N/A	$ 4.789.622	N/A	N/A					N/A	$ 4.732.112	N/A	N/A				
		CAÑO LAUREL			N/A	$ 4.613.622	N/A	N/A					N/A	$ 4.592.292	N/A	N/A					N/A	$ 4.689.322	N/A	N/A					N/A	$ 4.631.812	N/A	N/A				
		ÑUMI			N/A	$ 4.513.522	N/A	N/A					N/A	$ 4.491.992	N/A	N/A					N/A	$ 4.589.022	N/A	N/A					N/A	$ 4.531.512	N/A	N/A				
		BOCAS DE TARAIRA			N/A	$ 4.312.922	N/A	N/A					N/A	$ 4.291.392	N/A	N/A					N/A	$ 4.388.422	N/A	N/A					N/A	$ 4.330.912	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 001 JUANTHOSA RED S.A.S.								COTIZACIÓN No. 002 TOIVAYU S.A.S.								COTIZACIÓN No. 003 GESTIÓN EMPRESARIAL DEL VAUPÉS S.A.S.								PROMEDIO DE PRECIOS UNITARIOS							
					VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
YAVARATE	PRACURARA	MATAPI	SERVICIO	Segun Necesidad	$ 4.173.985	N/A	N/A	N/A	$ 892.343	N/A	N/A	N/A	$ 4.152.455	N/A	N/A	N/A	$ 843.813	N/A	N/A	N/A	$ 4.249.485	N/A	N/A	N/A	$ 975.393	N/A	N/A	N/A	$ 4.191.975	N/A	N/A	N/A	$ 903.850	N/A	N/A
		PUERTO COLOMBIA			$ 4.173.985	N/A	N/A	N/A					$ 4.152.455	N/A	N/A	N/A					$ 4.249.485	N/A	N/A	N/A					$ 4.191.975	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO SAN PEDRO ISLA			$ 6.541.581	N/A	N/A	N/A					$ 6.520.051	N/A	N/A	N/A					$ 6.617.081	N/A	N/A	N/A					$ 6.559.571	N/A	N/A	N/A				
		OLINDA			$ 6.564.345	N/A	N/A	N/A					$ 6.642.815	N/A	N/A	N/A					$ 6.739.845	N/A	N/A	N/A					$ 6.682.335	N/A	N/A	N/A				
		SAN FRANCISCO			$ 6.488.968	N/A	N/A	N/A					$ 6.467.438	N/A	N/A	N/A					$ 6.564.468	N/A	N/A	N/A					$ 6.506.958	N/A	N/A	N/A				
		PUEBLO NUEVO			$ 6.418.120	N/A	N/A	N/A					$ 6.396.590	N/A	N/A	N/A					$ 6.493.620	N/A	N/A	N/A					$ 6.436.110	N/A	N/A	N/A				
		ITAPUCU			$ 6.488.968	N/A	N/A	N/A					$ 6.467.438	N/A	N/A	N/A					$ 6.564.468	N/A	N/A	N/A					$ 6.506.958	N/A	N/A	N/A				
		MEYÚ			$ 6.243.439	N/A	N/A	N/A					$ 6.221.909	N/A	N/A	N/A					$ 6.318.939	N/A	N/A	N/A					$ 6.261.429	N/A	N/A	N/A				
		VIRARI			$ 6.864.345	N/A	N/A	N/A					$ 6.642.815	N/A	N/A	N/A					$ 6.739.845	N/A	N/A	N/A					$ 6.682.335	N/A	N/A	N/A				

ANÁLISIS DE COSTOS

FICHA BPN PROYECTO: *2024005970131*	NOMBRE DEL PROYECTO: *PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD A LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – SGSSS EN LA VIGENCIA 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.*
OBJETO CONTRACTUAL: *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE PASAJEROS (AÉREA, FLUVIAL Y TERRESTRE), PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) QUE REQUIERA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, DURANTE LA VIGENCIA 2026*	SECTOR: *Salud*
ÁREA: *GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS*	SUBPROGRAMA: *0300 – Intersubsectorial Salud*

| | | |

ANÁLISIS DE COSTOS

FICHA BPN PROYECTO: *2024005970131*	**NOMBRE DEL PROYECTO:** *PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD A LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – SGSSS EN LA VIGENCIA 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.*
OBJETO CONTRACTUAL: *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE PASAJEROS (AÉREA, FLUVIAL Y TERRESTRE), PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) QUE REQUIERA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, DURANTE LA VIGENCIA 2026*	**SECTOR:** *Salud*
ÁREA: *GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS*	**SUBPROGRAMA:** *0300 – Intersubsectorial Salud*

PIRA PARANA	BAJO PIRA PIEDRA ÑI	MALOKA MOAVI	SEGUN NECESIDAD	$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A	$ 954.310	N/A	N/A	N/A	$ 7.124.420	N/A	N/A	N/A	$ 932.780	N/A	N/A	N/A	$ 7.221.450	N/A	N/A	N/A	$ 1.037.360	N/A	N/A	N/A	$ 7.163.940	N/A	N/A	N/A	$ 974.817	N/A	N/A	N/A
		VILLA NUEVA		$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A					$ 7.124.420	N/A	N/A	N/A					$ 7.221.450	N/A	N/A	N/A					$ 7.163.940	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PIEDRA		$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A					$ 7.124.420	N/A	N/A	N/A					$ 7.221.450	N/A	N/A	N/A					$ 7.163.940	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TATU		$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A					$ 7.185.653	N/A	N/A	N/A					$ 7.282.683	N/A	N/A	N/A					$ 7.225.173	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO COLORADO		$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A					$ 7.185.653	N/A	N/A	N/A					$ 7.282.683	N/A	N/A	N/A					$ 7.225.173	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TIMIÑA		$ 6.901.016	N/A	N/A	N/A					$ 6.879.486	N/A	N/A	N/A					$ 6.976.516	N/A	N/A	N/A					$ 6.919.006	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMAÑA 2		$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A					$ 6.940.719	N/A	N/A	N/A					$ 7.037.749	N/A	N/A	N/A					$ 6.980.239	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA		$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A					$ 6.971.336	N/A	N/A	N/A					$ 7.068.366	N/A	N/A	N/A					$ 7.010.856	N/A	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL		$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A					$ 6.971.336	N/A	N/A	N/A					$ 7.068.366	N/A	N/A	N/A					$ 7.010.856	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS		$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A					$ 7.222.393	N/A	N/A	N/A					$ 7.319.423	N/A	N/A	N/A					$ 7.261.913	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA		$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A					$ 6.940.719	N/A	N/A	N/A					$ 7.037.749	N/A	N/A	N/A					$ 6.980.239	N/A	N/A	N/A				
		TOAKA		$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A					$ 6.971.336	N/A	N/A	N/A					$ 7.068.366	N/A	N/A	N/A					$ 7.010.856	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ANTONIO		$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A					$ 6.971.336	N/A	N/A	N/A					$ 7.068.366	N/A	N/A	N/A					$ 7.010.856	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PEPA		$ 7.158.196	N/A	N/A	N/A					$ 7.136.666	N/A	N/A	N/A					$ 7.233.696	N/A	N/A	N/A					$ 7.176.186	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMUÑA1		$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A					$ 6.940.719	N/A	N/A	N/A					$ 7.037.749	N/A	N/A	N/A					$ 6.980.239	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO INAYA		$ 7.219.430	N/A	N/A	N/A					$ 7.197.900	N/A	N/A	N/A					$ 7.294.930	N/A	N/A	N/A					$ 7.237.420	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ROSA		$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A					$ 7.222.393	N/A	N/A	N/A					$ 7.319.423	N/A	N/A	N/A					$ 7.261.913	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO AMAZONAS		$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A					$ 7.222.393	N/A	N/A	N/A					$ 7.319.423	N/A	N/A	N/A					$ 7.261.913	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORIDA		$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A					$ 7.222.393	N/A	N/A	N/A					$ 7.319.423	N/A	N/A	N/A					$ 7.261.913	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ISABEL		$ 7.054.210	N/A	N/A	N/A					$ 7.034.210	N/A	N/A	N/A					$ 7.934.210	N/A	N/A	N/A					$ 7.340.877	N/A	N/A	N/A				
		SONAÑA		$ 7.378.415	N/A	N/A	N/A					$ 7.276.415	N/A	N/A	N/A					$ 7.978.415	N/A	N/A	N/A					$ 7.545.082	N/A	N/A	N/A				
		JENA		$ 7.072.470	N/A	N/A	N/A					$ 7.050.940	N/A	N/A	N/A					$ 7.147.970	N/A	N/A	N/A					$ 7.090.460	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO JAÑAÑA		$ 7.378.638	N/A	N/A	N/A					$ 7.357.108	N/A	N/A	N/A					$ 7.454.138	N/A	N/A	N/A					$ 7.396.628	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CORDOBA		$ 7.378.638	N/A	N/A	N/A					$ 7.357.108	N/A	N/A	N/A					$ 7.454.138	N/A	N/A	N/A					$ 7.396.628	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO GOLONDRINA		$ 7.213.306	N/A	N/A	N/A					$ 7.191.776	N/A	N/A	N/A					$ 7.288.806	N/A	N/A	N/A					$ 7.231.296	N/A	N/A	N/A				
		YOAYA		$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A					$ 7.185.653	N/A	N/A	N/A					$ 7.282.683	N/A	N/A	N/A					$ 7.225.173	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ORTEGA		$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A					$ 7.124.420	N/A	N/A	N/A					$ 7.221.450	N/A	N/A	N/A					$ 7.163.940	N/A	N/A	N/A				
		MALOKA MOAVI		$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A					$ 7.124.420	N/A	N/A	N/A					$ 7.221.450	N/A	N/A	N/A					$ 7.163.940	N/A	N/A	N/A				
		VILLA NUEVA		$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A					$ 7.124.420	N/A	N/A	N/A					$ 7.221.450	N/A	N/A	N/A					$ 7.163.940	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PIEDRA		$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A					$ 7.124.420	N/A	N/A	N/A					$ 7.221.450	N/A	N/A	N/A					$ 7.163.940	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TATÚ		$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A					$ 7.185.653	N/A	N/A	N/A					$ 7.282.683	N/A	N/A	N/A					$ 7.225.173	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO COLORADO		$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A					$ 7.185.653	N/A	N/A	N/A					$ 7.282.683	N/A	N/A	N/A					$ 7.225.173	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TIMIÑA		$ 6.901.016	N/A	N/A	N/A					$ 6.879.486	N/A	N/A	N/A					$ 6.976.516	N/A	N/A	N/A					$ 6.919.006	N/A	N/A	N/A				
	BAJO PIRA SANTA ISABEL	CAÑO UMAÑA 2		$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A					$ 6.940.719	N/A	N/A	N/A					$ 7.037.749	N/A	N/A	N/A					$ 6.980.239	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA		$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A					$ 6.971.336	N/A	N/A	N/A					$ 7.068.366	N/A	N/A	N/A					$ 7.010.856	N/A	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL		$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A					$ 6.971.336	N/A	N/A	N/A					$ 7.068.366	N/A	N/A	N/A					$ 7.010.856	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS		$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A					$ 7.222.393	N/A	N/A	N/A					$ 7.319.423	N/A	N/A	N/A					$ 7.261.913	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA		$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A					$ 6.940.719	N/A	N/A	N/A					$ 7.037.749	N/A	N/A	N/A					$ 6.980.239	N/A	N/A	N/A				
		TOAKA		$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A					$ 6.971.336	N/A	N/A	N/A					$ 7.068.366	N/A	N/A	N/A					$ 7.010.856	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ANTONIO		$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A					$ 6.971.336	N/A	N/A	N/A					$ 7.068.366	N/A	N/A	N/A					$ 7.010.856	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PEPA		$ 7.158.196	N/A	N/A	N/A					$ 7.136.666	N/A	N/A	N/A					$ 7.233.696	N/A	N/A	N/A					$ 7.176.186	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMUÑA1		$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A					$ 6.940.719	N/A	N/A	N/A					$ 7.037.749	N/A	N/A	N/A					$ 6.980.239	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO INAYA		$ 7.219.430	N/A	N/A	N/A					$ 7.197.900	N/A	N/A	N/A					$ 7.294.930	N/A	N/A	N/A					$ 7.237.420	N/A	N/A	N/A				

ANÁLISIS DE COSTOS

FICHA BPN PROYECTO: 202400597013 1	NOMBRE DEL PROYECTO: *PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD A LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – SGSSS EN LA VIGENCIA 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.*	
OBJETO CONTRACTUAL: *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE PASAJEROS (AÉREA, FLUVIAL Y TERRESTRE), PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) QUE REQUIERA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, DURANTE LA VIGENCIA 2026*		SECTOR: *Salud*
ÁREA: *GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS*	SUBPROGRAMA: *0300 – Intersubsectorial Salud*	

		SANTA ROSA	$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A					$ 7.222.393	N/A	N/A	N/A					$ 7.319.423	N/A	N/A	N/A					$ 7.261.913	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO AMAZONAS	$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A					$ 7.222.393	N/A	N/A	N/A					$ 7.319.423	N/A	N/A	N/A					$ 7.261.913	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORIDA	$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A					$ 7.222.393	N/A	N/A	N/A					$ 7.319.423	N/A	N/A	N/A					$ 7.261.913	N/A	N/A	N/A				
		SONAÑA	$ 7.054.210	N/A	N/A	N/A					$ 7.034.210	N/A	N/A	N/A					$ 7.934.210	N/A	N/A	N/A					$ 7.340.877	N/A	N/A	N/A				
		PIEDRAÑI	$ 7.378.415	N/A	N/A	N/A					$ 7.278.415	N/A	N/A	N/A					$ 7.978.415	N/A	N/A	N/A					$ 7.545.082	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 001 JUANTHOSA RED S.A.S.								COTIZACIÓN No. 002 TOIVAYU S.A.S.								COTIZACIÓN No. 003 GESTIÓN EMPRESARIAL DEL VAUPÉS S.A.S.								PROMEDIO DE PRECIOS UNITARIOS							
					VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	PUERTO NIETO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 7.779.716	N/A	N/A	N/A	$ 824.177	N/A	N/A	N/A	$ 7.758.186	N/A	N/A	N/A	$ 802.647	N/A	N/A	N/A	$ 7.855.216	N/A	N/A	N/A	$ 907.227	N/A	N/A	N/A	$ 7.797.706	N/A	N/A	N/A	$ 844.684	N/A	N/A	N/A
		PUERTO CHURUCO			$ 9.150.412	N/A	N/A	N/A					$ 8.994.751	N/A	N/A	N/A					$ 9.100.921	N/A	N/A	N/A					$ 9.082.028	N/A	N/A	N/A				
		MONSERRATE			$ 6.163.153	N/A	N/A	N/A					$ 6.141.623	N/A	N/A	N/A					$ 6.238.653	N/A	N/A	N/A					$ 6.181.143	N/A	N/A	N/A				
		NUEVA REFORMA			$ 7.375.575	N/A	N/A	N/A					$ 7.354.045	N/A	N/A	N/A					$ 7.451.075	N/A	N/A	N/A					$ 7.393.565	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LAGUNA			$ 6.971.434	N/A	N/A	N/A					$ 6.949.904	N/A	N/A	N/A					$ 7.046.934	N/A	N/A	N/A					$ 6.989.424	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO VIEJO			$ 9.147.851	N/A	N/A	N/A					$ 9.451.254	N/A	N/A	N/A					$ 9.874.512	N/A	N/A	N/A					$ 9.491.206	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO MIRITÍ-ALTAMIRA			$ 6.809.778	N/A	N/A	N/A					$ 6.788.248	N/A	N/A	N/A					$ 6.885.278	N/A	N/A	N/A					$ 6.827.768	N/A	N/A	N/A				
		MUTANACUA			$ 6.526.679	N/A	N/A	N/A					$ 6.505.349	N/A	N/A	N/A					$ 6.602.379	N/A	N/A	N/A					$ 6.544.869	N/A	N/A	N/A				
		VILLAREAL			$ 6.385.223	N/A	N/A	N/A					$ 6.343.693	N/A	N/A	N/A					$ 6.440.723	N/A	N/A	N/A					$ 6.383.213	N/A	N/A	N/A				
		MORROCO			$ 6.385.223	N/A	N/A	N/A					$ 6.343.693	N/A	N/A	N/A					$ 6.440.723	N/A	N/A	N/A					$ 6.383.213	N/A	N/A	N/A				
		CACHIPORRO			$ 8.587.999	N/A	N/A	N/A					$ 8.566.469	N/A	N/A	N/A					$ 8.663.499	N/A	N/A	N/A					$ 8.605.989	N/A	N/A	N/A				
		CANANARI			$ 7.173.505	N/A	N/A	N/A					$ 7.151.975	N/A	N/A	N/A					$ 7.249.005	N/A	N/A	N/A					$ 7.191.495	N/A	N/A	N/A				
		VILLAGLADYS			$ 7.375.575	N/A	N/A	N/A					$ 7.354.045	N/A	N/A	N/A					$ 7.451.075	N/A	N/A	N/A					$ 7.393.565	N/A	N/A	N/A				
		LA VICTORIA			$ 6.728.850	N/A	N/A	N/A					$ 6.707.420	N/A	N/A	N/A					$ 6.804.450	N/A	N/A	N/A					$ 6.746.940	N/A	N/A	N/A				
		SORATAMA			$ 6.405.838	N/A	N/A	N/A					$ 6.384.106	N/A	N/A	N/A					$ 6.481.136	N/A	N/A	N/A					$ 6.423.626	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 001 JUANTHOSA RED S.A.S.								COTIZACIÓN No. 002 TOIVAYU S.A.S.								COTIZACIÓN No. 003 GESTIÓN EMPRESARIAL DEL VAUPÉS S.A.S.								PROMEDIO DE PRECIOS UNITARIOS							
					VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PAPUNAHUA	PUERTO SOLANO	IPANORÉ	SERVICIO	Según Necesidad	$ 6.154.071	N/A	N/A	N/A	$ 824.177	N/A	N/A	N/A	$ 6.132.541	N/A	N/A	N/A	$ 802.647	N/A	N/A	N/A	$ 6.237.121	N/A	N/A	N/A	$ 907.227	N/A	N/A	N/A	$ 6.174.578	N/A	N/A	N/A	$ 844.684	N/A	N/A	N/A
		SARDINA			$ 6.325.000	N/A	N/A	N/A					$ 6.303.470	N/A	N/A	N/A					$ 6.408.000	N/A	N/A	N/A					$ 6.345.490	N/A	N/A	N/A				

ANÁLISIS DE COSTOS

FICHA BPN PROYECTO: *2024005970131*	NOMBRE DEL PROYECTO: *PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD A LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – SGSSS EN LA VIGENCIA 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.*	
OBJETO CONTRACTUAL: *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE PASAJEROS (AÉREA, FLUVIAL Y TERRESTRE), PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) QUE REQUIERA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, DURANTE LA VIGENCIA 2026*		SECTOR: *Salud*
ÁREA: *GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS*		SUBPROGRAMA: *0300 – Intersubsectorial Salud*

NOTA 001: En el marco del proceso de contratación del servicio de transporte fluvial, la Secretaria de Salud Departamental realizó solicitud de cotizaciones a diferentes empresas del sector. En la solicitud, se pedia a los oferentes que cotizaran por tipo de motor (15, 40, 75 y 100 HP) en cada una de las rutas fluviales que se describian en el documento. Sin embargo, algunas cotizaciones no incluían precios para todas las rutas y todos los tipos de motor. Tras un análisis conjunto con los oferentes, se determino que la falta de precios se debía a que algunas rutas no permiten el ingreso de todos los tipos de motor, debido a la profundidad o el ancho del canal del río. Como consecuencia, no se pudo realizar un análisis de promedio de precios para las rutas que no fueron cotizadas para todos los tipos de motor.

NOTAS GENERALES:

1) El departamento de Vaupés a través de la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL realizó las respectivas solicitudes de cotización a las empresas prestadoras del servicio de transporte fluvial, se recibieron 4 respuestas efectivas las cuales son: TOIVAYÚ S.A.S, JUANTHOSA RED S.A.S., GESTIÓN EMPRESARIAL DEL VAUPÉS S.A.S Y TRANSPORTE PINIMA.

En el marco del análisis de mercado para la contratación del servicio de transporte fluvial, la Secretaria de Salud Departamental remitió solicitudes de cotización a diversos operadores del sector, adjuntando la estructura de las rutas fluviales. Como resultado de esta gestión, se recibieron cuatro (4) propuestas "Cotizaciones"; no obstante, tras el proceso de verificación y validación, se determinó que el documento presentado por la empresa Transporte Pinima no guardaba correspondencia con las especificaciones técnicas "Estructuras de rutas fluviales"

Con el objetivo de garantizar la pluralidad y el correcto desarrollo del estudio de mercado, la Entidad agotó las instancias de comunicación con dicho prestador, remitiendo una solicitud de ajuste vía correo electrónico. Ante la ausencia de respuesta, se procedio a realizar una reiteración formal. Sin embargo, al no obtener respuesta ni manifestacion alguna por parte del operador, y con el fin de no dilatar el proceso de contratación y dada la imperiosa necesidad de garantizar el despliegue del personal de salud en campo, se determinó la desestimación de dicha cotización por falta de idoneidad técnica y carencia de comparabilidad.

En consecuencia, al resultar inviable la inclusión de la cotización de Transporte Pinima, porque no se ajusta a las variables técnicas del sector, se procedió a consolidar el análisis de costos utilizando las tres (3) cotizaciones restantes. Estas variables no solo cumplen integramente con los requisitos técnicos exigidos, sino que constituye una muestra suficiente, idónea y representativa para determinar el precio de mercado bajo criterios de objetividad y eficiencia administrativa. Luego, se realizó un análisis de costo utilizando la "media aritmetica" para determinar el precio más favorable para la contratación del servicio de "TRANSPORTE FLUVIAL."

2) El sector Salud, en su proceso de solicitud de cotización (Documento) para el servicio de transporte fluvial, considera indispensable aclarar los siguientes aspectos para asegurar la transparencia y equidad en el proceso:

- Descripción detallada de las rutas a cubrir, incluyendo puntos de origen y destino.
- Tipo de motor requeridos para cada ruta.
- Cualquier otro aspecto relevante que pueda afectar el precio del servicio, como requisitos de seguridad, seguros, permisos y/o licencias.

Se proporciona esta información para que los prestadores del servicio puedan tenerla en cuenta al momento de presentar sus ofertas. "Ver anexo solicitud de cotización".

3) Para realizar el análisis de costo y determinar el precio más favorable para la entidad, se toma las variables aceptadas (ver tabla análisis de costo), y mediante la medida estadistica "LA MEDIA ARITMÉTICA" se realiza el cálculo de los valores unitarios, para proceder con la contratación del servicio.

"La media aritmética: La media aritmética o promedio se obtiene de dividir el resultado de la suma de los datos, entre el número de datos. Podemos definir a la media aritmética como el estadígrafo que nivela los valores de la serie mediante la rebaja del exceso de valor en los datos mayores para incorporarlo a la falta de valor en los datos menores."

4) La Secretaría de Salud Departamental informa que, durante el proceso de determinar el precio más favorable para la entidad con la "MEDIA ARITMÉTICA (Promedio de precios)", los precios incluían numeros decimales. Por lo tanto, para evitar inconvenientes y simplificar los procesos en los pagos; y la suscripción del acta de liquidación, se REDONDEARON los precios aplicando los tipos de redondeo:

"...Es posible aplicar dos tipos de redondeo distintos, uno a la baja o por defecto, y otro al alza o por exceso.

- Redondeo por defecto o a la baja: lo hacemos cuando reducimos el valor de una cifra a un número más pequeño cuando su última cifra relevante está entre el 0 y el 4.
- Redondeo por exceso o al alza: se da cuando aumentamos el valor inicial de un número para simplificarlo. En este caso, si la última cifra se encuentra entre 5 y 9, se hace un redondeo al alza al siguiente número más cercano.

..."

5) El presente estudio se soporta en las directrices contenidas en el "MANUAL INTEGRADO DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN", en el cual se indica:

"...2.9.1) Cotizaciones.
La solicitud de cotizaciones: Las cotizaciones se deberan solicitar a interesados que tengan condiciones de producción (capacidad económica, financiera, tecnica y de experiencia) similares, con el fin de que realmente se obtenga un precio de mercado.

El estudio de costos puede efectuarse, mediante la solicitud de cotizaciones, verificación de precios o condiciones de mercado en Internet o telefónicamente (dejando constancia escrita por parte del técnico encargado del proceso de las llamadas, personas, empresas contactadas y resultados obtenidos), las experiencias anteriores efectuadas por la administración, los historicos contenidos en los archivos contractuales de la entidad y en general cualquier mecanismo que permita precisar el valor comercial del bien o servicio a contratar."

Cordialmente:

ZAIRY SOFÍA MALAGÓN DÍAZ
Secretaria de Salud Departamental

Detalle	Responsable	Firma
Proyectó	Darwin Leonel Builes Torres - Contratista Profesional Administrativo SSDV	
Revisó Aspectos Financieros	Yonathan Valencia Narvaez – Contratista Apoyo Financiero SSDV	
	Luis Adrián Rodríguez Pantano – Contratista Profesional financiero SSDV	
Revisó	Susana del Pilar Reina Vallejo – Líder Grupo Interno de Trabajo de Prestación de servicios	
Aprobó	Zairy Sofía Malagón Díaz - Secretaria de Salud Departamental	

Gmail

Darwin Leonel BT <laboralssdv@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - TRANSPORTE AÉREO, FLUVIAL Y TERRESTRE

2 mensajes

Secretariadesalud vaupes.gov.co <secretariadesalud@vaupes.gov.co> 9 de febrero de 2026 a las 10:32 a.m.

Para: "Cristian.Espinosa" <cristian.espinosa@juanthosa.com>, edwin.perez@juanthosa.com, cotizaciones@juanthosa.com
CC: laboralssdv@gmail.com, cristian montero <cristianmonterossdv@gmail.com>

Cordial saludo,

SEÑORES:
JUANTHOSA RED S.A.S

Por medio de la presente nos permitimos informar que la SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL para la vigencia 2026, daremos inicio al proceso de contratación de ***"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, AÉREO FLUVIAL Y TERRESTRE PARA GARANTIZAR EL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO DE GRUPO INTERNO DE SALUD PÚBLICA; Y PARA LOS PACIENTES Y ACOMPAÑANTES DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA "PNA" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA VIGENCIA 2026"***

Por lo tanto respetuosamente solicitamos su participación mediante la presentación de la cotización, lo anterior para realizar un análisis de mercado.

No siendo más que gracias por la atención prestada, y esperamos su colaboración en la presentación de la cotización.

Atentamente,

YEISON YESID PEREZ PATIÑO
Secretario de Salud
Gobernación del Vaupés
Móvil: 3166280010
Proyectó: Darwin Leonel Builes Torres - Contratista Profesional Administrativo SSDV

2 archivos adjuntos

Tabla De Descuentos.pdf
70K

02-09-2026 Solicitud.pdf
730K

Secretariadesalud vaupes.gov.co <secretariadesalud@vaupes.gov.co> 17 de febrero de 2026 a las 10:30 a.m.

Para: cotizaciones@juanthosa.com, edwin.perez@juanthosa.com, "Cristian.Espinosa" <cristian.espinosa@juanthosa.com>
CC: cristian montero <cristianmonterossdv@gmail.com>, laboralssdv@gmail.com

Cordial saludo.

La secretaría de salud departamental se pone en contacto con usted en seguimiento a nuestra solicitud enviada el pasado **09/02/2026**, referente a la solicitud de cotización del servicio de **transporte aéreo, fluvial y terrestre**.

El sector se encuentra interesado en contar con su participación mediante la presentación de la cotización para este proceso, ya que valoramos su experiencia en el sector. En caso de requerir alguna aclaración adicional para

Atentamente,

YEISON YESID PEREZ PATIÑO
Secretario de Salud
Gobernación del Vaupés
Móvil: 3166280010
Proyectó: Darwin Leonel Builes Torres - Contratista Profesional Administrativo SSDV

[Texto citado oculto]

---

2 archivos adjuntos

Tabla De Descuentos.pdf
70K

02-09-2026 Solicitud.pdf
730K

Gmail

Darwin Leonel BT <laboralssdv@gmail.com>

Solicitud Ajuste y Aclaración de Cotización – Servicios de Transporte Aéreo / Terrestre.

1 mensaje

Secretariadesalud vaupes.gov.co <secretariadesalud@vaupes.gov.co> 21 de abril de 2026 a las 12:06 p.m.
Para: cotizaciones@juanthosa.com, edwin.perez@juanthosa.com
CCO: laboralssdv@gmail.com

Reciba un cordial saludo.

Agradecemos de antemano su participación activa en el proceso de recolección de cotizaciones para la prestación de servicios de transporte fluvial, terrestre y aéreo en el departamento.

Tras una análisis de las cotizaciones presentadas, y en el marco del cumplimiento del concepto emitido por la Contraloría General de la República "GR-OJ-194 de 2025", la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales ha determinado la necesidad de realizar una actualización y/o ajuste de los **valores ofertados para los componentes de transporte aéreo y terrestre.**

El objetivo de esta solicitud es garantizar que los precios fijados se encuentren plenamente alineados con los criterios definidos en el marco normativo citado. Por lo anterior, les solicitamos amablemente:

1) Revisión de Precios: Analizar nuevamente su estructura de costos para los servicios mencionados, teniendo en cuenta el concepto CGR-OJ-194 de 2025, y realizar el respectivo ajuste y/o aclaración "Según aplique"

Agradecemos su comprensión y disposición para asegurar que este proceso cumpla con todos los estándares de ley vigentes.

Quedamos atentos a cualquier inquietud técnica que pueda surgir al respecto.

Atentamente,

YEISON YESID PEREZ PATIÑO
Secretario de Salud
Gobernación del Vaupés
Móvil: 3166280010
Proyectó: Darwin Leonel Builes Torres - Contratista Profesional Administrativo SSD

Direccion: Secretaría de Salud: Calle 15 #15-127

Vaupés Departamento del Vaupés

04-16-2026 Solicitud.pdf
729K

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
NIT. 845000021-0

Gobernación del Vaupés

Mitú – Vaupés; 17 de abril De 2026

SEÑORES:
JUANTHOSA RED S.A.S
NIT: 900678688-1
E-mail: cotizaciones@juanthosa.com
Celular: 3123911413

ASUNTO: Solicitud De Cotización

ADVERTENCIA

La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente No obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo de los futuros procesos de contratación de: ***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL, TERRESTRE Y AÉREO PARA GARANTIZAR EL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO DE GRUPO INTERNO DE SALUD PÚBLICA; Y PARA LOS PACIENTES Y ACOMPAÑANTES DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA "PNA" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA VIGENCIA 2026.***

CONDICIONES TÉCNICAS A COTIZAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA	MITU	COMUNIDADES OTRO LADO DEL RIO VAUPES (COMUNIDAD 13 JUNIO, LA LIBERTAD, GUAMAL, CUBAY Y VALENCIA CANO)	Servicio	Según Necesidad								

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA: RIO ARRIBA	MITU	PUERTO VAUPÉS	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO CORRONCHO										
		PUERTO MOSCO										
		MIRITÍ CACHIVERA										
		BOCAS DEL YI										
		PUERTO INAYA	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO COLOMBIA										
		PUERTO ARRENDAJO										
		SANTA ROSALÍA										
		SAN MARCO CAÑO FARIÑA										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
S U	MITU	MITUSENO URANIA	Servicio	Según Necesidad								

		TUCUNARÉ										
		MACAQUIÑO										
		TRUBON										
		PUERTO - INICIO TROCHA A LA COMUNIDAD DE WACARÁ										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ACARICUARA	ACARICUARA	CAÑO PEREZOSO	Servicio	Según Necesidad								
		CAÑO MATAPI										
		PUERTO LOMA										
		CONSUELO										
		SAN PABLO WIVA										
		SANTO DOMINGO										
		GUADALAJARA										
		ARARA PACA										
		SANTA MARIA										
		WARACAPURÍ										
		SAN ISIDRO										
		PUERTO IBACABA INAMBÚ										
		PUERTO ESPERANZA INAMBÚ										
		SAN JOAQUIN INAMBÚ										
		SANTA RITA INAMBÚ										
		TARIRA										
		SAN IGNACIO										
		FLIA. NEIRA										
		PUERTO OLINDA										
		SAN LUIS										
		SAN GERARDO										
		LOS ANGELES										
		SAN JOSE DEL VIÑA										
		BELEN DE INAMBÚ										
		TAMACUARI										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
	YAPU	PUERTO LIMÓN	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO FLORIDA										
		PUERTO NARIÑO										
		SAN GABRIEL										
		SANTA CRUZ NUEVA REFORMA										
		PUERTO CARREÑO										
		SAN ANTONIO										
		MALOCA FLIA. WEYURA										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CUDUYARI	MITÚ	SANTAMARTA	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO GOLONDRINA 2										
		PUERTO LOPEZ										
		GARRAFA										

86

		PITUNA MITÚ											
		PIRACEMO											
		NUEVA REFORMA											
		STA. HELENA TIPOSO											
		CAMUTÍ											
		QUINAQUINA MITÚ											
		PACOATIVA											
		SAN JAVIER DE GUARACU											
		ITAPINIMA MITÚ											
		PIRAMIRÍ											
		BARRANCO COLORADO											
		PUERTO ARENAL											
		QUERARÍ MIRÍ											
		PUERTO CASANARE MITÚ											
		PUERTO PATO											
		PUERTO TOLIMA											
		PUERTO LLANO											
		PUERTO BETEL											
		PUERTO MIRITÍ											
		ARARA CUDUYARY											
		WACURABA											
		PUERTO PACÚ											

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
VAUPES MEDIO	MITÚ	WASAY	Servicio	Según Necesidad								
		YACAYACA										
		PUERTO PUPUÑA MITÚ										
		UMARÍ										
		PUERTO MENSAJERO										
		LA SABANA										
		VIRABAZÚ										
		TIERRA GRATA-MITÚ										
		PUERTO LIMÓN										
		GUAMAL										
		MANDÍ										
		VILLANUEVA										
		NAZARETH DEL TI										
		PUERTO FLORIDA										
		SANPEDRO DEL TI										
		CABECERA DEL TI										
		SANTA ROSA MITÚ										
		LOS CERROS										
		ÑAMÚ										
		BELLAVISTA DEL TUI										
		PUERTO LAGUNA										
		CAÑO PIRANDIRA										
		NUEVA FLORIDA										
		YURUPARÍ										

ZONA	DESDE		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)	VALOR DIA ADICIONAL

		COMUNIDADES ZONA RURAL			Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
BAJO VAUPÉS	PUERTO PALOMA	SANTA CRUZ	Servicio	Según Necesidad								
		TAYAZU										
		PUERTO ESPERANZA										
		PUERTO ANTIOQUIA										
		VILLAFATIMA										
		PUERTO NAZARET										
		NANÁ										
		MACUCU										
		PUERTO GAVIOTA										
		PUERTO JACO										
		PUERTO ASIS										
		PUERTO PINILLA										
		BOCAS DE QUERARÍ										
		YABURÚ										
		PUERTO TOLIMA										
		SAN JOSE DE BOCAS										
		PUERTO COLÓN										
		LA PLAYA										
		PUERTO COLOMBIA										
		TAINA										
		MATAPÍ										
		TIMBO RIO										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
TIQUIÉ	TRINIDAD DEL TIQUIE	SAN FRANCISCO	Servicio	Según Necesidad								
		BELLAVISTA DE ABIYÚ										
		SANTA CATALINA										
		SAN JUAN DE MARIÑA (CAÑO O CAMINO)										
		PUERTO COLOMBIA										
		SAN JOSE DE TIMIÑA										
		PUERTO ESPUMA										
		SANTA TERESITA										
		PUERTO LORO										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
QUERARÍ	TAPURUCUARA	PUERTO ASIS	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO LLERAS										
		LAGUNA DE EMAUS										
		PUERTO EDEN										
		ÑUPANA										
		CARURU										
		PUERTO FLORENCIA										
		TABAPOZO										
		CERRO BETANIA										
		CAÑO AZUL										
		PUERTO MAVA										
		VILLA MARIA										
		PUERTO HORMIGA										
		CAÑO PAJARITO										
		PUERTO TOLIMA										
		YABURÚ										
		BOCOA										
		SANTA RITA										
		PACU										
		SANTA LUCIA										

		SANTA MARIA										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CAMANAOS	CAMANAOS	WAINAMBÍ	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO ARENAL										
		BARRANCO COLORADO										
		WASAY										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ALTO VAUPES	MUNICIPIO CARURÚ	SECTOR ETNICO	Servicio	Según Necesidad								
		VEREDA DEL CARMEN										
		SAN PEDRO										
		LA LIBERTA										
		PUERTO MIRIJIRILLA - HILDAURA										
		BACATY										
		LA VENTUROSA										
		ARARA										
		SAN MIGUEL										
		PUERTO ESPERANZA										
		PUERTO NUEVO										
		PUCARON										
		VISTA HERMOSA										
		PUERTO VALENCIA										
		PALMAR										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
BAJO APAPORIS	TARAIRA	PUERTO LOPEZ	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO CAIMAN										
		PUERTO ALEGRIA										
		LA VERA										
		SANTA CLARA										
	PEDRERA	JOTA BEYA										
		AGUAS BLANCAS										
		CAMPO ALEGRE										
		CURUPIRA										
		BOCAS DE UGAD										
		VISTA HERMOSA										
		LA LIBERTAD										
		CAÑO LAUREL										
		ÑUMI										
		BOCAS DE TARAIRA										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
YAVARATE	PIRACUARA	MATAPÍ	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO COLOMBIA										
		PUERTO SAN PEDRO ISLA										

		OLINDA										
		SAN FRANCISCO										
		PUEBLO NUEVO										
		ITAPUCU										
		MEYÚ										
		VIRARÍ										
		SAN JOAQUIN DE TRUBOM										
		YAVARATÉ										
		IBACABA										
		TERESITA										
		WAINAMBI										
		MONFORT										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PIRA PARANÁ	ALTO PIRA SONAÑA	JENA	Servicio	Según Necesidad								
		CAÑO JAÑAÑA										
		PUERTO CORDOBA										
		PUERTO GOLONDRINA										
		YOAYA										
		PUERTO ORTEGA										
		MALOKA MOAVI										
		VILLA NUEVA										
		CAÑO PIEDRA										
		CAÑO TATÚ										
		CAÑO COLORADO										
		CAÑO TIMIÑA										
		CAÑO UMAÑA 2										
		PUERTO ALEGRIA										
		SAN MIGUEL										
		SAN LUIS										
		PUERTO ESPERANZA										
		TOAKA										
		PUERTO ANTONIO										
		CAÑO PEPA										
		CAÑO UMUÑA1										
		PUERTO INAYA										
		SANTA ROSA										
		PUERTO AMAZONAS										
		PUERTO FLORIDA										
		SANTA ISABEL										
		PIEDRAÑI										
	BAJO PIRA PIEDRA ÑI	JENA										
		CAÑO JAÑAÑA										
		PUERTO CORDOBA										
		PUERTO GOLONDRINA										
		YOAYA										

		PUERTO ORTEGA											
		MALOKA MOAVI											
		VILLA NUEVA											
		CAÑO PIEDRA											
		CAÑO TATÚ											
		CAÑO COLORADO											
		CAÑO TIMIÑA											
		CAÑO UMAÑA 2											
		PUERTO ALEGRIA											
		SAN MIGUEL											
		SAN LUIS											
		PUERTO ESPERANZA											
		TOAKA											
		PUERTO ANTONIO											
		CAÑO PEPA											
		CAÑO UMUÑA1											
		PUERTO INAYA											
		SANTA ROSA											
		PUERTO AMAZONAS											
		PUERTO FLORIDA											
		SANTA ISABEL											
		SONAÑA											
	BAJO PIRA SANTA ISABEL	JENA											
		CAÑO JAÑAÑA											
		PUERTO CORDOBA											
		PUERTO GOLONDRINA											
		YOAYA											
		PUERTO ORTEGA											
		MALOKA MOAVI											
		VILLA NUEVA											
		CAÑO PIEDRA											
		CAÑO TATÚ											
		CAÑO COLORADO											
		CAÑO TIMIÑA											
		CAÑO UMAÑA 2											
		PUERTO ALEGRIA											
		SAN MIGUEL											
		SAN LUIS											
		PUERTO ESPERANZA											
		TOAKA											
		PUERTO ANTONIO											
		CAÑO PEPA											
		CAÑO UMUÑA1											
		PUERTO INAYA											
		SANTA ROSA											
		PUERTO AMAZONAS											
		PUERTO FLORIDA											

		SONAÑA									
		PIEDRAÑI									

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	PUERTO NIETO	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO CHURUCO										
		MONSERRATE										
		NUEVA REFORMA										
		PUERTO LAGUNA										
		PUERTO VIEJO										
		CAÑO MIRITÍ-ALTAMIRA										
		MUTANACUA										
		VILLAREAL										
		MORROCO										
		CACHIPORRO										
		CANANARI										
		VILLAGLADYS										
		LA VICTORIA										
		SORATAMA										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PAPUNAHUA	PUERTO SOLANO	IPANORÉ	Servicio	Según Necesidad								
		SARDINA										

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN RUTAS AÉREO - IDA Y REGRESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO - IDA Y REGRESO		
				Aeronave Con Capacidad De 260 kg	Aeronave Con Capacidad De 350 kg	Aeronave Con Capacidad De 450 kg
1	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
2	MITÚ - BELEN DE INAMBU- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
3	MITÚ-BOCOA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
4	MITÚ- BUENOS AIRES-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
5	MITÚ- CAMANAOS-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
6	MITÚ - CAÑO COLORADO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
7	MITÚ CANARARI -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
8	MITÚ -CARURÚ- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
9	MITÚ - CACHIPORRO -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
10	MITÚ -IBACABA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
11	MITÚ - LOS ANGELES-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
12	MITÚ-MORICHAL VIEJO-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
13	MITÚ - PAPUNAHUA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
14	MITÚ- MONTFORTH -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
15	MITÚ -PACOA (LA VICTORIA)-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
16	MITÚ PACÚ -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
17	MITÚ - PEDRERA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
18	MITÚ PIEDRA ÑI- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
19	MITÚ - PIRACUARA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
20	MITÚ - SAN GERARDO-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
21	MITÚ - SAN LUIS -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
22	MITÚ- SAN MIGUEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
23	MITÚ - SAN ANTONIO -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
24	MITÚ- SAN PABLO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
25	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
26	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			

27	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
28	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
29	MITÚ - TAPURUCUARA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
30	MITÚ- TARAIRA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
31	MITÚ- TERESITA -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
32	MITÚ- TIQUIE -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
33	MITÚ- VILLA GLADIS - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
34	MITÚ- WASAY-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
35	MITÚ- WAINAMBI-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
36	MITÚ- YAPÚ-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
37	MITÚ- YAVARATÉ -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
38	MITÚ - SAN JOSE DEL GUAVIARE - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
39	MITÚ - VILLAVICENCIO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA Y CARRETERA (VEHICULO 4X4 / DOBLE CABINA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIO - IDA Y REGRESO
MITU	CERRITO VERDE	Servicio	Según Necesidad	
	CEIMA CACHIVERA			
	CEIMA SAN PABLO			
	MACAYUCA - LA SABANA			
	CUCURA			
	PUEBLO NUEVO			
	YARARAKA			
	TUCANDIRA			
	MURUTINGA			
	TIMBO			
	BOGOTA CACHIVERA			
	PUERTO PALOMA			
	PUENTE LATA			
	TAYAZU			
	SANTA CRUZ (MCH)			
TARAIRA	PUERTO SAN VICTORINO	Servicio	Según Necesidad	
	MULTIETNICO			
	PUERTO ALEGRIA			

NOTA 001: Los precios ofertados deberán ser competitivos y ajustados al mercado sin que esta pueda presentar "sobrecosto". Los oferentes deberán presentar una justificación técnica cuando oferten precios no ajustado al mercado o excedan la razonabilidad de sus precios.

1. **VALOR TOTAL DE LA PRESENTE COTIZACIÓN:** En pesos colombianos.
2. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo seis (06) meses contados a partir de su presentación.
3. **LUGAR:** El lugar de ejecución será el Departamento de Vaupés.
4. **VALOR OFRECIDO:** El valor ofertado deberá incluir todos los impuestos y descuentos a que haya lugar.
5. **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:** Secretaría de Salud Departamental, o correo electrónico secretariadesalud@vaupes.gov.co

NOTA 01: El presente anexo deberá venir en hoja con membrete del cotizante, donde se identifique NIT, dirección, teléfono, correo electrónico y datos del proveedor, así mismo aportar copia del certificado de existencia y representación legal de la persona natural o jurídica que los acredite la idoneidad para la prestación del servicio.

NOTA 02: La cotización que no cumpla condiciones técnicas a cotizar no será tenida en cuenta en el proceso de contratación que se lleve cabo, toda vez que las especificaciones técnicas son la parte de los documentos del contrato que definen las exigencias de calidad que se vaya a construir para suplir la necesidad identificada. Estas definen exactamente lo que el contratante quiere y dan esa información al supervisor para que supervise y controle adecuadamente la ejecución.

Cordialmente:

YEISON YESID PEREZ PATIÑO
Secretario De Salud Departamental

Detalle	Responsable	Firma
Proyectó	Darwin Leonel Builes Torres – Contratista Apoyo Administrativo SSDV	
Revisó	Yeison Yesid Pérez Patiño - Secretario De Salud Departamental	
Aprobó	Yeison Yesid Pérez Patiño - Secretario De Salud Departamental	

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

VIGILADO SuperTransporte

Mitú, 28 de abril del 2026.

GUPLO2026EE004905
DEPARTAMENTO DEL VAUPE
SECRETARIA
28 ABR 2026
RADICADO Nº

DOCTOR:
YEISON YESID PÉREZ PATIÑO
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
Mitú- Vaupés
Ciudad

Ref. Cotización Portafolio **JUANTHOSA RED S.A.S.** Transporte terrestre, fluvial y aéreo.

En atención al asunto, me permito allegar de manera atenta la actualización en fecha de la cotización requerida por ustedes.

La empresa **JUANTHOSA RED S.A.S.** opera cada una de sus modalidades en transporte fluvial con la inclusión de talento humano local y regional, sus colaboradores los cuales son adscritos a la planta de personal o vinculados mediante prestación de servicios dan garantía del cumplimiento cabal a sus requerimientos a través de los siguientes parques consistente en:

PARQUE FLUVIAL:

1. THATHOS
2. SON Y VIDA.
3. BRISANTA
4. K´MARE
5. LA ESPINOSA
6. SOFIA
7. KORUMA
8. LA GURI GURI
9. LA MILAGROSA
10. MAKUNAS.
11. CHIQUI
12. DAHARA
13. FERBUS.
14. LA BAMBUCEÑA.
15. GUINEO.
16. BARBO
17. TAKARABUNE
18. EL INDIO PULCRO
19. EL ARCA DE LUCHO
20. APAGUE Y VAMONOS
21. DIEZ LAGRIMAS
22. LA 33
23. EL PITI
24. ENTHEUS
25. GÜIO
26. EVELINA
27. LA FLACA
28. JJ ESPINOSA
29. CHAVITA
30. LA PALOMA
31. CASTELAR
32. PACHO
33. LA MONA
34. LOS GEMELOS
35. VALENTINA
36. LULU
37. SUEGRA
38. MARIANGEL
39. ISABEL
40. DARIANA
41. LUZMA
42. PAOLA

Despacho
SECRETARIA DE SALUD
RECIBIDO CORRESPONDENCIA
DIA MES AÑO
29 4 2026
3:39 pm

Cada una de esta embarcación cuenta con su respectivo:

1. PATENTE DE NAVEGACION
2. CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA MENORES
3. CERTIFICACION DE PORTE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD SANIDAD Y APTITUD PARA EMBARCACIOMES MENORES DE PASAJEROS
4. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXCONTRACTUAL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS, aseguradora: LA PREVISORA, ZURICH SEGUROS), de todo el parque fluvial disponible.

La Empresa **JUANTHOSA RED S.A.**S. se encuentra debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte, para la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros, en la Modalidad Especial, mediante: RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040042145 de 19-07-2022, RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040041315 de 22-09-2023, RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040062495 de 19-12-2024 y RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040064595 de 27-12-2024; cuenta con las respectivas pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Responsabilidad Civil, Extracontractual tomadas con Zurich Seguros Colombia.

PARQUE TERRESTRE:

1. CAMIONETA, DOBLE CABINA, TRACCION 4X4, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 2019.
2. CAMIONETA, DOBLE CABINA, TRACCION 4X4, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 2022.
3. CAMIONETA, DOBLE CABINA, TRACCION 4X4, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 2023.
4. CAMIONETA, DOBLE CABINA, TRACCION 4X4, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 2023.

Parque automotor descrito se cuenta con:

1. CERTIFICACION DE AFILIACION A JUANTHOSA RED S.A.S.
2. Resolución DE HABILITACION A LA EMPRESA JUANTHOSA RED S.A.S. para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.
3. Tarjeta de Operación Nacional.
4. Licencia de Transito
5. Seguro obligatorio
6. póliza de seguro automóvil

Parque Aéreo: Se cuenta con disponibilidad de Aviones: Cessna 172, Cessna 182 y Cessna 206.

En el anexo N.º 1, adjunto al presente oficio, encontrara el detalle de todos y cada uno de los servicios de transporte ofertados:

A continuación, relaciono nuestra propuesta técnica y económica de los servicios de transporte de pasajeros intermodal a prestar de acuerdo a su solicitud como son:

CONDICIONES COMERCIALES:

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En los sitios detallados en el anexo N°1.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS: De acuerdo a sus requerimientos y de acuerdo al cronograma de actividades que nos facilite.

FORMA DE PAGO: A la presentación de la Factura correspondiente, y soportes necesarios por parte del contratante.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: La presente oferta de servicios tiene una vigencia de 9 meses a partir de la fecha.

Cordialmente;

CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO
Representante Legal Juanthosa Red S.A.S

ANEXO 1. COTIZACION.

TRANSPORTE FLUVIAL.

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA	MITU	COMUNIDADES OTRO LADO DEL RIO VAUPÉS (COMUNIDAD 13 JUNIO, LA LIBERTAD, GUAMAL, CUBAY Y VALENCIA CANO)	SERVICIO	Según Necesidad	$ 442.288	$ 458.278	$ 478.603	$ 502.790	$ 442.288	$ 458.278	$ 478.603	$ 502.790

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA- RIO ARRIBA	MITU	PUERTO VAUPES	SERVICIO	Según Necesidad	$ 967.490	$ 1.015.864	$ 1.066.658	$ 1.119.990	$ 691.939	$ 726.536	$ 762.863	$ 801.005
		PUERTO CORRONCHO			$ 949.120	$ 996.576	$ 1.046.404	$ 1.098.725				
		PUERTO MOSCO			$ 887.885	$ 932.280	$ 978.894	$ 1.027.839				
		MIRITÍ CACHIVERA			$ 887.885	$ 932.280	$ 978.894	$ 1.027.839				
		BOCAS DEL YI			$ 1.004.230	$ 1.054.441	$ 1.107.164	$ 1.162.521				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		PUERTO INAYA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.065.463	$ 1.118.736	$ 1.174.673	$ 1.233.406				
		PUERTO COLOMBIA			$ 1.132.820	$ 1.189.461	$ 1.248.935	$ 1.311.381				
		PUERTO ARRENDAJO			$ 1.163.436	$ 1.221.608	$ 1.282.689	$ 1.346.823				
		SANTA ROSALÍA			$ 1.292.026	$ 1.356.628	N/A	N/A			N/A	N/A
		SAN MARCO CAÑO FARIÑA			$ 1.304.274	$ 1.369.488	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA RIO ABAJO	MITU	MITUSEÑO URANIA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 442.288	$ 464.403	$ 487.623	$ 512.004	$ 691.939	$ 726.536	$ 762.863	$ 801.006
		TUCUNARE			$ 949.120	$ 996.576	$ 1.046.404	$ 1.098.725				
		MACAQUIÑO			$ 1.016.476	$ 1.067.300	$ 1.120.664	$ 1.176.698				
		TRUBON			$ 1.047.093	$ 1.099.448	$ 1.154.420	$ 1.212.141				
		PUERTO INICIO TROCHA DE LA COMUNIDAD DE WACARA			$ 1.047.093	$ 1.099.448	$ 1.154.420	$ 1.212.141				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP

ACARICUARA	ACARICUARA	CAÑO PEREZOSO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 3.857.710	N/A	N/A	N/A	$ 789.913	N/A	N/A	N/A
		CAÑO MATAPÍ			$ 4.653.746	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LOMA			$ 4.653.746	N/A	N/A	N/A				
		CONSUELO			$ 4.225.111	N/A	N/A	N/A				
		SAN PABLO WIVA			$ 4.408.813	N/A	N/A	N/A				
		SANTO DOMINGO			$ 3.980.178	N/A	N/A	N/A				
		GUADALAJARA			$ 3.857.710	N/A	N/A	N/A				
		ARARA PACA			$ 4.776.213	N/A	N/A	N/A				
		SANTA MARIA			$ 4.714.980	N/A	N/A	N/A				
		WARACAPURÍ			$ 4.714.980	N/A	N/A	N/A				
		SAN ISIDRO			$ 4.653.746	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO IBACABA INAMBU			$ 4.653.746	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA INAMBU			$ 4.714.980	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOAQUIN INAMBU			$ 4.316.963	N/A	N/A	N/A				
		SANTA RITA INAMBU			$ 4.346.478	N/A	N/A	N/A				
		TARIRA			$ 4.470.045	N/A	N/A	N/A				
		SAN IGNACIO			$ 4.500.663	N/A	N/A	N/A				
		FLIA. NEIRA			$ 4.776.213	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO OLINDA			$ 5.725.333	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS			$ 4.653.134	N/A	N/A	N/A				
		SAN GERARDO			$ 4.408.813	N/A	N/A	N/A				
		LOS ANGELES			$ 4.776.213	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOSE DEL VIÑA			$ 4.713.755	N/A	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		BELEN DE INAMBU			$ 4.713.755	N/A	N/A	N/A				
		TAMACUARI			$ 5.724.108	N/A	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
YAPU	YAPU	PUERTO LIMON	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.500.663	N/A	N/A	N/A	$ 782.539	N/A	N/A	N/A
		PUERTO FLORIDA			$ 4.561.895	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO NARIÑO			$ 4.623.130	N/A	N/A	N/A				
		SAN GABRIEL			$ 4.959.914	N/A	N/A	N/A				
		SANTA CRUZ NUEVA REFORMA			$ 4.684.363	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CARREÑO			$ 4.684.363	N/A	N/A	N/A				
		SAN ANTONIO			$ 4.806.513	N/A	N/A	N/A				
		MALOCA FLIA. WEYURA			$ 4.690.486	N/A	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CUDUYARI	MITÚ	SANTAMARTA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 771.543	$ 810.119	$ 850.625	$ 893.158	$ 691.939	$ 726.536	$ 762.863	$ 801.006
		PUERTO GOLONDRINA 2			$ 771.543	$ 810.119	$ 850.625	$ 893.158				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		PUERTO LOPEZ			$ 832.775	$ 874.415	$ 918.135	$ 964.041				
		GARRAFA			$ 832.775	$ 874.415	$ 918.135	$ 964.041				
		PITUNA MITU			$ 955.243	$ 1.003.005	$ 1.053.155	$ 1.105.813				
		PIRACEMO			$ 985.860	$ 1.035.153	$ 1.086.910	$ 1.141.256				
		NUEVA REFORMA			$ 1.016.476	$ 1.067.300	$ 1.120.664	$ 1.176.698				
		STA. HELENA TIPOSO			$ 1.047.093	$ 1.099.448	$ 1.154.420	$ 1.212.141				
		CAMUTÍ			$ 1.114.450	$ 1.170.173	$ 1.228.681	$ 1.290.115				
		QUINAQUINA MITU			$ 1.114.450	$ 1.170.173	$ 1.228.681	$ 1.290.115				
		PACOATIVA			$ 1.224.708	$ 1.285.943	$ 1.350.240	$ 1.417.753				
		SAN JAVIER DE GUARACU			$ 1.426.741	$ 1.498.078	$ 1.572.983	$ 1.651.631				
		ITAPINIMA MITU			$ 1.432.864	$ 1.504.508	$ 1.579.733	$ 1.658.719				
		PIRAMIRI			$ 1.494.096	$ 1.568.803	$ 1.647.243	$ 1.729.605				
		BARRANCO COLORADO			$ 1.426.741	$ 1.498.078	$ 1.572.983	$ 1.651.631				
		PUERTO ARENAL			$ 1.426.741	$ 1.498.078	$ 1.572.983	$ 1.651.631				
		QUERARÍ MIRÍ			$ 1.426.741	$ 1.498.078	$ 1.572.983	$ 1.651.631				
		PUERTO CASANARE MITU			$ 1.549.206	$ 1.626.668	$ 1.708.000	$ 1.793.400				
		PUERTO PATO			$ 1.549.206	$ 1.626.668	N/A	N/A				
		PUERTO TOLIMA			$ 1.549.206	$ 1.626.668	N/A	N/A				
		PUERTO LLANO			$ 1.579.824	$ 1.658.815	N/A	N/A				
		PUERTO BETEL			$ 1.579.824	$ 1.658.815	N/A	N/A			N/A	N/A
		PUERTO MIRITÍ			$ 1.732.908	$ 1.819.553	N/A	N/A				
		ARARA CUDUYARY			$ 2.449.340	$ 2.571.806	N/A	N/A				
		WACURABA			$ 2.908.591	$ 3.054.020	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		PUERTO PACU			$ 3.233.129	$ 3.394.785	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
VAUPES MEDIO	MITÚ	WASAY	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.598.195	$ 1.678.105	$ 1.762.010	$ 1.850.110	$ 691.939	$ 726.536	$ 762.863	$ 801.006
		YACAYACA			$ 1.408.371	$ 1.478.790	$ 1.552.730	$ 1.630.365				
		PUERTO PUPUÑA MITU			$ 1.543.085	$ 1.620.239	$ 1.701.251	$ 1.786.313				
		UMARÍ			$ 1.469.604	$ 1.543.085	$ 1.620.239	$ 1.701.251				
		PUERTO MENSAJERO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.143.173	$ 2.250.333	$ 2.362.849	$ 2.480.990				
		LA SABANA			$ 2.204.406	$ 2.314.626	$ 2.430.358	$ 2.551.876				
		VIRABAZU			$ 3.000.441	$ 3.150.463	N/A	N/A			N/A	N/A
		TIERRA GRATA-MITU	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.683.921	$ 1.768.118	$ 1.856.524	$ 1.949.349				
		PUERTO LIMÓN			$ 1.898.239	$ 1.993.150	$ 2.092.808	$ 2.197.448				
		GUAMAL			$ 2.081.939	$ 2.186.035	$ 2.295.338	$ 2.410.105				
		MANDI			$ 2.571.808	$ 2.700.398	$ 2.835.418	$ 2.977.189				
		VILLANUEVA			$ 2.633.040	$ 2.764.693	$ 2.902.928	$ 3.048.073			$ 762.863	$ 801.006
		NAZARETH DEL TI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.755.508	$ 2.893.283	$ 3.037.948	$ 3.189.845				
		PUERTO FLORIDA			$ 3.306.609	$ 3.471.940	$ 3.645.536	$ 3.827.814				
		SANPEDRO DEL TI			$ 3.306.609	$ 3.471.940	$ 3.645.536	$ 3.827.814				
		CABECERA DEL TI			$ 3.827.094	$ 4.018.448	$ 4.219.370	$ 4.430.339				
		SANTA ROSA MITU	SERVICIO		$ 3.582.160	$ 3.761.269	$ 3.949.331	$ 4.146.798				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		LOS CERROS		Según Necesidad	$ 3.153.526	$ 3.311.203	$ 3.476.761	$ 3.650.600				
		ÑAMU			$ 3.275.991	$ 3.439.791	$ 3.611.780	$ 3.792.370				
		BELLAVISTA DEL TUI			$ 3.827.094	$ 4.018.448	N/A	N/A			N/A	N/A
		PUERTO LAGUNA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 3.765.860	$ 3.954.154	N/A	N/A			N/A	N/A
		CAÑO PIRANDIRA			$ 3.765.860	$ 3.954.154	$ 4.151.860	$ 4.359.454				
		NUEVA FLORIDA			$ 3.735.244	$ 3.922.005	$ 4.118.105	$ 4.324.011			$ 762.863	$ 801.006
		YURUPARI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.163.879	$ 4.372.073	$ 4.590.676	$ 4.820.210				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	SANTA CRUZ	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.471.451	$ 1.545.024	N/A	N/A	$ 691.939	$ 726.536	N/A	N/A
		TAYAZU			$ 1.464.854	$ 1.538.096	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 1.610.019	$ 1.690.519	N/A	N/A				
		PUERTO ANTIOQUIA			$ 1.728.790	$ 1.815.230	N/A	N/A				
		VILLAFATIMA			$ 2.705.360	$ 2.840.629	N/A	N/A				
		PUERTO NAZARET			$ 2.573.391	$ 2.702.060	N/A	N/A				
		NANA			$ 2.583.289	$ 2.712.454	N/A	N/A				
		MACUCU			$ 2.639.375	$ 2.771.344	N/A	N/A				
		PUERTO GAVIOTA			$ 2.507.406	$ 2.632.778	N/A	N/A				
		PUERTO JACO			$ 2.573.391	$ 2.702.060	N/A	N/A				
		PUERTO ASIS			$ 2.573.391	$ 2.702.060	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		PUERTO PINILLA			$ 2.936.304	$ 3.083.120	N/A	N/A				
		BOCAS DE QUERARI			$ 3.398.196	$ 3.568.105	N/A	N/A				
		YABURU			$ 3.365.204	$ 3.533.464	N/A	N/A				
		PUERTO TOLIMA			$ 3.695.125	$ 3.879.883	N/A	N/A				
		SAN JOSE DE BOCAS			$ 3.662.134	$ 3.845.240	N/A	N/A				
		PUERTO COLON			$ 2.903.313	$ 3.048.479	N/A	N/A				
		LA PLAYA			$ 2.969.298	$ 3.117.763	N/A	N/A				
		PUERTO COLOMBIA			$ 3.510.369	$ 3.685.886	N/A	N/A				
		TAINA			$ 3.774.306	$ 3.963.023	N/A	N/A				
		MATAPI			$ 3.774.306	$ 3.963.023	N/A	N/A				
		TIMBO RIO			$ 1.086.500	$ 1.140.825	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
TIQUIÉ	TRINIDAD DEL TIQUIE	SAN FRANCISCO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.959.914	N/A	N/A	N/A	$ 789.912	N/A	N/A	N/A
		BELLAVISTA DE ABIYU			$ 5.327.315	N/A	N/A	N/A				
		SANTA CATALINA			$ 5.823.306	N/A	N/A	N/A				
		SAN JUAN DE MARIÑA (CAÑO O CAMINO)			$ 5.327.315	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO COLOMBIA			$ 5.327.315	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOSE DE TIMIÑA			$ 5.834.328	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPUMA			$ 5.834.328	N/A	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		SANTA TERESITA			$ 5.327.315	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LORO			$ 5.823.306	N/A	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
QUERARI	TAPURUCUARA	PUERTO ASIS	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.592.513	N/A	N/A	N/A	$ 795.729	N/A	N/A	N/A
		PUERTO LLERAS			$ 4.225.111	N/A	N/A	N/A				
		LAGUNA DE EMAUS			$ 3.306.609	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO EDEN			$ 3.306.609	N/A	N/A	N/A				
		ÑUPANA			$ 3.490.310	N/A	N/A	N/A				
		CARURÚ			$ 3.269.869	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORENCIA			$ 2.792.248	N/A	N/A	N/A				
		TABAPOZO			$ 2.792.248	N/A	N/A	N/A				
		CERRO BETANIA			$ 2.755.508	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO AZUL			$ 3.122.909	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO MAVA			$ 3.674.010	N/A	N/A	N/A				
		VILLA MARIA			$ 4.225.111	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO HORMIGA			$ 4.408.813	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PAJARITO			$ 4.041.411	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO TOLIMA			$ 4.041.411	N/A	N/A	N/A				
		YABURU			$ 4.041.411	N/A	N/A	N/A				
		BOCOA			$ 6.613.218	N/A	N/A	N/A				

		SANTA RITA			$ 5.143.614	N/A	N/A	N/A				
		PACU			$ 5.051.764	N/A	N/A	N/A				
		SANTA LUCIA			$ 4.868.064	N/A	N/A	N/A				
		SANTA MARIA			$ 3.674.010	N/A	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CAMANAOS	CAMANAOS	WAINAMBÍ	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.776.213	N/A	N/A	N/A	$ 799.391	N/A	N/A	N/A
		PUERTO ARENAL			$ 4.959.914	N/A	N/A	N/A				
		BARRANCO COLORADO			$ 4.959.914	N/A	N/A	N/A				
		WASAY			$ 4.776.213	N/A	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ALTO VAUPES	CARURU MUNICIPIO	SECTOR ETNICO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.149.296	$ 2.256.761	N/A	N/A	$ 937.180	$ 982.483	N/A	N/A
		VEREDA DEL CARMEN			$ 1.726.785	$ 1.813.124	N/A	N/A				
		SAN PEDRO			$ 1.781.895	$ 1.870.990	N/A	N/A				
		LA LIBERTA			$ 1.781.895	$ 1.870.990	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		PUERTO MIRIJIRILLA - HILDAURA			$ 2.939.208	$ 3.086.169	N/A	N/A				
		BACATY			$ 2.571.808	$ 2.700.398	N/A	N/A				
		LA VENTUROSA			$ 2.755.508	$ 2.893.283	N/A	N/A				
		ARARA			$ 3.306.609	$ 3.471.940	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL			$ 1.763.525	$ 1.851.701	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 1.763.525	$ 1.851.701	N/A	N/A				
		PUERTO NUEVO			$ 2.204.406	$ 2.314.626	N/A	N/A				
		PUCARON			$ 2.755.508	$ 2.893.283	N/A	N/A				
		VISTA HERMOSA			$ 1.892.115	$ 1.986.721	N/A	N/A				
		PUERTO VALENCIA			$ 1.763.525	$ 1.851.701	N/A	N/A				
		PALMAR			$ 2.233.798	$ 2.345.488	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
BAJO APAPORIS	TARAIRA	PUERTO LOPEZ	SERVICIO	Según Necesidad	N/A	$ 1.584.747	N/A	N/A	N/A	$ 1.029.083	N/A	N/A
		PUERTO CAIMAN			N/A	$ 1.751.247	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			N/A	$ 1.751.247	N/A	N/A				
		LA VERA			N/A	$ 2.126.370	N/A	N/A				
		SANTA CLARA			N/A	$ 2.206.611	N/A	N/A				
	PEDRERA	JOTA BEYA	SERVICIO	Según Necesidad	N/A	$ 6.579.711	N/A	N/A			N/A	N/A
		AGUAS BLANCAS			N/A	$ 6.278.810	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		YAVARATE			$ 6.488.968	N/A	N/A	N/A				
		IBACABA			$ 6.839.723	N/A	N/A	N/A				
		TERESITA			$ 6.138.213	N/A	N/A	N/A				
		WAINAMBI			$ 7.015.100	N/A	N/A	N/A				
		MONFORT			$ 4.910.570	N/A	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PIRA PARANA	ALTO PIRA SONAÑA	JENA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 7.072.470	N/A	N/A	N/A	$ 954.310	N/A	N/A	N/A
		CAÑO JAÑAÑA			$ 7.378.638	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CORDOBA			$ 7.378.638	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO GOLONDRINA			$ 7.213.306	N/A	N/A	N/A				
		YOAYA			$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ORTEGA			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		MALOKA MOAVI			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		VILLA NUEVA			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PIEDRA			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TATU			$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO COLORADO			$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TIMIÑA			$ 6.901.016	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMAÑA 2			$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		CAMPO ALEGRE			N/A	$ 6.018.029	N/A	N/A				
		CURUPIRA			N/A	$ 5.977.908	N/A	N/A				
		BOCAS DE UGAD			N/A	$ 5.817.427	N/A	N/A				
		VISTA HERMOSA			N/A	$ 4.814.423	N/A	N/A				
		LA LIBERTAD			N/A	$ 4.714.122	N/A	N/A				
		CAÑO LAUREL			N/A	$ 4.613.822	N/A	N/A				
		ÑUMÍ			N/A	$ 4.513.522	N/A	N/A				
		BOCAS DE TARAIRA			N/A	$ 4.312.922	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
YAVARATE	PIRACUARA	MATAPI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.173.985	N/A	N/A	N/A	$ 892.343	N/A	N/A	N/A
		PUERTO COLOMBIA			$ 4.173.985	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO SAN PEDRO ISLA			$ 6.541.581	N/A	N/A	N/A				
		OLINDA			$ 6.664.345	N/A	N/A	N/A				
		SAN FRANCISCO			$ 6.488.968	N/A	N/A	N/A				
		PUEBLO NUEVO			$ 8.418.120	N/A	N/A	N/A				
		ITAPUCÚ			$ 6.488.968	N/A	N/A	N/A				
		MEYÚ			$ 6.243.439	N/A	N/A	N/A				
		VIRARÍ			$ 6.664.345	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOAQUIN DE TRUBOM			$ 6.664.345	N/A	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		SAN MIGUEL			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A				
		TOAKA			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ANTONIO			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PEPA			$ 7.158.196	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMUÑA1			$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO INAYA			$ 7.219.430	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ROSA			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO AMAZONAS			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORIDA			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ISABEL			$ 7.054.210	N/A	N/A	N/A				
		PIEDRAÑI			$ 7.378.415	N/A	N/A	N/A				
	BAJO PIRA PIEDRA ÑI	JENA			$ 7.072.470	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO JAÑAÑA			$ 7.378.638	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CORDOBA			$ 7.378.638	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO GOLONDRINA			$ 7.213.306	N/A	N/A	N/A				
		YOAYA			$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ORTEGA			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		MALOKA MOAVI			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		VILLA NUEVA			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PIEDRA			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TATU			$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO COLORADO			$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		CAÑO TIMIÑA			$ 6.901.016	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMAÑA 2			$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A				
		TOAKA			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ANTONIO			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PEPA			$ 7.158.196	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMUÑA1			$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO INAYA			$ 7.219.430	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ROSA			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO AMAZONAS			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORIDA			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ISABEL			$ 7.054.210	N/A	N/A	N/A				
		SONAÑA			$ 7.378.415	N/A	N/A	N/A				
		JENA			$ 7.072.470	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO JAÑAÑA			$ 7.378.638	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CORDOBA			$ 7.378.638	N/A	N/A	N/A				
	BAJO PIRA SANTA ISABEL	PUERTO GOLONDRINA			$ 7.213.306	N/A	N/A	N/A				
		YOAYA			$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ORTEGA			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		MALOKA MOAVI			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		VILLA NUEVA			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	PUERTO NIETO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 7.779.716	N/A	N/A	N/A	$ 824.177	N/A	N/A	N/A
		PUERTO CHURUCO			$ 9.150.412	N/A	N/A	N/A				
		MONSERRATE			$ 6.163.153	N/A	N/A	N/A				
		NUEVA REFORMA			$ 7.375.575	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LAGUNA			$ 6.971.434	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO VIEJO			$ 9.147.851	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO MIRITÍ-ALTAMIRA			$ 6.809.778	N/A	N/A	N/A				
		MUTANACUA			$ 6.526.879	N/A	N/A	N/A				
		VILLAREAL			$ 6.365.223	N/A	N/A	N/A				
		MORROCO			$ 6.365.223	N/A	N/A	N/A				
		CACHIPORRO			$ 8.587.999	N/A	N/A	N/A				
		CANANARI			$ 7.173.505	N/A	N/A	N/A				
		VILLAGLADYS			$ 7.375.575	N/A	N/A	N/A				
		LA VICTORIA			$ 6.728.950	N/A	N/A	N/A				
		SORATAMA			$ 6.405.636	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PAPUNAHUA	PUERTO SOLANO	IPANORE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.154.071	N/A	N/A	N/A	$ 824.177	N/A	N/A	N/A
		SARDINA			$ 6.325.000	N/A	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS				
	COTIZACION				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado	VIGILADO SuperTransporte
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023		

20	MITÚ - SAN GERARDO-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.755.865	$ 3.919.164	$ 4.082.463
21	MITÚ - SAN LUIS -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.572.358	$ 5.470.500	$ 6.368.641
22	MITÚ- SAN MIGUEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.754.976	$ 6.240.989	$ 6.727.001
23	MITÚ - SAN ANTONIO -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.755.865	$ 3.919.164	$ 4.082.463
24	MITÚ- SAN PABLO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.755.865	$ 4.164.111	$ 4.572.358
25	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 7.405.781	$ 8.310.074	$ 9.214.366
26	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 2.781.165	$ 3.346.029	$ 3.910.893
27	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.321.821	$ 3.842.880	$ 4.363.939
28	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.722.456	$ 6.214.975	$ 6.707.493
29	MITÚ - TAPURUCUARA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 2.579.600	$ 2.909.460	$ 3.239.319
30	MITÚ- TARAIRA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.070.530	$ 8.982.700	$ 9.894.870
31	MITÚ- TERESITA -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.650.441	$ 5.203.200	$ 5.755.959
32	MITÚ- TIQUIE -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.714.109	$ 5.260.436	$ 5.806.763
33	MITÚ- VILLA GLADIS - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.349.458	$ 9.074.366	$ 9.799.275
34	MITÚ- WASAY-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.245.761	$ 5.143.904	$ 6.042.045
35	MITÚ- WAINAMBI-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.087.270	$ 4.703.321	$ 5.319.373
36	MITÚ- YAPU-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.235.389	$ 3.641.290	$ 4.047.191
37	MITÚ- YAVARATE -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 6.477.519	$ 6.988.323	$ 7.499.125
38	MITÚ - SAN JOSE DEL GUAVIARE - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 9.041.856	$ 10.051.566	$ 11.061.276
39	MITÚ - VILLAVICENCIO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 12.200.629	$ 13.351.631	$ 14.502.634

JUANTHOSA RED SAS			
COTIZACION			
CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		CAÑO PIEDRA			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TATU			$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO COLORADO			$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TIMIÑA			$ 6.901.016	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMAÑA 2			$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A				
		TOAKA			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ANTONIO			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PEPA			$ 7.158.196	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMUÑA1			$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO INAYA			$ 7.219.430	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ROSA			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO AMAZONAS			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORIDA			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		SONAÑA			$ 7.054.210	N/A	N/A	N/A				
		PIEDRAÑI			$ 7.378.415	N/A	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

VIGILADO SuperTransporte

TRANSPORTE AEREO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN RUTAS AÉREO - IDA Y REGRESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		
				AERONAVE CESSNA 172 3 PASAJEROS O 260 KILOS	AERONAVE CESSNA 182 TRES PASAJEROS O 350 KILOS	AERONAVE CESSNA 206 5 PASAJEROS O 450 KILOS
1	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.351.530	$ 3.886.020	$ 4.420.510
2	MITÚ - BELEN DE INAMBU- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.541.719	$ 4.080.414	$ 4.619.109
3	MITÚ-BOCOA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.498.194	$ 4.200.089	$ 4.901.983
4	MITÚ- BUENOS AIRES-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 7.182.124	$ 8.014.845	$ 8.847.565
5	MITÚ- CAMANAOS-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.735.656	$ 5.680.616	$ 6.625.576
6	MITÚ - CAÑO COLORADO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.667.806	$ 5.127.343	$ 5.586.878
7	MITÚ CANARARI -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.679.521	$ 5.242.564	$ 5.805.605
8	MITÚ -CARURÚ- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.565.025	$ 6.244.455	$ 6.923.885
9	MITÚ - CACHIPORRO -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 7.931.378	$ 8.865.326	$ 9.799.275
10	MITÚ -ICABACA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 6.013.040	$ 6.411.118	$ 6.809.195
11	MITÚ - LOS ANGELES-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.572.358	$ 4.817.306	$ 5.062.254
12	MITU-MORICHAL VIEJO-MITU	Servicio	Según Necesidad	$ 5.708.916	$ 6.690.136	$ 7.671.355
13	MITÚ - PAPUNAHUA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.649.171	$ 5.058.535	$ 5.467.898
14	MITÚ- MONTFORTH -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.652.498	$ 5.210.088	$ 5.767.678
15	MITÚ -PACOA (LA VICTORIA)- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.057.564	$ 8.723.731	$ 9.389.899
16	MITÚ PACU -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.305.023	$ 3.938.690	$ 4.572.358
17	MITÚ - PEDRERA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 10.518.369	$ 11.696.666	$ 12.874.963
18	MITÚ PIEDRA ÑI- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 7.387.573	$ 8.133.083	$ 8.878.593
19	MITÚ - PIRACUARA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.684.438	$ 5.220.199	$ 5.755.959

- Los valores de los vuelos presentados no incluyen tiempos de espera de los aviones en las pistas de las comunidades y municipios.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN RUTAS AÉREO - IDA Y REGRESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Peso máximo despegue comunidades.		
				AERONAVE CESSNA 172	AERONAVE CESSNA 182	AERONAVE CESSNA 206
1	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS
2	MITÚ - BELEN DE INAMBU- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	160 KLS	180 KLS	180 KLS
3	MITÚ-BOCOA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	140 KLS	160 KLS	250 KLS
4	MITÚ- BUENOS AIRES-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	120 KLS	180 KLS	250 KLS
5	MITÚ- CAMANAOS-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	150 KLS	170 KLS	230 KLS
6	MITÚ - CAÑO COLORADO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	150 KLS	170 KLS	230 KLS
7	MITÚ CANARARI -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	80 KLS	100 KLS	200 KLS
8	MITÚ -CARURÚ- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	200 KLS	260 KLS	420 KLS
9	MITÚ - CACHIPORRO -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	240 KLS	340 KLS	450 KLS
10	MITÚ -ICABACA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	100 KLS	120 KLS	350 KLS
11	MITÚ - LOS ANGELES-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	100 KLS	120 KLS	180 KLS
12	MITU-MORICHAL VIEJO-MITU	Servicio	Según Necesidad	230 KLS	290 KLS	380 KLS
13	MITÚ - PAPUNAHUA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	210 KLS	300 KLS	400 KLS
14	MITÚ- MONTFORTH -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	250 KLS	300 KLS	450 KLS
15	MITÚ -PACOA (LA VICTORIA)- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	250 KLS	350 KLS	430 KLS
16	MITÚ PACU -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	140 KLS	160 KLS	250 KLS
17	MITÚ - PEDRERA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS
18	MITÚ PIEDRA ÑI- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	150 KLS	190 KLS	300 KLS
19	MITÚ - PIRACUARA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	250 KLS	350 KLS	450 KLS

20	MITÚ - SAN GERARDO-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	100 KLS	120 KLS	170 KLS
21	MITÚ - SAN LUIS -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	80 KLS	120 KLS	160 KLS
22	MITÚ- SAN MIGUEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	200 KLS	290 KLS	340 KLS
23	MITÚ - SAN ANTONIO -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	120 KLS	150 KLS	210 KLS
24	MITÚ- SAN PABLO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	150 KLS	120 KLS	220 KLS
25	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	140 KLS	160 KLS	210 KLS
26	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	150 KLS	180 KLS	230 KLS
27	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	150 KLS	180 KLS	230 KLS
28	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	200 KLS	300 KLS	400 KLS
29	MITÚ - TAPURUCUARA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS
30	MITÚ- TARAIRA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS
31	MITÚ- TERESITA -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS
32	MITÚ- TIQUIE -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	220 KLS	320 KLS	350 KLS
33	MITÚ- VILLA GLADIS - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	250 KLS	350 KLS	450 KLS
34	MITÚ- WASAY-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	100 KLS	200 KLS	290 KLS
35	MITÚ- WAINAMBI-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	80 KLS	100 KLS	160 KLS
36	MITÚ- YAPU-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	240 KLS	340 KLS	450 KLS
37	MITÚ- YAVARATE -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	200 KLS	220 KLS	250 KLS
38	MITÚ - SAN JOSE DEL GUAVIARE - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS
39	MITÚ - VILLAVICENCIO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS

TRANSPORTE TERRESTRE.

DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA Y CARRETERA - IDA Y REGRESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIO VEHICULO 4X4 / DOBLE CABINA
MITU	CERRITO VERDE	SERVICIO	Según Necesidad	$ 734.166
	CEIMA CACHIVERA			$ 797.094
	CEIMA SAN PABLO			$ 839.046
	MACAYUCA - LA SABANA			$ 880.999
	CUCURA			$ 943.928
	PUEBLO NUEVO			$ 1.048.809
	YARARAKA			$ 1.153.688
	TUCANDIRA			$ 1.153.688
	MURUTINGA			$ 1.678.093
	TIMBÓ			$ 1.782.973
	BOGOTA CACHIVERA			$ 1.887.854
	PUERTO PALOMA			$ 1.468.330
	PUENTE LATA			$ 1.153.688
	TAYAZU			$ 1.573.211
	SANTA CRUZ (MCH)			$ 1.573.211
TARAIRA	PUERTO SAN VICTORINO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 734.166
	MULTIETNICO			$ 734.166
	PUERTO ALEGRIA			$ 734.166

Observaciones:

- El transporte fluvial en todas las zonas se realiza máximo para 05 pasajeros o 700 kilos.
- El transporte terrestre tiene un tiempo de espera para el retorno de 1 hora máximo, de pasar el tiempo estipulado se debe generar una solicitud adicional. Se resalta como capacidad máxima 4 pasajeros o 500 kilos.
- En aras de garantizar la seguridad de los pasajeros y tripulantes de las aeronaves, teniendo en cuenta las condiciones climáticas y el estado de los diferentes aeródromos no controlados del departamento del Vaupés, se debe señalar que las rutas aéreas tienen unas capacidades de peso y numero de pasajero variable en las rutas de reintegro hacia la ciudad de Mitú.
  Se adjunta tabla de capacidades de los vuelos para los vuelos de regreso.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 16:18:17
Recibo No. S002472429, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN np6prQXBTg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JUANTHOSA RED S.A.S
Nit : 900678688-1
Domicilio: Puerto López, Meta

MATRÍCULA

Matricula No: 258200
Fecha de matrícula: 27 de noviembre de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 A NO. 29-30
Barrio : JULIO FLOREZ
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico : cristian.espinosa@juanthosa.com
Teléfono comercial 1 : 3123911413
Teléfono comercial 2 : 3142129009
Teléfono comercial 3 : 3123911413

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 A NO. 29-30
Barrio : JULIO FLOREZ
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico de notificación : cristian.espinosa@juanthosa.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013, con el No. 47032 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JUANTHOSA RED S.A.S.

Por documento privado del 12 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013, con el No. 47032 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JUANTHOSA RED S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 13 de octubre de 2017 de la Unico Accionista de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2017, con el No. 66561 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2017 EXPEDIDO PRO UNICO ACCIONISTA, CONSTA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL (ART 4)

Por documento privado del 13 de noviembre de 2018 de Único Accionista de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2019, con el No. 72307 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 EXPEDIDO POR ÚNICO ACCIONISTA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4 OBJETO

SOCIAL

Por Acta No. 004 del 16 de marzo de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2020, con el No. 78377 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 004 DE FECHA 16 MARZO DE 2020 EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: ART. 6 CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación del 16 de marzo de 2020 de la Contadora Pública de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2020, con el No. 78378 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA 16 MARZO DE 2020 EMITIDA POR EL CONTADOR DE LA SOCIEDAD JUANTHOSA RED S.A.S. CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 002 del 03 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020, con el No. 80249 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°002 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2020 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4 Y ARTICULO 34 SE ADICIONA PARAGRAFO

Por Certificación del 07 de marzo de 2022 de la Certificacion de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2022, con el No. 89834 del Libro IX, se decretó MEDIANTE CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL, DE FECHA 7 DE MARZO DE 2022, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. DE 2022 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022, con el No. 90407 del Libro IX, se decretó POR ACTA # 001 DE 2022, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 19)

Por Acta No. 16 del 16 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2023, con el No. 96279 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA ART. 4 (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 20 del 23 de febrero de 2024 de la Asamblea General Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2024, con el No. 102920 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS AL ARTICULO 2 DE MITU A PUERTO LOPEZ (META)

Por Acta No. 22 del 26 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024, con el No. 107421 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS: DOMICILIO)

Por Acta No. 4 del 20 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025, con el No. 112348 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 DOMICILIO DE MITU VAUPES A PUERTO LOPEZ META

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 95278 de 27 de diciembre de 2022 se registró el acto administrativo No. 20225500069315 de 18 de noviembre de 2022, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto, el mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos. El mantenimiento y reparación de computadores de escritorio, computadores portátiles, unidades de discos magnéticos, unidades de memoria y otros dispositivos de almacenamiento. unidades de disco óptico cd&shy rwcd rom, dvd&shy rom dvd rw impresoras, monitores, teclados, mouse, palancas de mando y accesorios. módems de computadores internos y externos. Terminales informáticas especializadas. Servidores informáticos. escáneres, incluidos lectores de código de barras. lectores de tarjetas inteligentes. cascos de realidad virtual. Proyectores de computador. el mantenimiento y reparación de terminales informáticas, como cajeros automáticos atm y terminales de punto de venta pos, no accionados mecánicamente. Computadores de mano asistentes digitales personales, actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, la planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware programas, informáticos software y tecnologías de las comunicaciones incluye redes de área local lan red de área extensa wan, entre otras. Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico como pueden ser el hardware y software como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. en muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema. Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados. Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática. Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador. el servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos, la comercialización y distribución de suministro de insumos y accesorios para equipos de cómputo, ensamble de los mismos, panes electrónicos y todo lo relacionado con la tecnología, industrial y de comunicaciones, importación y exportación de los mismos, podrá ser distribuidor y/o representante de empresas nacionales o extranjeras y comprar y vender los elementos indispensables, con todo lo relacionado con la telefonia móvil, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, adquirir a cualquier título concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias y representaciones. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero, diseño y construcción de obras de ingeniería civil; la construcción conservación y reparación y mantenimiento de instalaciones industriales, edificios, establecimientos educativos, hospitales y demás obras del sector privado y público. mantenimiento de vías de navegación fluvial, obras portuarias, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. el dragado de vías de navegación. las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. la subdivisión de terrenos con mejora, por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro de servicios públicos, etc. prestación de los servicios de transporte: trasporte aéreo de carga y transporte aéreo de pasajeros el transporte aéreo regular y no regular de pasajeros a nivel nacional, es decir, entre puntos situados en el territorio nacional el transporte de pasajeros sobre rutas regulares y en horarios definidos. Los vuelos chárteres para pasajeros, los vuelos no regulares, el alquiler de equipo de transporte aéreo con operador para el transporte nacional, los vuelos panorámicos y turísticos. las actividades de aviación general tales como el transporte de pasajeros por clubes aéreos para instrucción con fines deportivos o recreativos. transporte fluvial de carga general e hidrocarburos, pasajeros y transporte especial de pasajeros, el transporte de pasajeros que se preste en la jurisdicción de las diferentes cuencas hidrográficas del territorio nacional, que comprenden todos los ríos, canales, lagos, lagunas, ciénagas, embalses y otras vías de navegación interiores, como radas y puertos, el alquiler de embarcaciones de recreo con tripulación, para el transporte por vías de navegación interiores. el comercio al por mayor y menor de equipo de transporte fluvial, sus partes, piezas y accesorios, tales como yates y otras embarcaciones para deportes o recreo, embarcaciones para uso comercial o para el transporte de pasajeros, particularmente las embarcaciones de usos múltiples, especialmente la fluvial, barcos para pesca, embarcaciones no motorizadas. Motores fuera de borda, de combustión interna y pequeño tamaño, que, provisto de una hélice, se coloca en la parte exterior de la popa de una embarcación, sus partes y repuestos. accesorios comentarios para embarcaciones fluviales, mecánicos, de seguridad, de lujo etc. Transporte terrestre de carga general, transporte terrestre especial de pasajeros y transporte terrestre de pasajeros en todo el territorio nacional el transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo buses, microbuses y busetas, individual taxis, y los sistemas de transporte masivo a través de operadores articulados, y la integración de estas líneas con servicios conexos como metro cable; el transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos con el

contratante; los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores actividades de asalariados, chiva turística y transporte escolar; el transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana como los bici taxis o motocarros; el alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor. Servicio de mensajería que no opera bajo la obligación del servicio universal. Las actividades de mensajería que no operan bajo la obligación del servicio universal. La recepción, clasificación, transporte y entrega nacional o internacional de correo regular y paquetes tipo correo y bultos, por firmas que no operan bajo la obligación del servicio universal. uno o más modos de transporte pueden ser involucrados y la actividad puede ser llevada a cabo con transporte propio privado o a través de transporte público. los servicios de entrega a domicilio. desarrollar la actividad de agencia de viajes nocional e internacional: las actividades de agencias de viaje, principalmente encargadas de la venta de viajes, paquetes turísticos, transporte multi modal y servicios de alojamiento al por mayor o al por menor al público en general y a clientes comerciales. desarrollar la actividad de operador logístico la organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes: a) transporte multimodal. b) suministro de alojamiento de todo tipo, solicitado por el cliente. c) servicio de suministro de comidas en diferentes tipos de establecimientos y a domicilio. d) visitas a museos, lugares históricos, culturales, de interés ornitológico, ecológico etc. y asistencia a espectáculos teatrales, culturales musicales o deportivos y otros de interés para el cliente potencial.); desarrollar la actividad de catering abastecimiento. el catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. estos eventos pueden ser: a) banquetes, recepciones de empresas casas de banquetes). b) bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. c) convenciones, simposios y cualquier otra actividad conexa con las anteriores solicitadas por el cliente. Desarrollar otros servicios de reserva y actividades relacionadas con las tres anteriores como: la prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etcétera, como: a) La prestación de servicios de intercambio en régimen de tiempo compartido o multipropiedad. b) Las actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento. c) La prestación de servicios de asistencia a los visitantes: - suministro a los clientes de información sobre los viajes, actividades de guías de turismo. actividades de promoción turística. d) las actividades de diseño, desarrollo, promoción, empaquetar y ofrecer un servicio logístico de tipo administrativo, financiero y asistencial a los pacientes nacionales o internacionales que deciden viajar a Colombia con el fin de adquirir un servicio de salud o bienestar, desarrollar la actividad de organización de convenciones y eventos comerciales organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. actividades comerciales de servicios y asesorías en general: compra venta y suministro de víveres, abarrotes, legumbres, refrigerios de consumo humano en el territorio nacional. suministro de papelería, muebles y equipos de oficina, muebles para la dotación de todo tipo de centros educativos y didácticos, para niños, jóvenes y adultos en el territorio nacional. importación, fabricación y suministro de implementos deportivos, uniformes deportivos, calzado deportivo, todo tipo de calzado, casual, deportivo y de seguridad para EPP, trajes especiales, para actividades culturales, típicos, a nivel nacional e internacional. dentro del objeto social son los objetivos. 1) fortalecimiento institucional: a) gestión de recursos municipales, nacionales e internacionales de carácter público, privado y solidario a través de ONG u otros organismos multilaterales, para el cumplimiento de sus objetivos y fines. a) celebrar convenios, contratos, acuerdos y alianzas con entidades, instituciones u organismos para la investigación, capacitación, asistencia técnica, asesoría especializada, gestión, manejo y ejecución de planes, programas y proyectos. c) ejecutar planes, programas y proyectos de educación, capacitación y formación orientada a los líderes, capitanes, comunidades, organizaciones e instituciones en temas de derechos humanos y ambientales, legislación, legislación indígena, normas relativas en educación, cultura, salud, vivienda, territorio, recursos naturales, minería e hidrocarburos, medio ambiente, mujeres, mujeres lactantes, niñez y primera infancia, tercera edad, desplazados, reinsertados, administración pública, informática, computación y comunicaciones. d) gestionar, administrar y operar fondos, con destino a programas y proyectos en convenio, acuerdo o contrato con entidades públicas o privadas ONG y otros de orden local, departamental, nacional o internacional. 2) recursos naturales y medio ambiente: a) realizar actividades de educación ambiental, manejo, uso del recurso hídrico, cuencas, micro cuencas, residuos sólidos y reciclajes. a) ejecutar programas

y proyectos de diseño, estudios y apoyo a los planes de vida indígena, ordenamiento territorial, ordenamiento y manejo ambiental, planes de manejo mitigación del impacto ambiental, planes de desarrollo, planes forestales y de reforestación, manejo de plantaciones, análisis adecuación y capacitación en el manejo del suelo, los recursos naturales y la biodiversidad. c) servir de operador, ejecutor y comercializador de los programas de servicios ambientales como el turismo, créditos y bonos de carbono, productos no maderables como los tintes, las gomas, las semillas, las artesanías, y todo aquello que sirva para fines alimenticios, medicinales, farmacéuticos e industriales. d) crear herbarios, zoo criaderos, bancos de germoplasma, colectas y muestras de productos vegetales, animales y minerales del Vaupés, la Orinoquia y la amazonia colombiana. e) compra-venta de piedras, arenas, gravillas y tierra; de maderas aserradas, redondas, varas, hojas, semillas, lianas en diferentes estados y procesos, así como de canoas y potrillos. 3) producción agrícola, pecuaria y seguridad alimentaria: a) realizar investigaciones, capacitaciones y desarrollo de programas y proyectos de nutrición y seguridad alimentaria; manejo y producción agropecuaria. a) crear parcelas y centros de investigación para transferencia de tecnologías y/o generación de paquetes tecnológicos. c) apoyar con asistencia técnica, logística y profesional a los chagreros, a los colonos, agricultores, productores y microempresarios en materia agrícola, pecuaria y ambiental. d) desarrollar las actividades de socola, tumba, quema, siembra, cosecha, transformación y venta de todos productos de la chagra. e) realizar actividades de cría en zoo criaderos, compra venta de animales, peces, aves y larvas en diferentes estados y procesos ya sean de origen silvestre o cultivadas. así mismo de materiales y equipos para la caza, pesca, conserva y transporte de productos. f) servir de operador y administrador de centros de acopios, plazas de mercados y cooperativas de producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, pecuarios y maderables. g) suministrar medicamentos, complementos y suplementos alimenticios, semillas y alimentos para humanos, aves, animales, peces u otras especies, cuando las instituciones, cooperativas, empresarios, organizaciones y comunidades indígenas las requieran. 4) educación, salud, cultura y deporte: a) desarrollar actividades de diagnóstico, investigación y construcción modelo educativo propio, salud indígena, saneamiento básico, medicina tradicional, cultura, juegos y deportes autóctonos y lenguas indígenas. b) realizar compilaciones, diseños y publicaciones de documentos relacionados con la salud, la educación, la cultura, los derechos humanos, la legislación indígena, el medio ambiente, los recursos naturales, la seguridad alimentaria, la vivienda tradicional y otras relacionadas con los planes de vida indígena PVI. c) Protección, conservación y uso de la medicina indígena y los conocimientos tradicionales asociados a ella. d) efectuar actividades compra-venta de transporte de material educativo y salud; medicina indígena y medicamentos; elementos deportivos y culturales. 5) infraestructura: a) realizar actividades de diseño, consultoría, construcción, remodelación, mejoramiento y mantenimiento de edificios institucionales, viviendas unifamiliares, malocas indígenas, puestos de salud, hospitales, escuelas, colegios, escenarios deportivos, parques, puentes, caminos, carreteras, pistas de aterrizajes, aeropuertos, instalaciones eléctricas. 6) evacuación y tratamiento de aguas residuales: a) el vaciado y la limpieza de sumideros y tanques sépticos, pozos y sumideros de alcantarillado; mantenimiento de acción química de baños móviles. a) mantenimiento y limpieza de alcantarillas y desagües. 7) trabajos de edición edición impresa de catálogos, formularios diseño para estampados en ropa, material publicitario. 8) instalación mantenimiento y reparación especializado de todo tipo de maquinaria y equipo: a) las actividades especializadas de montaje, instalación mantenimiento y reparación, definido como las empresas cuya misión es conservar de forma continua la calidad de un producto mediante mantenimientos preventivos y correctivos, de maquinaria y equipo producidos en el sector industrial y de propiedad de terceros ya sean públicos o privados. a) comercio de otros tipos de maquinaria y equipo como equipo de oficina, muebles para oficina, comercio de maquinaria para uso en la industrial en general, en el sector agropecuario y la construcción, artículos, equipos e instrumental médicos y para laboratorio. 9) mantenimiento y reparación de computadores y enseres electrodomésticos: a) prestar el servicio de mantenimiento y reparación de electrodomésticos como aires acondicionados, refrigeración y demás enseres. a) comercialización de electrodomésticos y gas domésticos muebles y equipos de iluminación. 10) servicios de mensajería: actividades de mensajería como recepción clasificación transporte y entrega nacional o internacional de correo regular y paquetes. 11) mantenimiento y reparación: a) mantenimiento y reparación de vehículos automotores en la parte mecánica, eléctrica, montaje y des pinchada de llantas, pintura, reparación de parabrisas y ventanas, servicio de tapicería de muebles y automotriz, venta e instalación de partes y accesorios, sistemas de inyección electrónica. a) mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas. 12) actividades de servicios de comidas y bebidas: expendio de comidas servidos a la mesa y a domicilio, catering (servicio que provee bebidas y comidas a eventos, fiestas y presentaciones o reuniones en general) para eventos es decir la provisión de servicios de comida con base en acuerdos contractuales con el

cliente para un evento especifico que puede ser banquetes, recepciones de empresas, bodas tiestas y/o otras celebraciones o reuniones, con y sin suministro de meseros y estaciones de café y bebidas. 13) equipos y aparatos de sonido y de video: comercializar equipos de radio, televisión aparatos de reproducción y de grabación, dispositivos de almacenamiento y reproducción de audio y video, amplificadores, parlantes y consolas entre otros. 14) diseño de planes de manejo de aguas residuales y acueductos y alcantarillado; prestar el servicio de consultoría, diseño, mantenimiento, reparación y construcción de obras de acueducto y alcantarillado y de plantas de tratamiento de aguas residuales, ptar y plantas de tratamiento de agua potable, ptap. 15) fabricación, distribución, comercialización de juguetes, regalos, objetos de decoración infantil, adornos, productos de salud e higiene. 16) organización y realización de eventos musicales, conciertos y espectáculos públicos o privados.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 669.000.000,00
No. Acciones	66.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 669.000.000,00
No. Acciones	66.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La sociedad tendrá un representante legal. (gerente). la sociedad tendra un representante legal suplente (subgerente, el cual sera elegido y remeovido bajo el mismo proceso del represanten legal (gerente). el representante legal suplente (subgerente) estara embestido con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades del representante legal y lo reemplazara en sus faltas o ausencias temporales o definitivas Será elegido por la asamblea general. Facultades del representante legal: Ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especial, las siguientes: 1) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional, 2) ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna; 3) autorizar con su firma todos los documentos pÚblicos o privadas que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 5) nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca; 6) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 7) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 8) cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general. En cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendrá ningÚn limite de cuantía para su realización y ejecución; 9) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; paragrafo: El subgerente reemplazara al gerente en sus faltas o ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013 con el No. 47032 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO	C.C. No. 80.225.975

Por Acta No. 002 del 03 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020 con el No. 80250 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	INGRID PAOLA PEREZ MACAVARES	C.C. No. 1.120.865.816

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 10 de enero de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2025 con el No. 109173 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOHANA YANIDCE SANCHEZ DEVIA	C.C. No. 1.072.420.360	195672-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 13 de octubre de 2017 de la Unico Accionista	66561 del 01 de noviembre de 2017 del libro IX
*) D.P. del 13 de noviembre de 2018 de la Unico Accionista	72307 del 14 de febrero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 004 del 16 de marzo de 2020 de la Asamblea General De Accionistas	78377 del 01 de abril de 2020 del libro IX
*) Cert. del 16 de marzo de 2020 de la Contadora Publica	78378 del 01 de abril de 2020 del libro IX
*) Acta No. 002 del 03 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	80249 del 21 de agosto de 2020 del libro IX
*) Cert. del 07 de marzo de 2022 de la Certificacion	89834 del 17 de marzo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 001 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	90407 del 12 de abril de 2022 del libro IX
*) Acta No. 16 del 16 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	96279 del 22 de febrero de 2023 del libro IX
*) Acta No. 22 del 26 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	107421 del 30 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5021
Actividad secundaria Código CIIU: H4921
Otras actividades Código CIIU: H5111 H4922

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: JUANTHOSA RED SAS
Matrícula No.: 348968
Fecha de Matrícula: 22 de marzo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 10 NRO.13-28 BARRIO CENTRO B
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio: Mitú, Vaupes

Nombre: JUANTHOSA RED SAS VICHADA
Matrícula No.: 433101
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 24 NO. 10 A 42
Barrio : CAMILO CORTES
Municipio: Puerto Carreño, Vichada

Nombre: JUANTHOSA RED SAS VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 433104
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 A NO. 1 101 APTO 203 CONDOMINIO TERRA VERDE
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: JUANTHOSA RED SAS TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS
Matrícula No.: 466014
Fecha de Matrícula: 27 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 16:18:19
Recibo No. S002472429, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN np6prQXBTg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CL 4A 29 30 BRR JULIO FLOREZ
Barrio : CENTRO PUERTO LOPEZ META
Municipio: Puerto López, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $50.673.057.870,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5021.

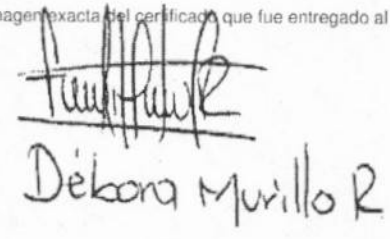
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Gmail

Darwin Leonel BT <laboralssdv@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE

2 mensajes

Secretariadesalud vaupes.gov.co <secretariadesalud@vaupes.gov.co> 9 de febrero de 2026 a las 10:52 a.m.

Para: toivayusas@gmail.com
CC: laboralssdv@gmail.com, cristian montero <cristianmonterossdv@gmail.com>

Cordial saludo,

SEÑORES:
TOIVAYU S.A.S

Por medio de la presente nos permitimos informar que la SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL para la vigencia 2026, daremos inicio al proceso de contratación de ***"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, AÉREO FLUVIAL Y TERRESTRE PARA GARANTIZAR EL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO DE GRUPO INTERNO DE SALUD PÚBLICA; Y PARA LOS PACIENTES Y ACOMPAÑANTES DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA "PNA" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA VIGENCIA 2026"***.

Por lo tanto respetuosamente solicitamos su participación mediante la presentación de la cotización, lo anterior para realizar un análisis de mercado.

No siendo más que gracias por la atención prestada, y esperamos su colaboración en la presentación de la cotización.

Atentamente,

YEISON YESID PEREZ PATIÑO
Secretario de Salud
Gobernación del Vaupés
Móvil: 3166280010
Proyectó: Darwin Leonel Builes Torres - Contratista Profesional Administrativo SSDV

2 archivos adjuntos

Tabla De Descuentos.pdf
70K

02-09-2026 Solicitud.pdf
693K

Secretariadesalud vaupes.gov.co <secretariadesalud@vaupes.gov.co> 17 de febrero de 2026 a las 10:20 a.m.

Para: toivayusas@gmail.com
CC: cristian montero <cristianmonterossdv@gmail.com>, laboralssdv@gmail.com

Cordial saludo.

La secretaría de salud departamental se pone en contacto con usted en seguimiento a nuestra solicitud enviada el pasado **09/02/2026**, referente a la solicitud de cotización del servicio de **transporte fluvial y terrestre**.

El sector se encuentra interesado en contar con su participación mediante la presentación de la cotización para este proceso, ya que valoramos su experiencia en el sector. En caso de requerir alguna aclaración adicional para la elaboración de la misma, quedamos atentos a cualquier inquietud y/o comentario al respecto.

YEISON YESID PEREZ PATIÑO
Secretario de Salud
Gobernación del Vaupés
Móvil: 3166280010

Proyectó: Darwin Leonel Builes Torres - Contratista Profesional Administrativo SSDV

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

Tabla De Descuentos.pdf
70K

02-09-2026 Solicitud.pdf
693K

114

109

Gmail

Darwin Leonel BT <laboralssdv@gmail.com>

Solicitud Ajuste y/o Aclaración de Cotización – Servicio de Transporte Terrestre.

1 mensaje

Secretariadesalud vaupes.gov.co <secretariadesalud@vaupes.gov.co> 21 de abril de 2026 a las 2:50 p.m.
Para: tolvayusas@gmail.com
CCO: laboralssdv@gmail.com

Reciba un cordial saludo.

Agradecemos de antemano su participación activa en el proceso de recolección de cotizaciones para la prestación de servicios de transporte fluvial y terrestre en el departamento.

Tras una análisis de la cotización presentada, y en el marco del cumplimiento del concepto emitido por la Contraloría General de la República "GR-OJ-194 de 2025", la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales ha determinado la necesidad de realizar una actualización y/o ajuste de los **valores ofertados para el componente de transporte terrestre.**

El objetivo de esta solicitud es garantizar que los precios fijados se encuentren plenamente alineados con los criterios definidos en el marco normativo citado. Por lo anterior, les solicitamos amablemente:

1) Revisión de Precios: Analizar nuevamente su estructura de costos para el servicio mencionado, teniendo en cuenta el concepto CGR-OJ-194 de 2025, y realizar el respectivo ajuste y/o aclaración "Según aplique"

Agradecemos su comprensión y disposición para asegurar que este proceso cumpla con todos los estándares de ley vigentes.

Quedamos atentos a cualquier inquietud técnica que pueda surgir al respecto.

Atentamente,

YEISON YESID PEREZ PATIÑO
Secretario de Salud
Gobernación del Vaupés
Móvil: 3166280010
Proyectó: Darwin Leonel Builes Torres - Contratista Profesional Administrativo SSDV
Direccion: Secretaría de Salud: Calle 15 #15-127

Vaupés Departamento del Vaupés

04-17-2026 Solicitud.pdf
691K

Mitú – Vaupés; 17 de abril De 2026

SEÑORES:
TOIVAYU S.A.S
NIT: 901348483-7
E-mail: toivayusas@gmail.com

ASUNTO: Solicitud De Cotización

ADVERTENCIA

La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente No obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo de los futuros procesos de contratación de: ***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL, TERRESTRE Y AÉREO PARA GARANTIZAR EL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO DE GRUPO INTERNO DE SALUD PÚBLICA; Y PARA LOS PACIENTES Y ACOMPAÑANTES DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA "PNA" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA VIGENCIA 2026.***

CONDICIONES TÉCNICAS A COTIZAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA	MITÚ	COMUNIDADES OTRO LADO DEL RIO VAUPÉS (COMUNIDAD 13 JUNIO, LA LIBERTAD, GUAMAL, CUBAY Y VALENCIA CANO)	Servicio	Según Necesidad								

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA- RIO ARRIBA	MITÚ	PUERTO VAUPÉS	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO CORRONCHO										
		PUERTO MOSCO										
		MIRITÍ CACHIVERA										
		BOCAS DEL YI										
		PUERTO INAYA	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO COLOMBIA										
		PUERTO ARRENDAJO										
		SANTA ROSALÍA										
		SAN MARCO CAÑO FARIÑA										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBA	MITÚ	MITUSEÑO URANIA	Servicio	Según Necesidad								
		TUCUNARÉ										

		MACAQUIÑO										
		TRUBON										
		PUERTO - INICIO TROCHA A LA COMUNIDAD DE WACARÁ										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ACARICUARA	ACARICUARA	CAÑO PEREZOSO	Servicio	Según Necesidad								
		CAÑO MATAPÍ										
		PUERTO LOMA										
		CONSUELO										
		SAN PABLO WIVA										
		SANTO DOMINGO										
		GUADALAJARA										
		ARARA PACA										
		SANTA MARIA										
		WARACAPURÍ										
		SAN ISIDRO										
		PUERTO IBACABA INAMBÚ										
		PUERTO ESPERANZA INAMBÚ										
		SAN JOAQUIN INAMBÚ										
		SANTA RITA INAMBÚ										
		TARIRA										
		SAN IGNACIO										
		FLIA. NEIRA										
		PUERTO OLINDA										
		SAN LUIS										
		SAN GERARDO										
		LOS ANGELES										
		SAN JOSE DEL VIÑA										
		BELEN DE INAMBÚ										
		TAMACUARI										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
	YAPU	PUERTO LIMÓN	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO FLORIDA										
		PUERTO NARIÑO										
		SAN GABRIEL										
		SANTA CRUZ NUEVA REFORMA										
		PUERTO CARREÑO										
		SAN ANTONIO										
		MALOCA FLIA. WEYURA										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CUDUYARI	MITÚ	SANTAMARTA	Servicio	Segun Necesidad								
		PUERTO GOLONDRINA 2										
		PUERTO LOPEZ										
		GARRAFA										
		PITUNA MITÚ										

		PIRACEMO											
		NUEVA REFORMA											
		STA. HELENA TIPOSO											
		CAMUTÍ											
		QUINAQUINA MITÚ											
		PACOATIVA											
		SAN JAVIER DE GUARACU											
		ITAPINIMA MITÚ											
		PIRAMIRI											
		BARRANCO COLORADO											
		PUERTO ARENAL											
		QUERARÍ MIRÍ											
		PUERTO CASANARE MITÚ											
		PUERTO PATO											
		PUERTO TOLIMA											
		PUERTO LLANO											
		PUERTO BETEL											
		PUERTO MIRITÍ											
		ARARA CUDUYARY											
		WACURABA											
		PUERTO PACÚ											

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
VAUPES MEDIO	MITÚ	WASAY	Servicio	Según Necesidad								
		YACAYACA										
		PUERTO PUPUÑA MITÚ										
		UMARÍ										
		PUERTO MENSAJERO										
		LA SABANA										
		VIRABAZÚ										
		TIERRA GRATA-MITÚ										
		PUERTO LIMÓN										
		GUAMAL										
		MANDÍ										
		VILLANUEVA										
		NAZARETH DEL TI										
		PUERTO FLORIDA										
		SANPEDRO DEL TI										
		CABECERA DEL TI										
		SANTA ROSA MITÚ										
		LOS CERROS										
		ÑAMÚ										
		BELLAVISTA DEL TUI										
		PUERTO LAGUNA										
		CAÑO PIRANDIRA										
		NUEVA FLORIDA										
		YURUPARI										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP

BAJO VAUPÉS	PUERTO PALOMA	SANTA CRUZ	Servicio	Según Necesidad								
		TAYAZÚ										
		PUERTO ESPERANZA										
		PUERTO ANTIOQUIA										
		VILLAFATIMA										
		PUERTO NAZARET										
		NANÁ										
		MACUCÚ										
		PUERTO GAVIOTA										
		PUERTO JACO										
		PUERTO ASIS										
		PUERTO PINILLA										
		BOCAS DE QUERARÍ										
		YABURÚ										
		PUERTO TOLIMA										
		SAN JOSE DE BOCAS										
		PUERTO COLÓN										
		LA PLAYA										
		PUERTO COLOMBIA										
		TAINA										
		MATAPÍ										
		TIMBO RIO										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
TIQUIE	TRINIDAD DEL TIQUIE	SAN FRANCISCO	Servicio	Según Necesidad								
		BELLAVISTA DE ABIYÚ										
		SANTA CATALINA										
		SAN JUAN DE MARIÑA (CAÑO O CAMINO)										
		PUERTO COLOMBIA										
		SAN JOSE DE TIMIÑA										
		PUERTO ESPUMA										
		SANTA TERESITA										
		PUERTO LORO										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
QUERARÍ	TAPURUCUARA	PUERTO ASIS	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO LLERAS										
		LAGUNA DE EMAUS										
		PUERTO EDEN										
		ÑUPANA										
		CARURÚ										
		PUERTO FLORENCIA										
		TABAPOZO										
		CERRO BETANIA										
		CAÑO AZUL										
		PUERTO MAVA										
		VILLA MARIA										
		PUERTO HORMIGA										
		CAÑO PAJARITO										
		PUERTO TOLIMA										
		YABURÚ										
		BOCOA										
		SANTA RITA										
		PACÚ										
		SANTA LUCIA										
		SANTA MARIA										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CAMANAOS	CAMANAOS	WAINAMBÍ	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO ARENAL										
		BARRANCO COLORADO										
		WASAY										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ALTO VAUPES	MUNICIPIO CARURÚ	SECTOR ETNICO	Servicio	Según Necesidad								
		VEREDA DEL CARMEN										
		SAN PEDRO										
		LA LIBERTA										
		PUERTO MIRIJIRILLA - HILDAURA										
		BACATY										
		LA VENTUROSA										
		ARARA										
		SAN MIGUEL										
		PUERTO ESPERANZA										
		PUERTO NUEVO										
		PUCARON										
		VISTA HERMOSA										
		PUERTO VALENCIA										
		PALMAR										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
BAJO APAPORIS	TARAIRA	PUERTO LOPEZ	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO CAIMAN										
		PUERTO ALEGRIA										
		LA VERA										
		SANTA CLARA										
	PEDRERA	JOTA BEYA										
		AGUAS BLANCAS										
		CAMPO ALEGRE										
		CURUPIRA										
		BOCAS DE UGAD										
		VISTA HERMOSA										
		LA LIBERTAD										
		CAÑO LAUREL										
		ÑUMI										
		BOCAS DE TARAIRA										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
YAVARATE	PIRACUARA	MATAPÍ	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO COLOMBIA										
		PUERTO SAN PEDRO ISLA										
		OLINDA										
		SAN FRANCISCO										

		PUEBLO NUEVO										
		ITAPUCÚ										
		MEYÚ										
		VIRARÍ										
		SAN JOAQUIN DE TRUBOM										
		YAVARATÉ										
		IBACABA										
		TERESITA										
		WAINAMBI										
		MONFORT										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PIRA PARANÁ	ALTO PIRA SONAÑA	JENA	Servicio	Según Necesidad								
		CAÑO JAÑAÑA										
		PUERTO CORDOBA										
		PUERTO GOLONDRINA										
		YOAYA										
		PUERTO ORTEGA										
		MALOKA MOAVI										
		VILLA NUEVA										
		CAÑO PIEDRA										
		CAÑO TATÚ										
		CAÑO COLORADO										
		CAÑO TIMIÑA										
		CAÑO UMAÑA 2										
		PUERTO ALEGRIA										
		SAN MIGUEL										
		SAN LUIS										
		PUERTO ESPERANZA										
		TOAKA										
		PUERTO ANTONIO										
		CAÑO PEPA										
		CAÑO UMUÑA1										
		PUERTO INAYA										
		SANTA ROSA										
		PUERTO AMAZONAS										
		PUERTO FLORIDA										
		SANTA ISABEL										
		PIEDRAÑI										
	BAJO PIRA PIEDRA ÑI	JENA										
		CAÑO JAÑAÑA										
		PUERTO CORDOBA										
		PUERTO GOLONDRINA										
		YOAYA										
		PUERTO ORTEGA										

| | | |

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	PUERTO NIETO	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO CHURUCO										
		MONSERRATE										
		NUEVA REFORMA										
		PUERTO LAGUNA										
		PUERTO VIEJO										
		CAÑO MIRITÍ-ALTAMIRA										
		MUTANACUA										
		VILLAREAL										
		MORROCO										
		CACHIPORRO										
		CANANARI										
		VILLAGLADYS										
		LA VICTORIA										
		SORATAMA										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PAPUNAHUA	PUERTO SOLANO	IPANORÉ	Servicio	Según Necesidad								
		SARDINA										

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA Y CARRETERA (VEHICULO 4X4 / DOBLE CABINA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIO - IDA Y REGRESO
MITU	CERRITO VERDE	Servicio	Según Necesidad	
	CEIMA CACHIVERA			
	CEIMA SAN PABLO			
	MACAYUCA - LA SABANA			
	CUCURA			
	PUEBLO NUEVO			
	YARARAKA			
	TUCANDIRA			
	MURUTINGA			
	TIMBÓ			
	BOGOTA CACHIVERA			
	PUERTO PALOMA			
	PUENTE LATA			
	TAYAZU			
	SANTA CRUZ (MCH)			
TARAIRA	PUERTO SAN VICTORINO	Servicio	Según Necesidad	
	MULTIETNICO			
	PUERTO ALEGRIA			

NOTA 001: Los precios ofertados deberán ser competitivos y ajustados al mercado sin que esta pueda presentar "sobrecosto". Los oferentes deberán presentar una justificación técnica cuando oferten precios no ajustado al mercado o excedan la razonabilidad de sus precios.

1. **VALOR TOTAL DE LA PRESENTE COTIZACIÓN:** En pesos colombianos.

2. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo seis (06) meses contados a partir de su presentación.

3. **LUGAR:** El lugar de ejecución será el Departamento de Vaupés.

4. **VALOR OFRECIDO:** El valor ofertado deberá incluir todos los impuestos y descuentos a que haya lugar.

5. **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:** Secretaría de Salud Departamental, o correo electrónico secretariadesalud@vaupes.gov.co

NOTA 01: El presente anexo deberá venir en hoja con membrete del cotizante, donde se identifique NIT, dirección, teléfono, correo electrónico y datos del proveedor, así mismo aportar copia del certificado de existencia y representación legal de la persona natural o jurídica que los acredite la idoneidad para la prestación del servicio.

NOTA 02: La cotización que no cumpla condiciones técnicas a cotizar no será tenida en cuenta en el proceso de contratación que se lleve cabo, toda vez que las especificaciones técnicas son la parte de los documentos del contrato que definen las exigencias de calidad que se vaya a construir para suplir la necesidad identificada. Estas definen exactamente lo que el contratante quiere y dan esa información al supervisor para que supervise y controle adecuadamente la ejecución.

Cordialmente:

YEISON YESID PÉREZ PATIÑO
Secretario De Salud Departamental

Detalle	Responsable	Firma
Proyectó	Darwin Leonel Builes Torres – Contratista Apoyo Administrativo SSDV	
Revisó	Yeison Yesid Pérez Patiño - Secretario De Salud Departamental	
Aprobó	Yeison Yesid Pérez Patiño - Secretario De Salud Departamental	

Toivayu S.A.S.
Nit. 901348483-7
Transporte - Publicidad - Suministros

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
toivayusas@gmail.com
toivayusas

GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS
29 ABR 2026
2971
RADICADO DE COMUNICACIONES INTERNAS
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Mitú Vaupés, 29 de Abril de 2026

DOCTOR:
YEISON YESID PÉREZ PATIÑO
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
Mitú- Vaupés
Ciudad

Asunto: *Cotización para la prestación del servicio de transporte Fluvial y terrestre.*

La empresa **TOIVAYU S.A.S** identificada con **NIT. 901348483-7**, es una empresa legalmente constituida en Cámara de Comercio el día 11 de diciembre de 2019, cuyo objeto social se desarrolla en "Prestar el servicio de transporte fluvial y terrestre de pasajeros, carga, envíos, encomiendas, remesas y turismo.

Actualmente la empresa Toivayu S.A.S cuenta con la Resolución No. 202430400563055 del 19 de NOVIEMBRE de 2024 expedida por el Ministerio de Transporte; "*Por la cual se habilita y se otorga el permiso de operación a TOIVAYU S.A.S con Nit. 901348483 – 7, para prestar Servicio Público de Transporte de Pasajeros en la Modalidad de Servicio Especial*".

En este sentido la empresa cuenta con una serie de embarcaciones con diferentes capacidades de carga y potencia, las cuales se encuentran disponibles en diferentes zonas del Departamento del Vaupés.

De otra parte, la empresa Toivayu S.A.S, cuenta con vehículos con el fin de prestar el servicio de transporte terrestre y fluvial de pasajeros y carga a las diferentes comunidades ubicadas cerca al casco urbano del Municipio de Mitú; así como en las comunidades indígenas ubicadas por la vía Mitú – Moforth de este municipio, este servicio también es prestado en la zona urbana del Municipio de Carurú y en la zona urbana del Municipio de Taraira, así como en las comunidades indígenas aledañas al casco urbano de este municipio.

Ahora bien y teniendo en cuenta su solicitud de cotización de transporte terrestre en el Departamento del Vaupés, me permito presentar cotización de acuerdo con las necesidades expuestas:

Despacho
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO
DÍA MES AÑO
29 4 2026
3:31 p.m.

Toivayu S.A.S.
Nit. 901548361-7
Transporte - Publicidad - Suministros

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
toivayusas@gmail.com
toivayusas

Validez de la cotización: Esta cotización tendrá una validez de 180 días hábiles, contados a partir de la notificación de esta.

Forma de pago: a convenir se realizará el pago del 50% del valor programado cuanto sea ruta extendida en calidad de anticipo y el 50% restante al finalizar recorridos Esta corresponderá la presentación de la Factura correspondiente, y soportes necesarios por parte del contratista una vez entregado a satisfacción.

Tiempo de entrega: El tiempo será convenido por las partes

Cordialmente;

VÍCTOR HUGO MEDINA ZULETA
C.C. 14.898.728 Exp. Buga (Valle)
Representante Legal Toivayu S.A.S

SE ANEXA 15 folios

Transporte - Publicidad - Suministros

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
Iolvayusas@gmail.com
Iolvayusas

DOCTOR:
YEISON YESID PÉREZ PATIÑO
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
Mitú- Vaupés
Ciudad

Asunto: cotización transporte fluvial y terrestre

TRANSPORTE FLUVIAL

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA	MITU	COMUNIDADES OTRO LADO DEL RIO VAUPÉS (COMUNIDAD 13 JUNIO, LA LIBERTAD, GUAMAL, CUBAY Y VALENCIA CANO)	SERVICIO	Según Necesidad	$ 420.758	$ 436.748	$ 457.073	$ 481.260	$ 420.758	$ 436.748	$ 457.073	$ 481.260

Transporte - Publicidad - Suministros

Calle 15a # 1-106 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
taivayusas@gmail.com
taivayusas

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA-RIO ARRIBA	MITU	PUERTO VAUPES	SERVICIO	Según Necesidad	$ 945.960	$ 994.334	$ 1.045.128	$ 1.098.460	$ 670.409	$ 705.006	$ 741.333	$ 779.475
		PUERTO CORRONCHO			$ 927.590	$ 975.046	$ 1.024.874	$ 1.077.195				
		PUERTO MOSCO			$ 866.355	$ 910.750	$ 957.364	$ 1.006.309				
		MIRITÍ CACHIVERA			$ 866.355	$ 910.750	$ 957.364	$ 1.006.309				
		BOCAS DEL YI			$ 982.700	$ 1.032.911	$ 1.085.634	$ 1.140.991				
		PUERTO INAYA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.043.933	$ 1.097.206	$ 1.153.143	$ 1.211.876				
		PUERTO COLOMBIA			$ 1.111.290	$ 1.167.931	$ 1.227.405	$ 1.289.851				
		PUERTO ARRENDAJO			$ 1.141.906	$ 1.200.078	$ 1.261.159	$ 1.325.293				
		SANTA ROSALÍA			$ 1.270.496	$ 1.335.098	N/A	N/A			N/A	N/A
		SAN MARCO CAÑO FARIÑA			$ 1.282.744	$ 1.347.958	N/A	N/A				

Tolvayus S.A.S.
Nit 901138381-7
Transporte - Publicidad - Suministros

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
tolvayusas@gmail.com
tolvayusas

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA RIO ABAJO	MITU	MITUSEÑO URANIA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 420.758	$ 442.873	$ 466.093	$ 490.474	$ 670.409	$ 705.006	$ 741.333	$ 779.476
		TUCUNARE			$ 927.590	$ 975.046	$ 1.024.874	$ 1.077.195				
		MACAQUIÑO			$ 994.946	$ 1.045.770	$ 1.099.134	$ 1.155.168				
		TRUBON			$ 1.025.563	$ 1.077.918	$ 1.132.890	$ 1.190.611				
		PUERTO INICIO TROCHA DE LA COMUNIDAD DE WACARA			$ 1.025.563	$ 1.077.918	$ 1.132.890	$ 1.190.611				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ACARICUARA	ACARICUARA	CAÑO PEREZOSO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 3.836.180	N/A	N/A	N/A	$ 789.913	N/A	N/A	N/A
		CAÑO MATAPÍ			$ 4.632.216	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LOMA			$ 4.632.216	N/A	N/A	N/A				
		CONSUELO			$ 4.203.581	N/A	N/A	N/A				

Transporte - Publicidad - Suministros

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
toivayusas@gmail.com
toivayusas

		SAN PABLO WIVA			$ 4.387.283	N/A	N/A	N/A				
		SANTO DOMINGO			$ 3.958.648	N/A	N/A	N/A				
		GUADALAJARA			$ 3.836.180	N/A	N/A	N/A				
		ARARA PACA			$ 4.754.683	N/A	N/A	N/A				
		SANTA MARIA			$ 4.693.450	N/A	N/A	N/A				
		WARACAPURÍ			$ 4.693.450	N/A	N/A	N/A				
		SAN ISIDRO			$ 4.632.216	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO IBACABA INAMBU			$ 4.632.216	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA INAMBU			$ 4.693.450	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOAQUIN INAMBU			$ 4.295.433	N/A	N/A	N/A				
		SANTA RITA INAMBU			$ 4.324.948	N/A	N/A	N/A				
		TARIRA			$ 4.448.515	N/A	N/A	N/A				
		SAN IGNACIO			$ 4.479.133	N/A	N/A	N/A				
		FLIA. NEIRA			$ 4.754.683	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO OLINDA			$ 5.703.803	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS			$ 4.631.604	N/A	N/A	N/A				
		SAN GERARDO			$ 4.387.283	N/A	N/A	N/A				

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
toivayusas@gmail.com
toivayusas

		LOS ANGELES			$ 4.754.683	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOSE DEL VIÑA			$ 4.692.225	N/A	N/A	N/A				
		BELEN DE INAMBU			$ 4.692.225	N/A	N/A	N/A				
		TAMACUARI			$ 5.702.578	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
YAPU	YAPU	PUERTO LIMON	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.479.133	N/A	N/A	N/A	$ 761.009	N/A	N/A	N/A
		PUERTO FLORIDA			$ 4.540.365	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO NARIÑO			$ 4.601.600	N/A	N/A	N/A				
		SAN GABRIEL			$ 4.938.384	N/A	N/A	N/A				
		SANTA CRUZ NUEVA REFORMA			$ 4.662.833	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CARREÑO			$ 4.662.833	N/A	N/A	N/A				
		SAN ANTONIO			$ 4.784.983	N/A	N/A	N/A				
		MALOCA FLIA. WEYURA			$ 4.668.956	N/A	N/A	N/A				

Tolvayus S.A.S.
Transporte - Publicidad - Suministros

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
tolvayusas@gmail.com
tolvayusas

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CUDUYARI	MITÚ	SANTAMARTA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 750.013	$ 788.589	$ 829.095	$ 871.628	$ 670.409	$ 705.006	$ 741.333	$ 779.476
		PUERTO GOLONDRINA 2			$ 750.013	$ 788.589	$ 829.095	$ 871.628				
		PUERTO LOPEZ			$ 811.245	$ 852.885	$ 896.605	$ 942.511				
		GARRAFA			$ 811.245	$ 852.885	$ 896.605	$ 942.511				
		PITUNA MITU			$ 933.713	$ 981.475	$ 1.031.625	$ 1.084.283				
		PIRACEMO			$ 964.330	$ 1.013.623	$ 1.065.380	$ 1.119.726				
		NUEVA REFORMA			$ 994.946	$ 1.045.770	$ 1.099.134	$ 1.155.168				
		STA. HELENA TIPOSO			$ 1.025.563	$ 1.077.918	$ 1.132.890	$ 1.190.611				
		CAMUTÍ			$ 1.092.920	$ 1.148.643	$ 1.207.151	$ 1.268.585				
		QUINAQUINA MITU			$ 1.092.920	$ 1.148.643	$ 1.207.151	$ 1.268.585				
		PACOATIVA			$ 1.203.178	$ 1.264.413	$ 1.328.710	$ 1.396.223				
		SAN JAVIER DE GUARACU			$ 1.405.211	$ 1.476.548	$ 1.551.453	$ 1.630.101				
		ITAPINIMA MITU			$ 1.411.334	$ 1.482.978	$ 1.558.203	$ 1.637.189				
		PIRAMIRI			$ 1.472.566	$ 1.547.273	$ 1.625.713	$ 1.708.075				
		BARRANCO COLORADO			$ 1.405.211	$ 1.476.548	$ 1.551.453	$ 1.630.101				

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
toivayusas@gmail.com
toivayusas

		PUERTO ARENAL			$ 1.405.211	$ 1.476.548	$ 1.551.453	$ 1.630.101				
		QUERARÍ MIRÍ			$ 1.405.211	$ 1.476.548	$ 1.551.453	$ 1.630.101				
		PUERTO CASANARE MITU			$ 1.527.676	$ 1.605.138	$ 1.686.470	$ 1.771.870				
		PUERTO PATO			$ 1.527.676	$ 1.605.138	N/A	N/A				
		PUERTO TOLIMA			$ 1.527.676	$ 1.605.138	N/A	N/A				
		PUERTO LLANO			$ 1.558.294	$ 1.637.285	N/A	N/A				
		PUERTO BETEL			$ 1.558.294	$ 1.637.285	N/A	N/A				
		PUERTO MIRITÍ			$ 1.711.378	$ 1.798.023	N/A	N/A				
		ARARA CUDUYARY			$ 2.427.810	$ 2.550.276	N/A	N/A				
		WACURABA			$ 2.887.061	$ 3.032.490	N/A	N/A				
		PUERTO PACU			$ 3.211.599	$ 3.373.255	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
VAUPES MEDIO	MITÚ	WASAY	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.576.665	$ 1.656.575	$ 1.740.480	$ 1.828.580	$ 670.409	$ 705.006	$ 741.333	$ 779.476
		YACAYACA			$ 1.386.841	$ 1.457.260	$ 1.531.200	$ 1.608.835				

Tolvayus S.A.S.
Transporte - Publicidad - Suministros
Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
tolvayusas@gmail.com
tolvayusas

123

		PUERTO PUPUÑA MITU			$ 1.521.555	$ 1.598.709	$ 1.679.721	$ 1.764.783				
		UMARÍ			$ 1.448.074	$ 1.521.555	$ 1.598.709	$ 1.679.721				
		PUERTO MENSAJERO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.121.643	$ 2.228.803	$ 2.341.319	$ 2.459.460				
		LA SABANA			$ 2.182.876	$ 2.293.096	$ 2.408.828	$ 2.530.346				
		VIRABAZU			$ 2.978.911	$ 3.128.933	N/A	N/A			N/A	N/A
		TIERRA GRATA-MITU	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.662.391	$ 1.746.588	$ 1.834.994	$ 1.927.819				
		PUERTO LIMÓN			$ 1.876.709	$ 1.971.620	$ 2.071.278	$ 2.175.918				
		GUAMAL			$ 2.060.409	$ 2.164.505	$ 2.273.808	$ 2.388.575				
		MANDI			$ 2.550.278	$ 2.678.868	$ 2.813.888	$ 2.955.659				
		VILLANUEVA			$ 2.611.510	$ 2.743.163	$ 2.881.398	$ 3.026.543				
		NAZARETH DEL TI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.733.978	$ 2.871.753	$ 3.016.418	$ 3.168.315			$ 714.333	$ 752.476
		PUERTO FLORIDA			$ 3.285.079	$ 3.450.410	$ 3.624.006	$ 3.806.284				
		SANPEDRO DEL TI			$ 3.285.079	$ 3.450.410	$ 3.624.006	$ 3.806.284				
		CABECERA DEL TI			$ 3.805.564	$ 3.996.918	$ 4.197.840	$ 4.408.809				
		SANTA ROSA MITU	SERVICIO	Según Necesidad	$ 3.560.630	$ 3.739.739	$ 3.927.801	$ 4.125.268				
		LOS CERROS			$ 3.131.996	$ 3.289.673	$ 3.455.231	$ 3.629.070				
		ÑAMU			$ 3.254.461	$ 3.418.264	$ 3.590.250	$ 3.770.840				
		BELLAVISTA DEL TUI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 3.805.564	$ 3.996.918	N/A	N/A			N/A	N/A

Tolvayus S.A.S.
Nit. 901145671-7
Transporte - Publicidad - Suministros
Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
tolvayusas@gmail.com
tolvayusas

		PUERTO LAGUNA			$ 3.744.330	$ 3.932.624	N/A	N/A			N/A	N/A
		CAÑO PIRANDIRA			$ 3.744.330	$ 3.932.624	$ 4.130.330	$ 4.337.924				
		NUEVA FLORIDA			$ 3.713.714	$ 3.900.475	$ 4.096.575	$ 4.302.481			$ 741.333	$ 779.476
		YURUPARI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.142.349	$ 4.350.543	$ 4.569.146	$ 4.798.680				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	SANTA CRUZ	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.449.921	$ 1.523.494	N/A	N/A	$ 670.409	$ 705.006	N/A	N/A
		TAYAZU			$ 1.443.324	$ 1.516.566	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 1.588.489	$ 1.668.989	N/A	N/A				
		PUERTO ANTIOQUIA			$ 1.707.260	$ 1.793.700	N/A	N/A				
		VILLAFATIMA			$ 2.683.830	$ 2.819.099	N/A	N/A				
		PUERTO NAZARET			$ 2.551.861	$ 2.680.530	N/A	N/A				
		NANA			$ 2.561.759	$ 2.690.924	N/A	N/A				
		MACUCU			$ 2.617.845	$ 2.749.814	N/A	N/A				
		PUERTO GAVIOTA			$ 2.485.876	$ 2.611.248	N/A	N/A				
		PUERTO JACO			$ 2.551.861	$ 2.680.530	N/A	N/A				

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
tolvayusas@gmail.com
tolvayusas

		PUERTO ASIS			$ 2.551.861	$ 2.680.530	N/A	N/A				
		PUERTO PINILLA			$ 2.914.774	$ 3.061.590	N/A	N/A				
		BOCAS DE QUERARI			$ 3.376.666	$ 3.546.575	N/A	N/A				
		YABURU			$ 3.343.674	$ 3.511.934	N/A	N/A				
		PUERTO TOLIMA			$ 3.673.595	$ 3.858.353	N/A	N/A				
		SAN JOSE DE BOCAS			$ 3.640.604	$ 3.823.710	N/A	N/A				
		PUERTO COLON			$ 2.881.783	$ 3.026.949	N/A	N/A				
		LA PLAYA			$ 2.947.768	$ 3.096.233	N/A	N/A				
		PUERTO COLOMBIA			$ 3.488.839	$ 3.664.356	N/A	N/A				
		TAINA			$ 3.752.776	$ 3.941.493	N/A	N/A				
		MATAPI			$ 3.752.776	$ 3.941.493	N/A	N/A				
		TIMBO RIO			$ 1.064.970	$ 1.119.295	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
TIQUIÉ	TRINIDAD DEL TIQUIE	SAN FRANCISCO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.938.384	N/A	N/A	N/A	$ 777.861	N/A	N/A	N/A
		BELLAVISTA DE ABIYU			$ 5.305.785	N/A	N/A	N/A				

Teivayus S.A.S.
Nit. 901348851-1
Transporte - Publicidad - Suministros
Calle 15a #1406 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
teivayusas@gmail.com
teivayusas

		SANTA CATALINA			$ 5.801.776	N/A	N/A	N/A				
		SAN JUAN DE MARIÑA (CAÑO O CAMINO)			$ 5.305.785	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO COLOMBIA			$ 5.305.785	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOSE DE TIMIÑA			$ 5.812.798	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPUMA			$ 5.812.798	N/A	N/A	N/A				
		SANTA TERESITA			$ 5.305.785	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LORO			$ 5.801.776	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
QUERARI	TAPURUCUARA	PUERTO ASIS	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.570.983	N/A	N/A	N/A	$ 678.711	N/A	N/A	N/A
		PUERTO LLERAS			$ 4.203.581	N/A	N/A	N/A				
		LAGUNA DE EMAUS			$ 3.285.079	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO EDEN			$ 3.285.079	N/A	N/A	N/A				
		ÑUPANA			$ 3.468.780	N/A	N/A	N/A				
		CARURÚ			$ 3.248.339	N/A	N/A	N/A				

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
tolvayussas@gmail.com
tolvayussas

		PUERTO FLORENCIA			$ 2.770.718	N/A	N/A	N/A				
		TABAPOZO			$ 2.770.718	N/A	N/A	N/A				
		CERRO BETANIA			$ 2.733.978	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO AZUL			$ 3.101.379	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO MAVA			$ 3.652.480	N/A	N/A	N/A				
		VILLA MARIA			$ 4.203.581	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO HORMIGA			$ 4.387.283	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PAJARITO			$ 4.019.881	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO TOLIMA			$ 4.019.881	N/A	N/A	N/A				
		YABURU			$ 4.019.881	N/A	N/A	N/A				
		BOCOA			$ 6.591.688	N/A	N/A	N/A				
		SANTA RITA			$ 5.122.084	N/A	N/A	N/A				
		PACU			$ 5.030.234	N/A	N/A	N/A				
		SANTA LUCIA			$ 4.846.534	N/A	N/A	N/A				
		SANTA MARIA			$ 3.652.480	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE		UNIDAD		

Tolvayus S.A.S.
Nit. 901134517-7
Transporte - Publicidad - Suministros

Calle 15a # 14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
tolvayusas@gmail.com
tolvayusas

		COMUNIDADES ZONA RURAL		CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CAMANAOS	CAMANAOS	WAINAMBÍ	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.754.683	N/A	N/A	N/A	$ 777.860	N/A	N/A	N/A
		PUERTO ARENAL			$ 4.938.384	N/A	N/A	N/A				
		BARRANCO COLORADO			$ 4.938.384	N/A	N/A	N/A				
		WASAY			$ 4.754.683	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ALTO VAUPES	CARURU MUNICIPIO	SECTOR ETNICO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.127.766	$ 2.235.231	N/A	N/A	$ 915.650	$ 960.953	N/A	N/A
		VEREDA DEL CARMEN			$ 1.705.255	$ 1.791.594	N/A	N/A				
		SAN PEDRO			$ 1.760.365	$ 1.849.460	N/A	N/A				
		LA LIBERTA			$ 1.760.365	$ 1.849.460	N/A	N/A				
		PUERTO MIRIJIRILLA - HILDAURA			$ 2.917.678	$ 3.064.639	N/A	N/A				
		BACATY			$ 2.550.278	$ 2.678.868	N/A	N/A				

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
taivayusas@gmail.com
taivayusas

		LA VENTUROSA			$ 2.733.978	$ 2.871.753	N/A	N/A				
		ARARA			$ 3.285.079	$ 3.450.410	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL			$ 1.741.995	$ 1.830.171	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 1.741.995	$ 1.830.171	N/A	N/A				
		PUERTO NUEVO			$ 2.182.876	$ 2.293.096	N/A	N/A				
		PUCARON			$ 2.733.978	$ 2.871.753	N/A	N/A				
		VISTA HERMOSA			$ 1.870.585	$ 1.965.191	N/A	N/A				
		PUERTO VALENCIA			$ 1.741.995	$ 1.830.171	N/A	N/A				
		PALMAR			$ 2.212.268	$ 2.323.958	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
BAJO APAPORIS	TARAIRA	PUERTO LOPEZ	SERVICIO	Según Necesidad	N/A	$ 1.563.217	N/A	N/A	N/A	$ 1.007.553	N/A	N/A
		PUERTO CAIMAN			N/A	$ 1.729.717	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			N/A	$ 1.729.717	N/A	N/A				
		LA VERA			N/A	$ 2.104.840	N/A	N/A				
		SANTA CLARA			N/A	$ 2.185.081	N/A	N/A				

Calle 15a #14-06 Centro Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
tolvayusas@gmail.com
tolvayusas

	PEDRERA	JOTA BEYA	SERVICIO	Según Necesidad	N/A	$ 6.558.181	N/A	N/A			N/A	N/A
		AGUAS BLANCAS			N/A	$ 6.257.280	N/A	N/A				
		CAMPO ALEGRE			N/A	$ 5.996.499	N/A	N/A				
		CURUPIRA			N/A	$ 5.956.378	N/A	N/A				
		BOCAS DE UGAD			N/A	$ 5.795.897	N/A	N/A				
		VISTA HERMOSA			N/A	$ 4.792.893	N/A	N/A				
		LA LIBERTAD			N/A	$ 4.692.592	N/A	N/A				
		CAÑO LAUREL			N/A	$ 4.592.292	N/A	N/A				
		ÑUMÍ			N/A	$ 4.491.992	N/A	N/A				
		BOCAS DE TARAIRA			N/A	$ 4.291.392	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
YAVARATE	PIRACUARA	MATAPI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.152.455	N/A	N/A	N/A	$ 843.813	N/A	N/A	N/A
		PUERTO COLOMBIA			$ 4.152.455	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO SAN PEDRO ISLA			$ 6.520.051	N/A	N/A	N/A				
		OLINDA			$ 6.642.815	N/A	N/A	N/A				

Transporte - Publicidad - Suministros
Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
313 300 5165
313 703 8088
teivayusas@gmail.com
teivayusas

		SAN FRANCISCO			$ 6.467.438	N/A	N/A	N/A				
		PUEBLO NUEVO			$ 8.396.590	N/A	N/A	N/A				
		ITAPUCÚ			$ 6.467.438	N/A	N/A	N/A				
		MEYÚ			$ 6.221.909	N/A	N/A	N/A				
		VIRARÍ			$ 6.642.815	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOAQUIN DE TRUBOM			$ 6.642.815	N/A	N/A	N/A				
		YAVARATE			$ 6.467.438	N/A	N/A	N/A				
		IBACABA			$ 6.818.193	N/A	N/A	N/A				
		TERESITA			$ 6.116.683	N/A	N/A	N/A				
		WAINAMBI			$ 6.993.570	N/A	N/A	N/A				
		MONFORT			$ 4.889.040	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PIRA PARANA	ALTO PIRA SONAÑA	JENA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 7.050.940	N/A	N/A	N/A	$ 932.780	N/A	N/A	N/A
		CAÑO JAÑAÑA			$ 7.357.108	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CORDOBA			$ 7.357.108	N/A	N/A	N/A				

Toiwayus S.A.S.
Transporte - Publicidad - Suministros
Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
toivayusas@gmail.com
toivayusas

		PUERTO GOLONDRINA			$ 7.191.776	N/A	N/A	N/A					
		YOAYA			$ 7.185.653	N/A	N/A	N/A					
		PUERTO ORTEGA			$ 7.124.420	N/A	N/A	N/A					
		MALOKA MOAVI			$ 7.124.420	N/A	N/A	N/A					
		VILLA NUEVA			$ 7.124.420	N/A	N/A	N/A					
		CAÑO PIEDRA			$ 7.124.420	N/A	N/A	N/A					
		CAÑO TATU			$ 7.185.653	N/A	N/A	N/A					
		CAÑO COLORADO			$ 7.185.653	N/A	N/A	N/A					
		CAÑO TIMIÑA			$ 6.879.486	N/A	N/A	N/A					
		CAÑO UMAÑA 2			$ 6.940.719	N/A	N/A	N/A					
		PUERTO ALEGRIA			$ 6.971.336	N/A	N/A	N/A					
		SAN MIGUEL			$ 6.971.336	N/A	N/A	N/A					
		SAN LUIS			$ 7.222.393	N/A	N/A	N/A					
		PUERTO ESPERANZA			$ 6.940.719	N/A	N/A	N/A					
		TOAKA			$ 6.971.336	N/A	N/A	N/A					
		PUERTO ANTONIO			$ 6.971.336	N/A	N/A	N/A					
		CAÑO PEPA			$ 7.136.666	N/A	N/A	N/A					
		CAÑO UMUÑA1			$ 6.940.719	N/A	N/A	N/A					

Calle 15a # 14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8098
taivayusas@gmail.com
taivayusas

18

		PUERTO INAYA			$ 7.197.900	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ROSA			$ 7.222.393	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO AMAZONAS			$ 7.222.393	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORIDA			$ 7.222.393	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ISABEL			$ 7.034.210	N/A	N/A	N/A				
		PIEDRAÑI			$ 7.278.415	N/A	N/A	N/A				
	BAJO PIRA PIEDRA ÑI	JENA			$ 7.050.940	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO JAÑAÑA			$ 7.357.108	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CORDOBA			$ 7.357.108	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO GOLONDRINA			$ 7.191.776	N/A	N/A	N/A				
		YOAYA			$ 7.185.653	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ORTEGA			$ 7.124.420	N/A	N/A	N/A				
		MALOKA MOAVI			$ 7.124.420	N/A	N/A	N/A				
		VILLA NUEVA			$ 7.124.420	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PIEDRA			$ 7.124.420	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TATU			$ 7.185.653	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO COLORADO			$ 7.185.653	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TIMIÑA			$ 6.879.486	N/A	N/A	N/A				

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
toivayusas@gmail.com
toivayusas

		CAÑO UMAÑA 2			$ 6.940.719	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			$ 6.971.336	N/A	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL			$ 6.971.336	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS			$ 7.222.393	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 6.940.719	N/A	N/A	N/A				
		TOAKA			$ 6.971.336	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ANTONIO			$ 6.971.336	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PEPA			$ 7.136.666	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMUÑA1			$ 6.940.719	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO INAYA			$ 7.197.900	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ROSA			$ 7.222.393	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO AMAZONAS			$ 7.222.393	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORIDA			$ 7.222.393	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ISABEL			$ 7.034.210	N/A	N/A	N/A				
		SONAÑA			$ 7.278.415	N/A	N/A	N/A				
	BAJO PIRA SANTA ISABEL	JENA			$ 7.050.940	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO JAÑAÑA			$ 7.357.108	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CORDOBA			$ 7.357.108	N/A	N/A	N/A				

Transporte - Publicidad - Suministros

Calle 15a #14-06 Centro Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
taivayusas@gmail.com
taivayusas

		PUERTO GOLONDRINA			$ 7.191.776	N/A	N/A	N/A					
		YOAYA			$ 7.185.653	N/A	N/A	N/A					
		PUERTO ORTEGA			$ 7.124.420	N/A	N/A	N/A					
		MALOKA MOAVI			$ 7.124.420	N/A	N/A	N/A					
		VILLA NUEVA			$ 7.124.420	N/A	N/A	N/A					
		CAÑO PIEDRA			$ 7.124.420	N/A	N/A	N/A					
		CAÑO TATU			$ 7.185.653	N/A	N/A	N/A					
		CAÑO COLORADO			$ 7.185.653	N/A	N/A	N/A					
		CAÑO TIMIÑA			$ 6.879.486	N/A	N/A	N/A					
		CAÑO UMAÑA 2			$ 6.940.719	N/A	N/A	N/A					
		PUERTO ALEGRIA			$ 6.971.336	N/A	N/A	N/A					
		SAN MIGUEL			$ 6.971.336	N/A	N/A	N/A					
		SAN LUIS			$ 7.222.393	N/A	N/A	N/A					
		PUERTO ESPERANZA			$ 6.940.719	N/A	N/A	N/A					
		TOAKA			$ 6.971.336	N/A	N/A	N/A					
		PUERTO ANTONIO			$ 6.971.336	N/A	N/A	N/A					
		CAÑO PEPA			$ 7.136.666	N/A	N/A	N/A					
		CAÑO UMUÑA1			$ 6.940.719	N/A	N/A	N/A					

Calle 15a #14-06 Centro Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
Iolvayusas@gmail.com
Iolvayusas

		PUERTO INAYA			$ 7.197.900	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ROSA			$ 7.222.393	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO AMAZONAS			$ 7.222.393	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORIDA			$ 7.222.393	N/A	N/A	N/A				
		SONAÑA			$ 7.034.210	N/A	N/A	N/A				
		PIEDRAÑI			$ 7.278.415	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	PUERTO NIETO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 7.758.186	N/A	N/A	N/A	$ 802.647	N/A	N/A	N/A
		PUERTO CHURUCO			$ 8.994.751	N/A	N/A	N/A				
		MONSERRATE			$ 6.141.623	N/A	N/A	N/A				
		NUEVA REFORMA			$ 7.354.045	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LAGUNA			$ 6.949.904	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO VIEJO			$ 9.451.254	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO MIRITÍ-ALTAMIRA			$ 6.788.248	N/A	N/A	N/A				
		MUTANACUA			$ 6.505.349	N/A	N/A	N/A				

Transporte - Publicidad - Suministros
Calle 15a #14-06 Centro Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
taivayusas@gmail.com
taivayusas

		VILLAREAL			$ 6.343.693	N/A	N/A	N/A				
		MORROCO			$ 6.343.693	N/A	N/A	N/A				
		CACHIPORRO			$ 8.566.469	N/A	N/A	N/A				
		CANANARI			$ 7.151.975	N/A	N/A	N/A				
		VILLAGLADYS			$ 7.354.045	N/A	N/A	N/A				
		LA VICTORIA			$ 6.707.420	N/A	N/A	N/A				
		SORATAMA			$ 6.384.106	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PAPUNAHUA	PUERTO SOLANO	IPANORE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.132.541	N/A	N/A	N/A	$ 802.647	N/A	N/A	N/A
		SARDINA			$ 6.303.470	N/A	N/A	N/A				

Tolvayus S.A.S.
Transporte - Publicidad - Suministros
Calle 15a #14-06 Centro
Mitu, Vaupés
318 300 5165
313 703 8098
tolvayusas@gmail.com
tolvayusas

123

	SANTA CRUZ (MCH)			$ 1.551.681
TARAIRA	PUERTO SAN VICTORINO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 712.636
	MULTIETNICO			$ 712.636
	PUERTO ALEGRIA			$ 712.636

Toivayus S.A.S.
Nit 901183853-1
Transporte - Publicidad - Suministros

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
toivayusas@gmail.com
toivayusas

TRASNPORTE TERRESTRE

DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA Y CARRETERA - IDA Y REGRESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIO VEHICULO 4X4 / DOBLE CABINA
MITU	CERRITO VERDE	SERVICIO	Según Necesidad	$ 712.636
	CEIMA CACHIVERA			$ 775.564
	CEIMA SAN PABLO			$ 817.516
	MACAYUCA - LA SABANA			$ 859.469
	CUCURA			$ 922.398
	PUEBLO NUEVO			$ 1.027.279
	YARARAKA			$ 1.132.158
	TUCANDIRA			$ 1.132.158
	MURUTINGA			$ 1.656.563
	TIMBÓ			$ 1.761.443
	BOGOTA CACHIVERA			$ 1.866.324
	PUERTO PALOMA			$ 1.446.800
	PUENTE LATA			$ 1.132.158
	TAYAZU			$ 1.551.681

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 09:06:20
Recibo No. S002449877, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cjuw65XQVh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TOIVAYU SAS
Nit : 901348483-7
Domicilio: Mitú, Vaupes

MATRÍCULA

Matrícula No: 362415
Fecha de matrícula: 11 de diciembre de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 A 14 06 BRR CENTRO A
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico : toivayusas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143477041
Teléfono comercial 2 : 3183005165
Teléfono comercial 3 : 3143177041

Dirección para notificación judicial : CL 15 A 14 06 BRR CENTRO A
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico de notificación : toivayusas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3143477041
Teléfono para notificación 2 : 3183005165
Teléfono para notificación 3 : 3143477041

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de noviembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2019, con el No. 76569 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TOIVAYU SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación del 30 de diciembre de 2025 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2026, con el No. 120116 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal prestar el servicio de transporte fluvial de pasajeros, carga, envíos. Encomiendas, remesas y turismo; además podrá prestar servicios de asesoría y consultoría ambiental, social, industrial y comercial. De este mismo modo, podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Diseño ejecución y/o mantenimiento de todo tipo de proyectos ambientales, sanitarios. 2. Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua residuales, residuos peligrosos y ordinarios (incluyendo la limpieza, la recolección, el transporte y la disposición final). 3. Recuperación y protección de la cobertura boscosa en áreas degradadas de microcuencas, zonas de descargas de acuíferos de importancia estratégica, áreas degradadas por actividades mineras a través de la reforestación protectora y productora. 4. Diseño, formulación y/o ejecución de diagnósticos socio ambientales para la forma de decisiones; apropiar, gestionar y captar recursos financieros del sector publico y privado a nivel municipal, departamental, nacional e internacional para la realización de obras y actividades socio ambientales. 5. Asesorías en saneamiento básico, manejo de residuos solidos, líquidos, peligrosos, tóxicos, orgánicos, tratamiento de aguas residuales, potabilización de aguas, unidades sanitarias y energías alternativas. 6. Diseño e implementación de instrumentos de planeación ambiental y territorial. 7. Desarrollar servicios de diseño, implementación seguimiento y asesorías en sistema. 8. Diseño e implementación de instrumentos y programas que permitan reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad de respuesta frente a las amenazas e impactos del cambio climático. 9. Ejecutar estudios de impacto ambiental, que permitan el desarrollo industrial y productivo, mitigando la destrucción de los ecosistemas naturales. 10. Prestar el servicio de asistencia técnica integral directa rural, agropecuaria y medio ambiental a pequeños y medianos productores. 11. Diseño e implementación de programas para la gestión integral de residuos, que permita realizar una gestión interna y externa acorde con la normatividad ambiental y con el tipo de residuo que se genera facilitando la toma de decisiones y reduciendo los impactos ambientales generados. 12. Gestión de recursos naturales y del ambiente. 13. Planificación y desarrollo de programas para la planificación y el desarrollo regional. 14. Fortalecer y generar planes educativos en las instituciones de educación básica media y alta con el fin de fomentar conciencia en los jóvenes, sobre el buen uso y manejo de los recursos naturales. 15. Tramite de permisos y licencias ambientales, ante la autoridad ambiental. 16. Diseñar y ejecutar programas y/o proyectos para la atención integral de niños y niñas en alto riesgo, mujer cabeza de familia, personas con discapacidad, adolecentes, jóvenes, adultos mayores personas desplazadas por la violencia o en proceso de reinserción y minorías étnicas que contribuyan con el sostenimiento y mejoramiento de la calidad de vida. 17. Implementación de programas escolares para garantizar el acceso a los alimentos, el proceso de educación alimentaria y nutricional. 18. Implementar y desarrollar programas y planes de capacitación, talleres, conferencias, seminarios, foros y simpositos en temas de interés social, ambiental e industrial, dirigidos a la población vulnerable, madres cabeza de familia, adultos mayores, infancia, juventud, mujer, adultos, líderes comunitarios, funcionarios públicos, desplazados por la violencia, reinsertados y a la comunidad en general, para mejorar los niveles de gestión y desarrollo en los procesos económicos, sociales, políticos ambientales, así como propender por el mejoramiento de la calidad de vida y defensa de los derechos humanos en las comunidades vulnerables y desplazadas. Transporte aéreo y terrestre de materiales, equipos, herramientas, carga en general y/o personal. 20. Suministro y/o alquiler de maquinaria, equipos, herramientas o bienes muebles y suministros de toda clase de insumos, comercializar uniformes, prendas de vestir industriales, seguridad industria y todo lo relacionado para la prestación y dotación de una empresa. 21. Organización, coordinación y realización de eventos sociales y empresariales mediante de outsourcing, marketing, logística, recreación, producción, decoraciones, con portafolios empresariales, publicidad, entrenamiento y diversión basado en las exigencias del cliente para brindarles un excelente servicio. 22. Eventos para empresas privadas y públicas, fiestas especiales, horas locas con grupos de millos, animaciones, modelos, rompehielos, pintucaritas, globoflexia, sonido, fotografías, filmaciones, vacaciones recreativas, grupos musicales, show de torta y helado, dj. 23. La construcción, diseño y administración de obras arquitectónicas y civiles, así como interventoría de obras, servicios de asesoría y consultoría, suministro de materiales, elementos, mercancías y equipos. 24. Suministro de muebles y equipos de oficina e informática. 25. Suministro de ropa y calzado deportivos, suministro de papelería, artes graficas, material didáctico y todo lo relacionado con artículos de escritorio y oficina. 26. Suministros de productos de limpieza en general, bolsas plásticas, productos químicos, así como equipos y utensilios de limpieza. 27. Suministro de equipos de audio y video en general. 28. Suministro de todo tipo de juguetes, confites, bebidas gaseosas y no gaseosas, agua mineral en todas sus presentaciones, jugos pasterizados, bebidas energéticas, repostería y

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 09:06:20
Recibo No. S002449877, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cjuw65XQVh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

piñatería, suministro de artículos deportivos para el deporte de alto rendimiento y recreacional. La prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales en materia agrícola, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, abarrotes, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura y ganadería y sus derivados, la compraventa, cria, producción y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino y caprino de medicamentos y hormonas para los mismos, la comercialización de leche, lácteos, pieles, menudencias, la operación de restos frigoríficos autorizados por la ley o concesionados por autoridad competente, así como la matanza y venta de cortes finos, la exportación de sus productos y subproductos y la importación de insumos necesarios para su objeto social. La producción de granos básicos y forrajes, alimentos balanceados, concentrados, comercialización, venta comisión, consignación, transporte y exportación de todo tipo de alimentos, así como la importación de insumos, maquinarias y equipo necesario para el objeto anterior. La reproducción, comercialización, comisión, consignación y venta de pies de cria de ganado, bovino, porcícola, caprino y cualquier tipo de animales en general. 30. Diseñar y ejecutar programas y/o proyectos para la atención integral de niños y niñas de alto riesgo, mujer cabeza de familia, personas con discapacidad, adolecentes, jóvenes, adultos mayores, personas desplazadas por la violencia o en proceso de reinserción y minorías étnicas que contribuyan con el sostenimiento y mejoramiento de la calidad de vida, gestionar, ejecutar y administra recursos nacionales e internacionales. Celebrar toda clase de actos y contratos para mejorar la productividad de su patrimonio y procurar su conservación y aumento. Diseñar, formular y/o ejecutar diagnósticos socioeconómicos encaminados a conocer las necesidades básicas de una comunidad. 31. Diseñar, formular y ejecutar proyectos de vivienda de interés social para municipios y departamentos. 32. Comercio al por menor de alimentos (víveres en general) y bebidas. Finalmente, la sociedad puede celebrar todo tipo de contratos, asociarse con otras personas jurídicas o naturales y general celebrar todo acto de comercio licito, sin embargo, la sociedad podrá efectuar cualquier acto licito de comercio. Estas actividades podrán ser ejecutadas e manera directa por la sociedad, a través de sus accionistas o mediante la designación de profesionales asociados o consultores vinculados de manera expresa para tal fin, en cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades licitas relacionadas con el mismo, tales como: A celebrar toda clase de actas o contratos con entidades publicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional a en el exterior, celebrar convenios, licitación publicas y privadas, contratar franquicias, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre. C abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales financieras. D dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidad, condiciones y garantías permitidas por la ley. E adquirir toda clase activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales. F recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, reuniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo. La sociedad podrá llevar cualquier acto licito de comercio.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: El gerente será y actuara en representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales. Las funciones del gerente, terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionista, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. ********** Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. En caso de ausencia temporal, la sociedad contara con un subgerente. El representante legal es el gerente y se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El subgerente, es quien reemplazara en ausencia temporal al gerente

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de noviembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2019 con el No. 76569 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VICTOR HUGO MEDINA ZULETA	C.C. No. 14.898.728
SUBGERENTE	JORGE LUIS AMEZQUITA DUARTE	C.C. No. 1.125.470.734

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 30 de diciembre de 2025 de la Contador Publico	120116 del 18 de mayo de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 09:06:21
Recibo No. S002449877, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cjuw65XQVh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: H5111 H5229

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.324.131.360,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Gmail

Secretariadesalud vaupes.gov.co <secretariadesalud@vaupes.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE

1 mensaje

Secretariadesalud vaupes.gov.co <secretariadesalud@vaupes.gov.co> 10 de febrero de 2026 a las 15:00

Para: Juan Carlos Rollero Manosalba <gestionempresarialvaupes@gmail.com>
Cc: laboralssdv@gmail.com, cristian montero <cristianmonterossdv@gmail.com>

Cordial saludo,

SEÑORES:
GESTIÓN EMPRESARIAL DEL VAUPÉS S.A.S

Por medio de la presente nos permitimos informar que la SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL para la vigencia 2026, daremos inicio al proceso de contratación de ***"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, AÉREO FLUVIAL Y TERRESTRE PARA GARANTIZAR EL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO DE GRUPO INTERNO DE SALUD PÚBLICA; Y PARA LOS PACIENTES Y ACOMPAÑANTES DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA "PNA" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA VIGENCIA 2026".***

Por lo tanto respetuosamente solicitamos su participación mediante la presentación de la cotización, lo anterior para realizar un análisis de mercado.

No siendo más que gracias por la atención prestada, y esperamos su colaboración en la presentación de la cotización.

Atentamente,

YEISON YESID PEREZ PATIÑO
Secretario de Salud
Gobernación del Vaupés
Móvil: 3166280010
Proyectó: Darwin Leonel Builes Torres - Contratista Profesional Administrativo SSDV

2 adjuntos

02-10-2026 Solicitud.pdf
729K

Tabla De Descuentos.pdf
70K

Gmail

Darwin Leonel BT <laboralssdv@gmail.com>

Solicitud Ajuste y/o Aclaración de Cotización – Servicio de Transporte Terrestre.

1 mensaje

Secretariadesalud vaupes.gov.co <secretariadesalud@vaupes.gov.co> 21 de abril de 2026 a las 2:44 p.m.
Para: Juan Carlos Rollero Manosalba <gestionempresarialvaupes@gmail.com>
CCO: laboralssdv@gmail.com

Reciba un cordial saludo.

Agradecemos de antemano su participación activa en el proceso de recolección de cotizaciones para la prestación de servicios de transporte fluvial y terrestre en el departamento.

Tras una análisis de la cotización presentada, y en el marco del cumplimiento del concepto emitido por la Contraloría General de la República "GR-OJ-194 de 2025", la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales ha determinado la necesidad de realizar una actualización y/o ajuste de los **valores ofertados para el componente de transporte terrestre.**

El objetivo de esta solicitud es garantizar que los precios fijados se encuentren plenamente alineados con los criterios definidos en el marco normativo citado. Por lo anterior, les solicitamos amablemente:

1) Revisión de Precios: Analizar nuevamente su estructura de costos para el servicio mencionado, teniendo en cuenta el concepto CGR-OJ-194 de 2025, y realizar el respectivo ajuste y/o aclaración "Según aplique"

Agradecemos su comprensión y disposición para asegurar que este proceso cumpla con todos los estándares de ley vigentes.

Quedamos atentos a cualquier inquietud técnica que pueda surgir al respecto.

Atentamente,

YEISON YESID PEREZ PATIÑO
Secretario de Salud
Gobernación del Vaupés
Móvil: 3166280010
Proyectó: Darwin Leonel Builes Torres - Contratista Profesional Administrativo SSDV

Direccion: Secretaría de Salud: Calle 15 #15-127

Vaupés Departamento del Vaupés

04-17-2026 Solicitud.pdf
691K

Mitú – Vaupés; 17 de abril De 2026

SEÑORES:
GESTIÓN EMPRESARIAL DEL VAUPÉS S.A.S
NIT: 901692113-0
E-mail: gestiónempresarialvaupes@gmail.com
Celular: 3183787838

ASUNTO: Solicitud De Cotización

ADVERTENCIA

La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente No obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo de los futuros procesos de contratación de: ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL, TERRESTRE Y AÉREO PARA GARANTIZAR EL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO DE GRUPO INTERNO DE SALUD PÚBLICA; Y PARA LOS PACIENTES Y ACOMPAÑANTES DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA "PNA" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA VIGENCIA 2026"***

CONDICIONES TÉCNICAS A COTIZAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA	MITÚ	COMUNIDADES OTRO LADO DEL RIO VAUPÉS (COMUNIDAD 13 JUNIO, LA LIBERTAD, GUAMAL, CUBAY Y VALENCIA CANO)	Servicio	Según Necesidad								

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA- RIO ARRIBA	MITÚ	PUERTO VAUPES	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO CORRONCHO										
		PUERTO MOSCO										
		MIRITI CACHIVERA										
		BOCAS DEL YI										
		PUERTO INAYA	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO COLOMBIA										
		PUERTO ARRENDAJO										
		SANTA ROSALÍA										
		SAN MARCO CAÑO FARIÑA										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
[illegible]	MITÚ	MITUSEÑO URANIA	Servicio	Según Necesidad								

		TUCUNARE										
		MACAQUINO										
		TRUBON										
		PUERTO - INICIO TROCHA A LA COMUNIDAD DE WACARA										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ACARICUARA	ACARICUARA	CAÑO PEREZOSO	Servicio	Según Necesidad								
		CAÑO MATAPI										
		PUERTO LOMA										
		CONSUELO										
		SAN PABLO WIVA										
		SANTO DOMINGO										
		GUADALAJARA										
		ARARA PACA										
		SANTA MARIA										
		WARACAPURI										
		SAN ISIDRO										
		PUERTO IBACABA INAMBU										
		PUERTO ESPERANZA INAMBÚ										
		SAN JOAQUIN INAMBÚ										
		SANTA RITA INAMBU										
		TARIRA										
		SAN IGNACIO										
		FLIA. NEIRA										
		PUERTO OLINDA										
		SAN LUIS										
		SAN GERARDO										
		LOS ANGELES										
		SAN JOSE DEL VIÑA										
		BELEN DE INAMBÚ										
		TAMACUARI										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
	YAPU	PUERTO LIMÓN	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO FLORIDA										
		PUERTO NARIÑO										
		SAN GABRIEL										
		SANTA CRUZ NUEVA REFORMA										
		PUERTO CARREÑO										
		SAN ANTONIO										
		MALOCA FLIA. WEYURA										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CUDUYARI	MITU	SANTAMARTA	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO GOLONDRINA 2										
		PUERTO LOPEZ										
		GARRAFA										

		PITUNA MITÚ											
		PIRACEMO											
		NUEVA REFORMA											
		STA. HELENA TIPOSO											
		CAMUTÍ											
		QUINAQUINA MITÚ											
		PACOATIVA											
		SAN JAVIER DE GUARAÇU											
		ITAPINIMA MITÚ											
		PIRAMIRI											
		BARRANCO COLORADO											
		PUERTO ARENAL											
		QUERARÍ MIRÍ											
		PUERTO CASANARE MITÚ											
		PUERTO PATO											
		PUERTO TOLIMA											
		PUERTO LLANO											
		PUERTO BETEL											
		PUERTO MIRITÍ											
		ARARA CUDUYARY											
		WACURABA											
		PUERTO PACÚ											

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
VAUPÉS MEDIO	MITÚ	WASAY	Servicio	Según Necesidad								
		YACAYACA										
		PUERTO PUPUÑA MITÚ										
		UMARÍ										
		PUERTO MENSAJERO										
		LA SABANA										
		VIRABAZÚ										
		TIERRA GRATA-MITÚ										
		PUERTO LIMÓN										
		GUAMAL										
		MANDÍ										
		VILLANUEVA										
		NAZARETH DEL TI										
		PUERTO FLORIDA										
		SANPEDRO DEL TI										
		CABECERA DEL TI										
		SANTA ROSA MITÚ										
		LOS CERROS										
		ÑAMÚ										
		BELLAVISTA DEL TUI										
		PUERTO LAGUNA										
		CAÑO PIRANDIRA										
		NUEVA FLORIDA										
		YURUPARÍ										

ZONA	DESDE		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)	VALOR DIA ADICIONAL

		COMUNIDADES ZONA RURAL			Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	SANTA CRUZ	Servicio	Según Necesidad								
		TAYAZU										
		PUERTO ESPERANZA										
		PUERTO ANTIOQUIA										
		VILLAFATIMA										
		PUERTO NAZARET										
		NANÁ										
		MACUCU										
		PUERTO GAVIOTA										
		PUERTO JACO										
		PUERTO ASIS										
		PUERTO PINILLA										
		BOCAS DE QUERARÍ										
		YABURÚ										
		PUERTO TOLIMA										
		SAN JOSE DE BOCAS										
		PUERTO COLÓN										
		LA PLAYA										
		PUERTO COLOMBIA										
		TAINA										
		MATAPÍ										
		TIMBO RIO										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
TIQUIÉ	TRINIDAD DEL TIQUIE	SAN FRANCISCO	Servicio	Según Necesidad								
		BELLAVISTA DE ABIYÚ										
		SANTA CATALINA										
		SAN JUAN DE MARIÑA (CAÑO O CAMINO)										
		PUERTO COLOMBIA										
		SAN JOSE DE TIMIÑA										
		PUERTO ESPUMA										
		SANTA TERESITA										
		PUERTO LORO										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
QUERARÍ	TAPURUCUARA	PUERTO ASIS	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO LLERAS										
		LAGUNA DE EMAUS										
		PUERTO EDEN										
		ÑUPANA										
		CARURÚ										
		PUERTO FLORENCIA										
		TABAPOZO										
		CERRO BETANIA										
		CAÑO AZUL										
		PUERTO MAVA										
		VILLA MARIA										
		PUERTO HORMIGA										
		CAÑO PAJARITO										
		PUERTO TOLIMA										
		YABURÚ										
		BOCOA										
		SANTA RITA										
		PACÚ										
		SANTA LUCIA										

		SANTA MARIA										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CAMANAOS	CAMANAOS	WAINAMBI	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO ARENAL										
		BARRANCO COLORADO										
		WASAY										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ALTO VAUPES	MUNICIPIO CARURÚ	SECTOR ETNICO	Servicio	Según Necesidad								
		VEREDA DEL CARMEN										
		SAN PEDRO										
		LA LIBERTA										
		PUERTO MIRIJIRILLA - HILDAURA										
		BACATY										
		LA VENTUROSA										
		ARARA										
		SAN MIGUEL										
		PUERTO ESPERANZA										
		PUERTO NUEVO										
		PUCARON										
		VISTA HERMOSA										
		PUERTO VALENCIA										
		PALMAR										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
BAJO APAPORIS	TARAIRA	PUERTO LOPEZ	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO CAIMAN										
		PUERTO ALEGRIA										
		LA VERA										
		SANTA CLARA										
	PEDRERA	JOTA BEYA										
		AGUAS BLANCAS										
		CAMPO ALEGRE										
		CURUPIRA										
		BOCAS DE UGAD										
		VISTA HERMOSA										
		LA LIBERTAD										
		CAÑO LAUREL										
		ÑUMI										
		BOCAS DE TARAIRA										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
YAVARATÉ	PIRACUARA	MATAPÍ	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO COLOMBIA										
		PUERTO SAN PEDRO ISLA										

		OLINDA										
		SAN FRANCISCO										
		PUEBLO NUEVO										
		ITAPUCU										
		MEYU										
		VIRARI										
		SAN JOAQUIN DE TRUBOM										
		YAVARATÉ										
		IBACABA										
		TERESITA										
		WAINAMBI										
		MONFORT										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PIRA PARANÁ	ALTO PIRA SONAÑA	JENA	Servicio	Según Necesidad								
		CAÑO JAÑAÑA										
		PUERTO CORDOBA										
		PUERTO GOLONDRINA										
		YOAYA										
		PUERTO ORTEGA										
		MALOKA MOAVI										
		VILLA NUEVA										
		CAÑO PIEDRA										
		CAÑO TATU										
		CAÑO COLORADO										
		CAÑO TIMIÑA										
		CAÑO UMAÑA 2										
		PUERTO ALEGRIA										
		SAN MIGUEL										
		SAN LUIS										
		PUERTO ESPERANZA										
		TOAKA										
		PUERTO ANTONIO										
		CAÑO PEPA										
		CAÑO UMUÑA1										
		PUERTO INAYA										
		SANTA ROSA										
		PUERTO AMAZONAS										
		PUERTO FLORIDA										
		SANTA ISABEL										
		PIEDRAÑI										
	BAJO PIRA PIEDRA ÑI	JENA										
		CAÑO JAÑAÑA										
		PUERTO CORDOBA										
		PUERTO GOLONDRINA										
		YOAYA										

		PUERTO ORTEGA													
		MALOKA MOAVI													
		VILLA NUEVA													
		CAÑO PIEDRA													
		CAÑO TATÚ													
		CAÑO COLORADO													
		CAÑO TIMIÑA													
		CAÑO UMAÑA 2													
		PUERTO ALEGRIA													
		SAN MIGUEL													
		SAN LUIS													
		PUERTO ESPERANZA													
		TOAKA													
		PUERTO ANTONIO													
		CAÑO PEPA													
		CAÑO UMUÑA1													
		PUERTO INAYA													
		SANTA ROSA													
		PUERTO AMAZONAS													
		PUERTO FLORIDA													
		SANTA ISABEL													
		SONAÑA													
	BAJO PIRA SANTA ISABEL	JENA													
		CAÑO JAÑAÑA													
		PUERTO CORDOBA													
		PUERTO GOLONDRINA													
		YOAYA													
		PUERTO ORTEGA													
		MALOKA MOAVI													
		VILLA NUEVA													
		CAÑO PIEDRA													
		CAÑO TATÚ													
		CAÑO COLORADO													
		CAÑO TIMIÑA													
		CAÑO UMAÑA 2													
		PUERTO ALEGRIA													
		SAN MIGUEL													
		SAN LUIS													
		PUERTO ESPERANZA													
		TOAKA													
		PUERTO ANTONIO													
		CAÑO PEPA													
		CAÑO UMUÑA1													
		PUERTO INAYA													
		SANTA ROSA													
		PUERTO AMAZONAS													
		PUERTO FLORIDA													

		SONAÑA										
		PIEDRAÑI										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	PUERTO NIETO	Servicio	Según Necesidad								
		PUERTO CHURUCO										
		MONSERRATE										
		NUEVA REFORMA										
		PUERTO LAGUNA										
		PUERTO VIEJO										
		CAÑO MIRITI-ALTAMIRA										
		MUTANACUA										
		VILLAREAL										
		MORROCO										
		CACHIPORRO										
		CANANARI										
		VILLAGLADYS										
		LA VICTORIA										
		SORATAMA										

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PAPUNAHUA	PUERTO SOLANO	IPANORE	Servicio	Según Necesidad								
		SARDINA										

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA Y CARRETERA (VEHICULO 4X4 / DOBLE CABINA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIO - IDA Y REGRESO
MITU	CERRITO VERDE	Servicio	Según Necesidad	
	CEIMA CACHIVERA			
	CEIMA SAN PABLO			
	MACAYUCA - LA SABANA			
	CUCURA			
	PUEBLO NUEVO			
	YARARAKA			
	TUCANDIRA			
	MURUTINGA			
	TIMBÓ			
	BOGOTA CACHIVERA			
	PUERTO PALOMA			
	PUENTE LATA			
	TAYAZU			
	SANTA CRUZ (MCH)			
TARAIRA	PUERTO SAN VICTORINO	Servicio	Según Necesidad	
	MULTIETNICO			
	PUERTO ALEGRIA			

NOTA 001: Los precios ofertados deberán ser competitivos y ajustados al mercado sin que esta pueda presentar "sobrecosto". Los oferentes deberán presentar una justificación técnica cuando oferten precios no ajustado al mercado o excedan la razonabilidad de sus precios.

1. **VALOR TOTAL DE LA PRESENTE COTIZACIÓN:** En pesos colombianos.
2. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo seis (06) meses contados a partir de su presentación.
3. **LUGAR:** El lugar de ejecución será el Departamento de Vaupés.
4. **VALOR OFRECIDO:** El valor ofertado deberá incluir todos los impuestos y descuentos a que haya lugar.
5. **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:** Secretaria de Salud Departamental, o correo electrónico secretariadesalud@vaupes.gov.co

NOTA 01: El presente anexo deberá venir en hoja con membrete del cotizante, donde se identifique NIT, dirección, teléfono, correo electrónico y datos del proveedor, así mismo aportar copia del certificado de existencia y representación legal de la persona natural o jurídica que los acredite la idoneidad para la prestación del servicio.

NOTA 02: La cotización que no cumpla condiciones técnicas a cotizar no será tenida en cuenta en el proceso de contratación que se lleve cabo, toda vez que las especificaciones técnicas son la parte de los documentos del contrato que definen las exigencias de calidad que se vaya a construir para suplir la necesidad identificada. Estas definen exactamente lo que el contratante quiere y dan esa información al supervisor para que supervise y controle adecuadamente la ejecución.

Cordialmente:

YEISON YESID PÉREZ PATIÑO
Secretario De Salud Departamental

Detalle	Responsable	Firma
Proyectó	Darwin Leonel Builes Torres – Contratista Apoyo Administrativo SSDV	
Revisó	Yeison Yesid Pérez Patiño - Secretario De Salud Departamental	
Aprobó	Yeison Yesid Pérez Patiño - Secretario De Salud Departamental	

Gestión Empresarial
Del Vaupés
S.A.S.

901.692.113-0

GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS
05 MAY 2026
5193
RADICADO DE COMUNICACIONES INTERNAS ATENCIÓN AL CIUDADANO

COTIZACIÓN

Mitú – Vaupés, 04 de mayo de 2026.

Doctor:
YEISON YESID PÉREZ PATIÑO
Secretaria de salud Departamental de Vaupés
Mitú- Vaupés
Ciudad

Ref. cotización de transporte fluvial y terrestre.

Cordial saludo,

Me dirijo a usted muy respetosamente para presentar la cotización solicitada.

CONDICIONES COMERCIALES:

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En el lugar indicado en la presente cotización.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS: De acuerdo a sus requerimientos y de acuerdo al cronograma de actividades que nos facilite.

FORMA DE PAGO: A la presentación de la Factura correspondiente, y soportes necesarios por parte del contratante.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: La presente oferta de servicios tiene una vigencia de 180 días calendario a partir de la fecha.

Nota. Se anexan (11) folios.

Cordialmente,

JUAN CARLOS ROYERO MANOSALVA
Representante legal

DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO CORRESPONDENCIA
DÍA 5 MES 5 AÑO 2026
12f. 9:53am

Calle 10 # 13 04 Barrio Centro
Tel. 3183787838
gestiónempresarialvaupes@gmail.com

Gestión Empresarial
Del Vaupés
S.A.S.

901.692.113-0

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA	MITU	COMUNIDADES OTRO LADO DEL RIO VAUPÉS (COMUNIDAD 13 JUNIO, LA LIBERTAD, GUAMAL, CUBAY Y VALENCIA CANO)	SERVICIO	Según Necesidad	$ 517.788	$ 533.778	$ 554.103	$ 578.290	$ 517.788	$ 533.778	$ 554.103	$ 578.290

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA- RIO ARRIBA	MITU	PUERTO VAUPES	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.042.990	$ 1.091.364	$ 1.142.158	$ 1.195.490	$ 767.439	$ 802.036	$ 838.363	$ 876.505
		PUERTO CORRONCHO			$ 1.024.620	$ 1.072.076	$ 1.121.904	$ 1.174.225				
		PUERTO MOSCO			$ 963.385	$ 1.007.780	$ 1.054.394	$ 1.103.339				
		MIRITÍ CACHIVERA			$ 963.385	$ 1.007.780	$ 1.054.394	$ 1.103.339				
		BOCAS DEL YI			$ 1.079.730	$ 1.129.941	$ 1.182.664	$ 1.238.021				
		PUERTO INAYA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.140.963	$ 1.194.236	$ 1.250.173	$ 1.308.906				
		PUERTO COLOMBIA			$ 1.208.320	$ 1.264.961	$ 1.324.435	$ 1.386.881				
		PUERTO ARRENDAJO			$ 1.238.936	$ 1.297.108	$ 1.358.189	$ 1.422.323				

Calle 10 # 13 04 Barrio Centro
Tel. 3183787838
gestiónempresarialvaupes@gmail.com

		SANTA ROSALÍA			$ 1.367.526	$ 1.432.128	N/A	N/A			N/A	N/A
		SAN MARCO CAÑO FARIÑA			$ 1.379.774	$ 1.444.988	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA RIO ABAJO	MITU	MITUSEÑO URANIA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 517.788	$ 539.903	$ 563.123	$ 587.504	$ 767.439	$ 802.036	$ 838.363	$ 876.506
		TUCUNARE			$ 1.024.620	$ 1.072.076	$ 1.121.904	$ 1.174.225				
		MACAQUIÑO			$ 1.091.976	$ 1.142.800	$ 1.196.164	$ 1.252.198				
		TRUBON			$ 1.122.593	$ 1.174.948	$ 1.229.920	$ 1.287.641				
		PUERTO INICIO TROCHA DE LA COMUNIDAD DE WACARA			$ 1.122.593	$ 1.174.948	$ 1.229.920	$ 1.287.641				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ACARICUARA	ACARICUARA	CAÑO PEREZOSO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 3.933.210	N/A	N/A	N/A	$ 865.413	N/A	N/A	N/A
		CAÑO MATAPÍ			$ 4.729.246	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LOMA			$ 4.729.246	N/A	N/A	N/A				
		CONSUELO			$ 4.300.611	N/A	N/A	N/A				
		SAN PABLO WIVA			$ 4.484.313	N/A	N/A	N/A				
		SANTO DOMINGO			$ 4.055.678	N/A	N/A	N/A				

		GUADALAJARA			$ 3.933.210	N/A	N/A	N/A				
		ARARA PACA			$ 4.851.713	N/A	N/A	N/A				
		SANTA MARIA			$ 4.790.480	N/A	N/A	N/A				
		WARACAPURÍ			$ 4.790.480	N/A	N/A	N/A				
		SAN ISIDRO			$ 4.729.246	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO IBACABA INAMBU			$ 4.729.246	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA INAMBU			$ 4.790.480	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOAQUIN INAMBU			$ 4.392.463	N/A	N/A	N/A				
		SANTA RITA INAMBU			$ 4.421.978	N/A	N/A	N/A				
		TARIRA			$ 4.545.545	N/A	N/A	N/A				
		SAN IGNACIO			$ 4.576.163	N/A	N/A	N/A				
		FLIA. NEIRA			$ 4.851.713	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO OLINDA			$ 5.800.833	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS			$ 4.728.634	N/A	N/A	N/A				
		SAN GERARDO			$ 4.484.313	N/A	N/A	N/A				
		LOS ANGELES			$ 4.851.713	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOSE DEL VIÑA			$ 4.789.255	N/A	N/A	N/A				
		BELEN DE INAMBU			$ 4.789.255	N/A	N/A	N/A				
		TAMACUARI			$ 5.799.608	N/A	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP

Calle 10 # 13 04 Barrio Centro
Tel. 3183787838
gestiónempresarialvaupes@gmail.com

	YAPU	PUERTO LIMON	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.576.163	N/A	N/A	N/A	$ 858.039	N/A	N/A	N/A
		PUERTO FLORIDA			$ 4.637.395	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO NARIÑO			$ 4.698.630	N/A	N/A	N/A				
		SAN GABRIEL			$ 5.035.414	N/A	N/A	N/A				
		SANTA CRUZ NUEVA REFORMA			$ 4.759.863	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CARREÑO			$ 4.759.863	N/A	N/A	N/A				
		SAN ANTONIO			$ 4.882.013	N/A	N/A	N/A				
		MALOCA FLIA. WEYURA			$ 4.765.986	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CUDUYARI	MITÚ	SANTAMARTA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 847.043	$ 885.619	$ 926.125	$ 968.658	$ 767.439	$ 802.036	$ 838.363	$ 876.506
		PUERTO GOLONDRINA 2			$ 847.043	$ 885.619	$ 926.125	$ 968.658				
		PUERTO LOPEZ			$ 908.275	$ 949.915	$ 993.635	$ 1.039.541				
		GARRAFA			$ 908.275	$ 949.915	$ 993.635	$ 1.039.541				
		PITUNA MITU			$ 1.030.743	$ 1.078.505	$ 1.128.655	$ 1.181.313				
		PIRACEMO			$ 1.061.360	$ 1.110.653	$ 1.162.410	$ 1.216.756				
		NUEVA REFORMA			$ 1.091.976	$ 1.142.800	$ 1.196.164	$ 1.252.198				
		STA. HELENA TIPOSO			$ 1.122.593	$ 1.174.948	$ 1.229.920	$ 1.287.641				
		CAMUTÍ			$ 1.189.950	$ 1.245.673	$ 1.304.181	$ 1.365.615				
		QUINAQUINA MITU			$ 1.189.950	$ 1.245.673	$ 1.304.181	$ 1.365.615				
		PACOATIVA			$ 1.300.208	$ 1.361.443	$ 1.425.740	$ 1.493.253				

Gestión Empresarial
Del Vaupés
S.A.S.

901.692.113-0

		SAN JAVIER DE GUARACU			$ 1.502.241	$ 1.573.578	$ 1.648.483	$ 1.727.131				
		ITAPINIMA MITU			$ 1.508.364	$ 1.580.008	$ 1.655.233	$ 1.734.219				
		PIRAMIRI			$ 1.569.596	$ 1.644.303	$ 1.722.743	$ 1.805.105				
		BARRANCO COLORADO			$ 1.502.241	$ 1.573.578	$ 1.648.483	$ 1.727.131				
		PUERTO ARENAL			$ 1.502.241	$ 1.573.578	$ 1.648.483	$ 1.727.131				
		QUERARÍ MIRÍ			$ 1.502.241	$ 1.573.578	$ 1.648.483	$ 1.727.131				
		PUERTO CASANARE MITU			$ 1.624.706	$ 1.702.168	$ 1.783.500	$ 1.868.900				
		PUERTO PATO			$ 1.624.706	$ 1.702.168	N/A	N/A			N/A	N/A
		PUERTO TOLIMA			$ 1.624.706	$ 1.702.168	N/A	N/A				
		PUERTO LLANO			$ 1.655.324	$ 1.734.315	N/A	N/A				
		PUERTO BETEL			$ 1.655.324	$ 1.734.315	N/A	N/A				
		PUERTO MIRITÍ			$ 1.808.408	$ 1.895.053	N/A	N/A				
		ARARA CUDUYARY			$ 2.524.840	$ 2.647.306	N/A	N/A				
		WACURABA			$ 2.984.091	$ 3.129.520	N/A	N/A				
		PUERTO PACU			$ 3.308.629	$ 3.470.285	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
VAUPES MEDIO	MITÚ	WASAY	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.673.695	$ 1.753.605	$ 1.837.510	$ 1.925.610	$ 767.439	$ 802.036	$ 838.363	$ 876.506
		YACAYACA			$ 1.483.871	$ 1.554.290	$ 1.628.230	$ 1.705.865				
		PUERTO PUPUÑA MITU			$ 1.618.585	$ 1.695.739	$ 1.776.751	$ 1.861.813				
		UMARÍ			$ 1.545.104	$ 1.618.585	$ 1.695.739	$ 1.776.751				

Calle 10 # 13 04 Barrio Centro
Tel. 3183787838
gestiónempresarialvaupes@gmail.com

		PUERTO MENSAJERO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.218.673	$ 2.325.833	$ 2.438.349	$ 2.556.490				
		LA SABANA			$ 2.279.906	$ 2.390.126	$ 2.505.858	$ 2.627.376				
		VIRABAZU			$ 3.075.941	$ 3.225.963	N/A	N/A			N/A	N/A
		TIERRA GRATA-MITU	SERVICIO	Según Necesidad	$4.759.421	$ 1.843.618	$ 1.932.024	$ 2.024.849				
		PUERTO LIMÓN			$ 1.973.739	$ 2.068.650	$ 2.168.308	$ 2.272.948				
		GUAMAL			$ 2.157.439	$ 2.261.535	$ 2.370.838	$ 2.485.605				
		MANDI			$ 2.647.308	$ 2.775.898	$ 2.910.918	$ 3.052.689				
		VILLANUEVA			$ 2.708.540	$ 2.840.193	$ 2.978.428	$ 3.123.573				
		NAZARETH DEL TI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.831.008	$ 2.968.783	$ 3.113.448	$ 3.265.345				
		PUERTO FLORIDA			$ 3.382.109	$ 3.547.440	$ 3.721.036	$ 3.903.314			$ 838.363	$ 876.506
		SANPEDRO DEL TI			$ 3.382.109	$ 3.547.440	$ 3.721.036	$ 3.903.314				
		CABECERA DEL TI			$ 3.902.594	$ 4.093.948	$ 4.294.870	$ 4.505.839				
		SANTA ROSA MITU	SERVICIO	Según Necesidad	$ 3.657.660	$ 3.836.769	$ 4.024.831	$ 4.222.298				
		LOS CERROS			$ 3.229.026	$ 3.386.703	$ 3.552.261	$ 3.726.100				
		ÑAMU			$ 3.351.491	$ 3.515.291	$ 3.687.280	$ 3.867.870				
		BELLAVISTA DEL TUI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 3.902.594	$ 4.093.948	N/A	N/A			N/A	N/A
		PUERTO LAGUNA			$ 3.841.360	$ 4.029.654	N/A	N/A			N/A	N/A
		CAÑO PIRANDIRA			$ 3.841.360	$ 4.029.654	$ 4.227.360	$ 4.434.954				
		NUEVA FLORIDA			$ 3.810.744	$ 3.997.505	$ 4.193.605	$ 4.399.511			$ 838.363	$ 876.506
		YURUPARI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.239.379	$ 4.447.573	$ 4.666.176	$ 4.895.710				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP

Gestión Empresarial
Del Vaupés
S.A.S.

901.692.113-0

BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	SANTA CRUZ	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.546.951	$ 1.620.524	N/A	N/A	$ 767.439	$ 802.036	N/A	N/A
		TAYAZU			$ 1.540.354	$ 1.613.596	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 1.685.519	$ 1.766.019	N/A	N/A				
		PUERTO ANTIOQUIA			$ 1.804.290	$ 1.890.730	N/A	N/A				
		VILLAFATIMA			$ 2.780.860	$ 2.916.129	N/A	N/A				
		PUERTO NAZARET			$ 2.648.891	$ 2.777.560	N/A	N/A				
		NANA			$ 2.658.789	$ 2.787.954	N/A	N/A				
		MACUCU			$ 2.714.875	$ 2.846.844	N/A	N/A				
		PUERTO GAVIOTA			$ 2.582.906	$ 2.708.278	N/A	N/A				
		PUERTO JACO			$ 2.648.891	$ 2.777.560	N/A	N/A				
		PUERTO ASIS			$ 2.648.891	$ 2.777.560	N/A	N/A				
		PUERTO PINILLA			$ 3.011.804	$ 3.158.620	N/A	N/A				
		BOCAS DE QUERARI			$ 3.473.696	$ 3.643.605	N/A	N/A				
		YABURU			$ 3.440.704	$ 3.608.964	N/A	N/A				
		PUERTO TOLIMA			$ 3.770.625	$ 3.955.383	N/A	N/A				
		SAN JOSE DE BOCAS			$ 3.737.634	$ 3.920.740	N/A	N/A				
		PUERTO COLON			$ 2.978.813	$ 3.123.979	N/A	N/A				
		LA PLAYA			$ 3.044.798	$ 3.193.263	N/A	N/A				
		PUERTO COLOMBIA			$ 3.585.869	$ 3.761.386	N/A	N/A				
		TAINA			$ 3.849.806	$ 4.038.523	N/A	N/A				
		MATAPI			$ 3.849.806	$ 4.038.523	N/A	N/A				
		TIMBO RIO			$ 1.162.000	$ 1.216.325	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			

Calle 10 # 13 04 Barrio Centro
Tel. 3183787838
gestiónempresarialvaupes@gmail.com

					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
TIQUIÉ	TRINIDAD DEL TIQUIE	SAN FRANCISCO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.035.414	N/A	N/A	N/A	$ 882.441	N/A	N/A	N/A
		BELLAVISTA DE ABIYU			$ 5.402.815	N/A	N/A	N/A				
		SANTA CATALINA			$ 5.898.806	N/A	N/A	N/A				
		SAN JUAN DE MARIÑA (CAÑO O CAMINO)			$ 5.402.815	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO COLOMBIA			$ 5.402.815	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOSE DE TIMIÑA			$ 5.909.828	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPUMA			$ 5.909.828	N/A	N/A	N/A				
		SANTA TERESITA			$ 5.402.815	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LORO			$ 5.898.806	N/A	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
QUERARI	TAPURUCUARA	PUERTO ASIS	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.668.013	N/A	N/A	N/A	$ 783.291	N/A	N/A	N/A
		PUERTO LLERAS			$ 4.300.611	N/A	N/A	N/A				
		LAGUNA DE EMAUS			$ 3.382.109	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO EDEN			$ 3.382.109	N/A	N/A	N/A				
		ÑUPANA			$ 3.565.810	N/A	N/A	N/A				
		CARURÚ			$ 3.345.369	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORENCIA			$ 2.867.748	N/A	N/A	N/A				

Calle 10 # 13 04 Barrio Centro
Tel. 3183787838
gestiónempresarialvaupes@gmail.com

					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ALTO VAUPES	CARURU MUNICIPIO	SECTOR ETNICO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.224.796	$ 2.332.261	N/A	N/A	$ 1.012.680	$ 1.057.983	N/A	N/A
		VEREDA DEL CARMEN			$ 1.802.285	$ 1.888.624	N/A	N/A				
		SAN PEDRO			$ 1.857.395	$ 1.946.490	N/A	N/A				
		LA LIBERTA			$ 1.857.395	$ 1.946.490	N/A	N/A				
		PUERTO MIRIJIRILLA - HILDAURA			$ 3.014.708	$ 3.161.669	N/A	N/A				
		BACATY			$ 2.647.308	$ 2.775.898	N/A	N/A				
		LA VENTUROSA			$ 2.831.008	$ 2.968.783	N/A	N/A				
		ARARA			$ 3.382.109	$ 3.547.440	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL			$ 1.839.025	$ 1.927.201	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 1.839.025	$ 1.927.201	N/A	N/A				
		PUERTO NUEVO			$ 2.279.906	$ 2.390.126	N/A	N/A				
		PUCARON			$ 2.831.008	$ 2.968.783	N/A	N/A				
		VISTA HERMOSA			$ 1.967.615	$ 2.062.221	N/A	N/A				
		PUERTO VALENCIA			$ 1.839.025	$ 1.927.201	N/A	N/A				
		PALMAR			$ 2.309.298	$ 2.420.988	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
BAJO APAPORIS	TARAIRA	PUERTO LOPEZ	SERVICIO	Según Necesidad	N/A	$ 1.660.247	N/A	N/A	N/A	$ 1.104.583	N/A	N/A
		PUERTO CAIMAN			N/A	$ 1.826.747	N/A	N/A				

Calle 10 # 13 04 Barrio Centro
Tel. 3183787838
gestiónempresarialvaupes@gmail.com

		TABAPOZO			$ 2.867.748	N/A	N/A	N/A				
		CERRO BETANIA			$ 2.831.008	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO AZUL			$ 3.198.409	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO MAVA			$ 3.749.510	N/A	N/A	N/A				
		VILLA MARIA			$ 4.300.611	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO HORMIGA			$ 4.484.313	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PAJARITO			$ 4.116.911	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO TOLIMA			$ 4.116.911	N/A	N/A	N/A				
		YABURU			$ 4.116.911	N/A	N/A	N/A				
		BOCOA			$ 6.688.718	N/A	N/A	N/A				
		SANTA RITA			$ 5.219.114	N/A	N/A	N/A				
		PACU			$ 5.127.264	N/A	N/A	N/A				
		SANTA LUCIA			$ 4.943.564	N/A	N/A	N/A				
		SANTA MARIA			$ 3.749.510	N/A	N/A	N/A				
ZONA	**DESDE**	**COMUNIDADES ZONA RURAL**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)**				**VALOR DIA ADICIONAL**			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	**Motor Fuera De Borda 40 HP**	**Motor Fuera De Borda 75 HP**	**Motor Fuera De Borda 100 HP**	**Motor Fuera De Borda 15 HP**	**Motor Fuera De Borda 40 HP**	**Motor Fuera De Borda 75 HP**	**Motor Fuera De Borda 100 HP**
CAMANAOS	CAMANAOS	WAINAMBÍ	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.851.713	N/A	N/A	N/A	$ 882.441	N/A	N/A	N/A
		PUERTO ARENAL			$ 5.035.414	N/A	N/A	N/A				
		BARRANCO COLORADO			$ 5.035.414	N/A	N/A	N/A				
		WASAY			$ 4.851.713	N/A	N/A	N/A				
ZONA	**DESDE**	**COMUNIDADES ZONA RURAL**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)**				**VALOR DIA ADICIONAL**			

Gestión Empresarial
Del Vaupés
S.A.S.

901.692.113-0

		PUERTO ALEGRIA			N/A	$ 1.826.747	N/A	N/A				
		LA VERA			N/A	$ 2.201.870	N/A	N/A				
		SANTA CLARA			N/A	$ 2.282 111	N/A	N/A				
		JOTA BEYA			N/A	$ 6.655.211	N/A	N/A				
		AGUAS BLANCAS			N/A	$ 6.354.310	N/A	N/A				
		CAMPO ALEGRE			N/A	$ 6.093.529	N/A	N/A				
		CURUPIRA			N/A	$ 6.053.408	N/A	N/A				
		BOCAS DE UGAD			N/A	$ 5.892.927	N/A	N/A				
	PEDRERA	VISTA HERMOSA	SERVICIO	Según Necesidad	N/A	$ 4.889.923	N/A	N/A			N/A	N/A
		LA LIBERTAD			N/A	$ 4.789.622	N/A	N/A				
		CAÑO LAUREL			N/A	$ 4.689.322	N/A	N/A				
		ÑUMÍ			N/A	$ 4.589.022	N/A	N/A				
		BOCAS DE TARAIRA			N/A	$ 4.388.422	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
YAVARATE	PIRACUARA	MATAPI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.249.485	N/A	N/A	N/A	$ 975.393	N/A	N/A	N/A
		PUERTO COLOMBIA			$ 4.249.485	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO SAN PEDRO ISLA			$ 6.617.081	N/A	N/A	N/A				
		OLINDA			$ 6.739.845	N/A	N/A	N/A				
		SAN FRANCISCO			$ 6.564.468	N/A	N/A	N/A				
		PUEBLO NUEVO			$ 8.493.620	N/A	N/A	N/A				
		ITAPUCÚ			$ 6.564.468	N/A	N/A	N/A				

Calle 10 # 13 04 Barrio Centro
Tel. 3183787838
gestiónempresarialvaupes@gmail.com

		MEYÚ			$ 6.318.939	N/A	N/A	N/A				
		VIRARÍ			$ 6.739.845	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOAQUIN DE TRUBOM			$ 6.739.845	N/A	N/A	N/A				
		YAVARATE			$ 6.564.468	N/A	N/A	N/A				
		IBACABA			$ 6.915.223	N/A	N/A	N/A				
		TERESITA			$ 6.213.713	N/A	N/A	N/A				
		WAINAMBI			$ 7.090.600	N/A	N/A	N/A				
		MONFORT			$ 4.986.070	N/A	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PIRA PARANA	ALTO PIRA SONAÑA	JENA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 7.147.970	N/A	N/A	N/A	$ 1.037.360	N/A	N/A	N/A
		CAÑO JAÑAÑA			$ 7.454.138	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CORDOBA			$ 7.454.138	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO GOLONDRINA			$ 7.288.806	N/A	N/A	N/A				
		YOAYA			$ 7.282.683	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ORTEGA			$ 7.221.450	N/A	N/A	N/A				
		MALOKA MOAVI			$ 7.221.450	N/A	N/A	N/A				
		VILLA NUEVA			$ 7.221.450	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PIEDRA			$ 7.221.450	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TATU			$ 7.282.683	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO COLORADO			$ 7.282.683	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TIMIÑA			$ 6.976.516	N/A	N/A	N/A				

Calle 10 # 13 04 Barrio Centro
Tel. 3183787838
gestiónempresarialvaupes@gmail.com

		CAÑO UMAÑA 2			$ 7.037.749	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			$ 7.068.366	N/A	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL			$ 7.068.366	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS			$ 7.319.423	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 7.037.749	N/A	N/A	N/A				
		TOAKA			$ 7.068.366	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ANTONIO			$ 7.068.366	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PEPA			$ 7.233.696	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMUÑA1			$ 7.037.749	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO INAYA			$ 7.294.930	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ROSA			$ 7.319.423	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO AMAZONAS			$ 7.319.423	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORIDA			$ 7.319.423	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ISABEL			$ 7.934.210	N/A	N/A	N/A				
		PIEDRAÑI			$ 7.978.415	N/A	N/A	N/A				
	BAJO PIRA PIEDRA ÑI	JENA			$ 7.147.970	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO JAÑAÑA			$ 7.454.138	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CORDOBA			$ 7.454.138	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO GOLONDRINA			$ 7.288.806	N/A	N/A	N/A				
		YOAYA			$ 7.282.683	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ORTEGA			$ 7.221.450	N/A	N/A	N/A				
		MALOKA MOAVI			$ 7.221.450	N/A	N/A	N/A				
		VILLA NUEVA			$ 7.221.450	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PIEDRA			$ 7.221.450	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TATU			$ 7.282.683	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO COLORADO			$ 7.282.683	N/A	N/A	N/A				

		CAÑO TIMIÑA			$ 6.976.516	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMAÑA 2			$ 7.037.749	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			$ 7.068.366	N/A	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL			$ 7.068.366	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS			$ 7.319.423	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 7.037.749	N/A	N/A	N/A				
		TOAKA			$ 7.068.366	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ANTONIO			$ 7.068.366	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PEPA			$ 7.233.696	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMUÑA1			$ 7.037.749	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO INAYA			$ 7.294.930	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ROSA			$ 7.319.423	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO AMAZONAS			$ 7.319.423	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORIDA			$ 7.319.423	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ISABEL			$ 7.934.210	N/A	N/A	N/A				
		SONAÑA			$ 7.978.415	N/A	N/A	N/A				
	BAJO PIRA SANTA ISABEL	JENA			$ 7.147.970	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO JAÑAÑA			$ 7.454.138	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CORDOBA			$ 7.454.138	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO GOLONDRINA			$ 7.288.806	N/A	N/A	N/A				
		YOAYA			$ 7.282.683	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ORTEGA			$ 7.221.450	N/A	N/A	N/A				
		MALOKA MOAVI			$ 7.221.450	N/A	N/A	N/A				
		VILLA NUEVA			$ 7.221.450	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PIEDRA			$ 7.221.450	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TATU			$ 7.282.683	N/A	N/A	N/A				

		PUERTO LAGUNA			$ 7.046.934	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO VIEJO			$ 9.874.512	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO MIRITI-ALTAMIRA			$ 6.885.278	N/A	N/A	N/A				
		MUTANACUA			$ 6.602.379	N/A	N/A	N/A				
		VILLAREAL			$ 6.440.723	N/A	N/A	N/A				
		MORROCO			$ 6.440.723	N/A	N/A	N/A				
		CACHIPORRO			$ 8.663.499	N/A	N/A	N/A				
		CANANARI			$ 7.249.005	N/A	N/A	N/A				
		VILLAGLADYS			$ 7.451.075	N/A	N/A	N/A				
		LA VICTORIA			$ 6.804.450	N/A	N/A	N/A				
		SORATAMA			$ 6.481.136	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PAPUNAHUA	PUERTO SOLANO	IPANORE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.237.121	N/A	N/A	N/A	$ 907.227	N/A	N/A	N/A
		SARDINA			$ 6.408.000	N/A	N/A	N/A				

DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA Y CARRETERA - IDA Y REGRESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIO VEHICULO 4X4 / DOBLE CABINA
MITU	CERRITO VERDE	SERVICIO	Según Necesidad	$ 809.666
	CEIMA CACHIVERA			$ 872.594

Gestión Empresarial
Del Vaupés
S.A.S.

901.692.113-0

		CAÑO COLORADO			$ 7.282.683	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TIMIÑA			$ 6.976.516	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMAÑA 2			$ 7.037.749	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			$ 7.068.366	N/A	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL			$ 7.068.366	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS			$ 7.319.423	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 7.037.749	N/A	N/A	N/A				
		TOAKA			$ 7.068.366	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ANTONIO			$ 7.068.366	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PEPA			$ 7.233.696	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMUÑA1			$ 7.037.749	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO INAYA			$ 7.294.930	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ROSA			$ 7.319.423	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO AMAZONAS			$ 7.319.423	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORIDA			$ 7.319.423	N/A	N/A	N/A				
		SONAÑA			$ 7.934.210	N/A	N/A	N/A				
		PIEDRAÑI			$ 7.978.415	N/A	N/A	N/A				
ZONA	**DESDE**	**COMUNIDADES ZONA RURAL**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)**				**VALOR DIA ADICIONAL**			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	**Motor Fuera De Borda 40 HP**	**Motor Fuera De Borda 75 HP**	**Motor Fuera De Borda 100 HP**	**Motor Fuera De Borda 15 HP**	**Motor Fuera De Borda 40 HP**	**Motor Fuera De Borda 75 HP**	**Motor Fuera De Borda 100 HP**
ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	PUERTO NIETO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 7.855.216	N/A	N/A	N/A	$ 907.227	N/A	N/A	N/A
		PUERTO CHURUCO			$ 9.100.921	N/A	N/A	N/A				
		MONSERRATE			$ 6.238.653	N/A	N/A	N/A				
		NUEVA REFORMA			$ 7.451.075	N/A	N/A	N/A				

Calle 10 # 13 04 Barrio Centro
Tel. 3183787838
gestiónempresarialvaupes@gmail.com

Gestión Empresarial
Del Vaupés
S.A.S.

901.692.113-0

	CEIMA SAN PABLO			$ 914.546								
	MACAYUCA - LA SABANA			$ 956.499								
	CUCURA			$ 1.019.428								
	PUEBLO NUEVO			$ 1.124.309								
	YARARAKA			$ 1.229.188								
	TUCANDIRA			$ 1.229.188								
	MURUTINGA			$ 1.753.593								
	TIMBÓ			$ 1.858.473								
	BOGOTA CACHIVERA			$ 1.963.354								
	PUERTO PALOMA			$ 1.543.830								
	PUENTE LATA			$ 1.229.188								
	TAYAZU			$ 1.648.711								
	SANTA CRUZ (MCH)			$ 1.648.711								
TARAIRA	PUERTO SAN VICTORINO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 809.666								
	MULTIETNICO			$ 809.666								
	PUERTO ALEGRIA			$ 809.666								

Observaciones:

- El transporte fluvial en todas las zonas se realiza máximo para 05 pasajeros o 700 kilos.
- El transporte terrestre tiene un tiempo de espera para el retorno de 1 hora máximo, de pasar el tiempo estipulado se debe generar una solicitud adicional. Se resalta como capacidad máxima 4 pasajeros o 500 kilos.

Calle 10 # 13 04 Barrio Centro
Tel. 3183787838
gestiónempresarialvaupes@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 09:53:30
Recibo No. S002462412, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P4JTj3GjzE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GESTION EMPRESARIAL DEL VAUPES S.A.S
Nit : 901692113-0
Domicilio: Mitú, Vaupes

MATRÍCULA

Matricula No: 435073
Fecha de matrícula: 09 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 13 04
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico : gestionempresarialvaupes@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3183787838
Teléfono comercial 2 : 3183787838
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 10 13 04
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico de notificación : gestionempresarialvaupes@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2023 de la Acto Constitutivo de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2023, con el No. 96530 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GESTION EMPRESARIAL DEL VAUPES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: a) La comercialización y distribución de suministro de insumos y accesorios para equipos de cómputo, ensamble de los mismos, panes electrónicos y todo lo relacionado con la tecnología, industrial y de comunicaciones, importación y exportación de los mismos. b) Podrá ser distribuidor y/o representante de empresas nacionales o extranjeras y comprar y vender los elementos indispensables, con todo lo relacionado con la telefonía móvil. c) Celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, adquirir a cualquier título concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias y

representaciones. d) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. e) Construcción de otras obras de ingeniería civil la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales excepto edificios, tales como; refinerías, fábricas de productos químicos, entre otras vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. el dragado de vías de navegación. las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. la subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera). f) Prestación de los servicios de transporte: aéreo de carga y pasajeros; fluvial de carga general, de hidrocarburos y pasajeros y transporte especial de pasajeros; terrestre de carga general, especial de pasajeros y pasajeros en todo el territorio nacional. g) Suministro a nivel nacional e internacional de víveres, refrigerios, papelería y elementos de oficina, juegos didácticos para niños y jóvenes. h) Comercialización a nivel nacional e internacional de implementos deportivos y a su vez ropa deportiva, uniformes zapatos en cuero y demás elementos para actividades culturales, también trajes típicos. i) Gestión, tramite, desarrollo, implementación, asistencia, asesoría y suministros en general en: 1) fortalecimiento institucional: a) gestionar recursos municipales, nacionales e internacionales de carácter público y privado para el cumplimiento de sus objetivos y fines. a) Celebrar convenios, contratos, acuerdos y alianzas con entidades, instituciones u organismos para la investigación, capacitación, asistencia técnica, asesoría especializada, gestión, manejo y ejecución de planes, programas y proyectos. c) ejecutar planes, organizaciones e instituciones en temas de derechos humanos, legislación indígena, normas relativas en educación, cultura, salud, vivienda, territorio, recursos naturales, minería e hidrocarburos, el medio ambiente, mujeres, niñez y primera instancia, tercera edad, administración pública, informática, computación y comunicaciones. d) administrar u operar fondos, programas y proyectos en convenio, acuerdo o contrato con entidades públicas o privadas de orden local, departamental, nacional o internacional. 2) Recursos naturales y medio ambiente: a) Realizar actividades de educación ambiental, manejo, uso del recurso hídrico, cuencas, micro cuencas, residuos sólidos y reciclajes. a) Ejecutar programas y proyectos de diseño, estudios y apoyo a los planes de vida indígena, ordenamientos territoriales, ordenamientos ambientales, planes de manejo ambientai.es, planes de desarrollo, forestaciones y reforestaciones, plantaciones, manejo del suelo, los recursos naturales y la biodiversidad. c) Servir de operador, ejecutor y comercializador de los programas de servicios ambientales como el turismo, créditos y bonos de carbono, productos no maderables como los tintes, las gomas, las semillas, las artesanías, y todo aquello que sirva para fines alimenticios, medicinales, farmacéuticos e industriales. d) Crear herbarios, zoos criaderos, bancos de germoplasmas, colectas y muestras de productos vegetales, animales y minerales del vaupés y la amazonia colombiana. e) Realizar compra venta de piedras, arenas, gravillas y tierra; de maderas aserradas, redondas, varas, hojas, semillas, lianas en diferentes estados y procesos, así como de canoas y potrillos. 3) Producción agrícola, pecuaria y seguridad alimentaria: a) Realizar investigaciones, capacitaciones y desarrollo de programas y proyectos de nutrición y seguridad alimentaria; manejo y producción agrícola y pecuaria. a) crear parcelas y centros de investigación para transferencia de tecnologías y/o generación de paquetes tecnológicos. c) Apoyar con asistencia técnica, logística y profesional a los chagreros, a los colonos, agricultores, productores y microempresarios en materia agrícola, pecuaria y ambiental. d) Desarrollar las actividades de socola, tumba, quema, siembra, cosecha, transformación y venta de todos productos de la chagra. e) Realizar actividades de compra venta de animales, peces, aves y larvas en diferentes estados y procesos ya sean de origen silvestre o cultivadas. Así mismo de materiales para la caza, pesca, conserva y transporte de productos. f) Servir de operador y administrador de centros de acopios, plazas de mercados y cooperativas de producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, pecuarios y maderables. g) Suministrar medicamentos, complementos y suplementos alimenticios, semillas y alimentos para humanos, aves, animales, peces u otras especies, cuando las instituciones, cooperativas, empresarios, organizaciones y comunidades indígenas las requieran. 4) Educación, salud, cultura y deporte: a) desarrollar actividades de diagnóstico, investigación y construcción modelo educativo propio, salud indígena, saneamiento básico, medicina tradicional, cultura, juegos y deportes autóctonos y lenguas indígenas. b) Realizar compilaciones, diseños y publicaciones de documentos relacionados con la salud, la educación, la cultura, los derechos humanos, la legislación indígena, el medio ambiente, los recursos naturales, la seguridad alimentaria, la vivienda tradicional y otras relacionadas con los planes de vida indígena pvi. c) Protección, conservación y uso de la medicina indígena y los conocimientos tradicionales asociados a ella. d) Efectuar actividades compra venta de transporte, educativo y salud; medicina indígena y medicamentos; elementos deportivos y culturales. 5) Infraestructura: a) Realizar actividades de diseño, consultoría, construcción, remodelación, mejoramiento y mantenimiento de edificios

institucionales, viviendas unifamiliares, malocas indígenas, puestos de salud, hospitales, escuelas, colegios, escenarios deportivos, parques, puentes, caminos, carreteras, pistas de aterrizajes, aeropuertos, instalaciones eléctricas. 6) Evacuación y tratamiento de aguas residuales: a) el vaciado y la limpieza de sumideros y tanques sépticos, pozos y sumideros de alcantarillado; mantenimiento de acción química de baños móviles. a) Mantenimiento y limpieza de alcantarillas y desagües. 7) Trabajos de edición: edición impresa de catálogos, formularios diseño para estampados en ropa, material publicitario. 8) Instalación mantenimiento y reparación especializado de todo tipo de maquinaria y equipo: a) Las actividades especializadas de montaje, instalación mantenimiento y reparación, definido como las empresas cuya misión es conservar de forma continua la calidad de un producto mediante mantenimientos preventivos y correctivos realizadas a cambio de una retribución o por contrata, de maquinaria y equipo producidos en el sector industrial y de propiedad de terceros. a) El comercio de otros tipos de maquinaria y equipo como maquinaria y equipo de oficina, muebles para oficina, comercio de maquinaria para uso en la industrial y la construcción, artículos e instrumentos médicos y para laboratorio. 9) Mantenimiento y reparación de computadores y enseres domésticos: a) Prestar el servicio de mantenimiento y reparación de electrodomésticos como aires acondicionados y demás enseres. a) Comercializar electrodomésticos y gasodomésticos muebles y equipos de iluminación. 10) Servicios de mensajería: actividades de mensajería como recepción clasificación transporte y entrega nacional o internacional de correo regular y paquetes. 11) Mantenimiento y reparación: a) Mantenimiento y reparación de vehículos automotores como reparaciones mecánicas, reparaciones eléctricas, montaje y des pinchada de llantas, pintura reparación de parabrisas y ventanas, reparación de asientos, la reparación de tapicería de vehículos automotores, instalación de partes y accesorios, sistemas de inyección electrónica. a) Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas. 12) Actividades de servicios de comidas y bebidas: expendio de comidas servidos a la mesa, catering para eventos es decir la provisión de servicios de comida con base en acuerdos contractuales con el cliente para un evento especifico que puede ser banquetes, recepciones de empresas, bodas tiestas y/o otras celebraciones o reuniones. 13) Equipos y aparatos de sonido y de video: comercializar equipos de radio, televisión aparatos de reproducción y de grabación, dispositivos de almacenamiento y reproducción de audio y video, amplificadores, parlantes y consolas entre otros. 14) Diseño de planes de aguas residuales y acueductos y alcantarillado; prestar el servicio de consultoría, diseño, mantenimiento, reparación y construcción de obras de acueducto y alcantarillado y de plantas de tratamiento de aguas residuales, ptar y plantas de tratamiento de agua potable, ptap. 15) Fabricación, distribución, comercialización de juguetes, regalos, objetos de decoración infantil, adornos, productos de salud e higiene. 16) Organización y realización de eventos musicales, conciertos y espectáculos públicos o privados. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	8.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 198.600.000,00
No. Acciones	1.986,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 198.600.000,00
No. Acciones	1.986,00

Valor Nominal Acciones $ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener un suplente designado por la Junta Directiva. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y su suplente serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y su suplente, deberá ser aprobada por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas según el caso. Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal. a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y las resoluciones de la Junta Directiva. j) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de enero de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2023 con el No. 96530 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ROYERO MANOSALVA	C.C. No. 1.125.469.332

Por Acta No. 01 del 26 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2024 con el No. 102903 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 09:53:31
Recibo No. S002462412, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P4JTj3GjzE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	**********
REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	**********

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	**********
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JUAN CARLOS ROYERO MANOSALVA	C.C. No. 1.125.469.332
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	**********

Por Acta No. 01 del 26 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2024 con el No. 102902 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	**********
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	**********

Por documento privado del 13 de enero de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2023 con el No. 96530 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JUAN CARLOS ROYERO MANOSALVA	C.C. No. 1.125.469.332

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 09:53:31
Recibo No. S002462412, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P4JTj3GjzE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: H5111
Actividad secundaria Código CIIU: I5511
Otras actividades Código CIIU: I5629 G4644

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.994.018.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5111.

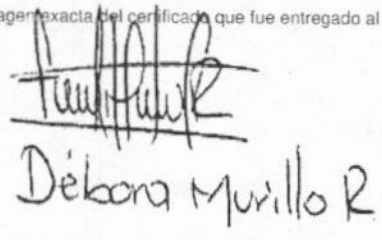
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Gmail

Darwin Leonel BT <laboralssdv@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - TRANSPORTE AÉREO

2 mensajes

Secretariadesalud vaupes.gov.co <secretariadesalud@vaupes.gov.co> 9 de febrero de 2026 a las 11:04 a.m.

Para: SAVIARE LTDA <saviare2@hotmail.com>
CC: laboralssdv@gmail.com, cristian montero <cristianmonterossdv@gmail.com>

Cordial saludo,

SEÑORES:
SAVIARE LTDA

Por medio de la presente nos permitimos informar que la SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL para la vigencia 2026, daremos inicio al proceso de contratación de ***"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, AÉREO FLUVIAL Y TERRESTRE PARA GARANTIZAR EL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO DE GRUPO INTERNO DE SALUD PÚBLICA; Y PARA LOS PACIENTES Y ACOMPAÑANTES DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA "PNA" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA VIGENCIA 2026"***.

Por lo tanto respetuosamente solicitamos su participación mediante la presentación de la cotización, lo anterior para realizar un análisis de mercado.

No siendo más que gracias por la atención prestada, y esperamos su colaboración en la presentación de la cotización.

Atentamente,

YEISON YESID PEREZ PATIÑO
Secretario de Salud
Gobernación del Vaupés
Móvil: 3166280010
Proyectó: Darwin Leonel Builes Torres - Contratista Profesional Administrativo SSDV

Secretariadesalud vaupes.gov.co <secretariadesalud@vaupes.gov.co> 17 de febrero de 2026 a las 10:25 a.m.

Para: SAVIARE LTDA <saviare2@hotmail.com>
CC: cristian montero <cristianmonterossdv@gmail.com>, laboralssdv@gmail.com

Cordial saludo.

La secretaría de salud departamental se pone en contacto con usted en seguimiento a nuestra solicitud enviada el pasado **09/02/2026**, referente a la solicitud de cotización del servicio de **transporte aéreo**.

El sector se encuentra interesado en contar con su participación mediante la presentación de la cotización para este proceso, ya que valoramos su experiencia en el sector. En caso de requerir alguna aclaración adicional para la elaboración de la misma, quedamos atentos a cualquier inquietud y/o comentario al respecto.

Atentamente,

YEISON YESID PEREZ PATIÑO
Secretario de Salud
Gobernación del Vaupés
Móvil: 3166280010
Proyectó: Darwin Leonel Builes Torres - Contratista Profesional Administrativo SSDV

2 archivos adjuntos

Tabla De Descuentos.pdf
70K

02-09-2026 Solicitud.pdf
350K

Gmail

Darwin Leonel BT <laboralssdv@gmail.com>

Solicitud Ajuste y/o Aclaración de Cotización – Servicio de Transporte Aéreo

1 mensaje

Secretariadesalud vaupes.gov.co <secretariadesalud@vaupes.gov.co> 21 de abril de 2026 a las 2:55 p.m.
Para: SAVIARE LTDA <saviare2@hotmail.com>
CCO: laboralssdv@gmail.com

Reciba un cordial saludo.

Agradecemos de antemano su participación activa en el proceso de recolección de cotizaciones para la prestación de servicios de transporte aéreo en el departamento.

Tras una análisis de la cotización presentada, y en el marco del cumplimiento del concepto emitido por la Contraloría General de la República "GR-OJ-194 de 2025", la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales ha determinado la necesidad de realizar una actualización y/o ajuste de los **valores ofertados para el servicio de transporte aéreo.**

El objetivo de esta solicitud es garantizar que los precios fijados se encuentren plenamente alineados con los criterios definidos en el marco normativo citado. Por lo anterior, les solicitamos amablemente:

1) Revisión de Precios: Analizar nuevamente su estructura de costos para el servicio mencionado, teniendo en cuenta el concepto CGR-OJ-194 de 2025, y realizar el respectivo ajuste y/o aclaración "Según aplique"

Agradecemos su comprensión y disposición para asegurar que este proceso cumpla con todos los estándares de ley vigentes.

Quedamos atentos a cualquier inquietud técnica que pueda surgir al respecto.

Atentamente,

YEISON YESID PEREZ PATIÑO
Secretario de Salud
Gobernación del Vaupés
Móvil: 3166280010
Proyectó: Darwin Leonel Builes Torres - Contratista Profesional Administrativo SSDV
Direccion: Secretaría de Salud: Calle 15 #15-127

Vaupés Departamento del Vaupés

04-17-2026 Solicitud.pdf
348K

Mitú – Vaupés; 17 de abril De 2026

SEÑORES:
SAVIARE LTDA
NIT: 800152647-9
E-mail: saviare2@hotmail.com
Contacto: 6086833852

ASUNTO: Solicitud De Cotización

ADVERTENCIA

La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente No obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo de los futuros procesos de contratación de: ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL, TERRESTRE Y AÉREO PARA GARANTIZAR EL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO DE GRUPO INTERNO DE SALUD PÚBLICA; Y PARA LOS PACIENTES Y ACOMPAÑANTES DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA "PNA" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA VIGENCIA 2026"***

CONDICIONES TÉCNICAS A COTIZAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN RUTAS AÉREO - IDA Y REGRESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO - IDA Y REGRESO		
				Aeronave Con Capacidad De 260 kg	Aeronave Con Capacidad De 350 kg	Aeronave Con Capacidad De 450 kg
1	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
2	MITÚ - BELEN DE INAMBU- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
3	MITÚ-BOCOA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
4	MITÚ- BUENOS AIRES-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
5	MITÚ- CAMANAOS-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
6	MITÚ - CAÑO COLORADO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
7	MITÚ CANARARI -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
8	MITÚ -CARURÚ- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
9	MITÚ - CACHIPORRO -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
10	MITÚ -IBACABA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
11	MITÚ - LOS ANGELES-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
12	MITÚ-MORICHAL VIEJO-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
13	MITÚ - PAPUNAHUA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
14	MITÚ- MONTFORTH -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
15	MITÚ -PACOA (LA VICTORIA)-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
16	MITÚ PACU -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
17	MITÚ - PEDRERA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
18	MITÚ PIEDRA ÑI- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
19	MITÚ - PIRACUARA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
20	MITÚ - SAN GERARDO-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
21	MITÚ - SAN LUIS -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
22	MITÚ- SAN MIGUEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
23	MITÚ - SAN ANTONIO -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
24	MITÚ- SAN PABLO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
25	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
26	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
27	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
28	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
29	MITÚ - TAPURUCUARA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			

30	MITÚ- TARAIRA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
31	MITÚ- TERESITA -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
32	MITÚ- TIQUIE -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
33	MITÚ- VILLA GLADIS - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
34	MITÚ- WASAY-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
35	MITÚ- WAINAMBI-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
36	MITÚ- YAPÚ-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
37	MITÚ- YAVARATÉ -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
38	MITÚ - SAN JOSE DEL GUAVIARE - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
39	MITÚ - VILLAVICENCIO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			

NOTA 001: Los precios ofertados deberán ser competitivos y ajustados al mercado sin que esta pueda presentar "sobrecosto". Los oferentes deberán presentar una justificación técnica cuando oferten precios no ajustado al mercado o excedan la razonabilidad de sus precios.

1. **VALOR TOTAL DE LA PRESENTE COTIZACIÓN:** En pesos colombianos.

2. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo seis (06) meses contados a partir de su presentación.

3. **LUGAR:** El lugar de ejecución será el Departamento de Vaupés.

4. **VALOR OFRECIDO:** El valor ofertado deberá incluir todos los impuestos y descuentos a que haya lugar.

5. **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:** Secretaría de Salud Departamental, o correo electrónico secretariadesalud@vaupes.gov.co

NOTA 01: El presente anexo deberá venir en hoja con membrete del cotizante, donde se identifique NIT, dirección, teléfono, correo electrónico y datos del proveedor, así mismo aportar copia del certificado de existencia y representación legal de la persona natural o jurídica que los acredite la idoneidad para la prestación del servicio.

NOTA 02: La cotización que no cumpla condiciones técnicas a cotizar no será tenida en cuenta en el proceso de contratación que se lleve cabo, toda vez que las especificaciones técnicas son la parte de los documentos del contrato que definen las exigencias de calidad que se vaya a construir para suplir la necesidad identificada. Estas definen exactamente lo que el contratante quiere y dan esa información al supervisor para que supervise y controle adecuadamente la ejecución.

Cordialmente:

YEISON YESID PÉREZ PATIÑO
Secretario De Salud Departamental

Detalle	Responsable	Firma
Proyectó	Darwin Leonel Builes Torres – Contratista Apoyo Administrativo SSDV	
Revisó	Yeison Yesid Pérez Patiño - Secretario De Salud Departamental	
Aprobó	Yeison Yesid Pérez Patiño - Secretario De Salud Departamental	

154

SERVICIOS AEREOS DEL GUAVIARE LTDA
NIT.800.152.647-9

VIGILADO SuperTransporte

Mitú, 04 de mayo de 2026

Doctor:
YEISON YESID PÉREZ PATIÑO
Secretaria de Salud Departamental de Vaupés
Mitú- Vaupés
Ciudad

Ref. Cotización Transporte aéreo para la vigencia 2026.

ITEM	DESCRIPCIÓN RUTAS AÉREO - IDA Y REGRESO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		
			AERONAVE CESSNA 172, TRES PASAJEROS O 260 KILOS	AERONAVE CESSNA 182 TRES PASAJEROS O 350 KILOS	AERONAVE CESSNA 206 05 PASAJEROS O 450 KILOS
1	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	Según Necesidad	$ 3.330.000	$ 3.864.490	$ 4.398.980
2	MITÚ - BELEN DE INAMBU- MITÚ	Según Necesidad	$ 3.520.189	$ 4.058.884	$ 4.597.579
3	MITÚ-BOCOA-MITÚ	Según Necesidad	$ 3.476.664	$ 4.178.559	$ 4.880.453
4	MITÚ- BUENOS AIRES-MITÚ	Según Necesidad	$ 7.160.594	$ 7.993.315	$ 8.826.035
5	MITÚ- CAMANAOS-MITÚ	Según Necesidad	$ 4.714.126	$ 5.659.086	$ 6.604.046
6	MITÚ - CAÑO COLORADO- MITÚ	Según Necesidad	$ 4.646.276	$ 5.105.813	$ 5.565.348
7	MITÚ CANARARI -MITÚ	Según Necesidad	$ 4.657.991	$ 5.221.034	$ 5.784.075
8	MITÚ -CARURÚ- MITÚ	Según Necesidad	$ 5.543.495	$ 6.222.925	$ 6.902.355
9	MITÚ - CACHIPORRO -MITÚ	Según Necesidad	$ 7.909.848	$ 8.843.796	$ 9.777.745
10	MITÚ -ICABACA- MITÚ	Según Necesidad	$ 5.991.510	$ 6.389.588	$ 6.787.665
11	MITÚ - LOS ANGELES-MITÚ	Según Necesidad	$ 4.550.828	$ 4.795.776	$ 5.040.724
12	MITU-MORICHAL VIEJO-MITU	Según Necesidad	$ 5.687.386	$ 6.668.606	$ 7.649.825
13	MITÚ - PAPUNAHUA- MITÚ	Según Necesidad	$ 4.627.641	$ 5.037.005	$ 5.446.368
14	MITÚ- MONTFORTH -MITÚ	Según Necesidad	$ 4.630.968	$ 5.188.558	$ 5.746.148
15	MITÚ -PACOA (LA VICTORIA)- MITÚ	Según Necesidad	$ 8.036.034	$ 8.702.201	$ 9.368.369

AEROPUERTO VANGUARDIA EDIFICIO AEROLINEAS ESTELARES OFICINA 201
Tel. 608 6833852 Cel. 321 8583911 - 312 3911413
Saviare2@hotmail.com

153 158

SERVICIOS AEREOS DEL GUAVIARE LTDA
NIT.800.152.647-9

VIGILADO SuperTransporte

GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS
05 MAY 2026
5193
RADICADO DE COMUNICACIONES INTERNA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Mitú, 04 de mayo de 2026

Doctor:
YEISON YESID PÉREZ PATIÑO
Secretaria de salud Departamental de Vaupés
Mitú- Vaupés
Ciudad

Ref. envió Cotización Transporte aéreo para la vigencia 2026.

Cordial saludo, respetado doctor en atención a su solicitud me permito enviar cotización de los servicios de transporte aéreo solicitado.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o aclaración de la presente.

Folios (6)

DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
SECRETARIA DE SALUD
RECIBIDO CORRESPONDENCIA
DIA | MES | AÑO
5 | 5 | 2026
9:53 am

INGRID PAOLA PÉREZ MACAVARES
R/L SAVIARE NIT: 800152647-9
CC 1120865816

AEROPUERTO VANGUARDIA EDIFICIO AEROLINEAS ESTELARES OFICINA 201
Tel. 608 6833852 Cel. 321 8583911 - 312 3911413
Saviare2@hotmail.com

16	MITÚ PACU -MITÚ	Según Necesidad	$ 3.283.493	$ 3.917.160	$ 4.550.828
17	MITÚ - PEDRERA- MITÚ	Según Necesidad	$ 10.496.839	$ 11.675.136	$ 12.853.433
18	MITÚ PIEDRA ÑI- MITÚ	Según Necesidad	$ 7.366.043	$ 8.111.553	$ 8.857.063
19	MITÚ - PIRACUARA-MITÚ	Según Necesidad	$ 4.662.908	$ 5.198.669	$ 5.734.429
20	MITÚ - SAN GERARDO-MITÚ	Según Necesidad	$ 3.734.335	$ 3.897.634	$ 4.060.933
21	MITÚ - SAN LUIS -MITÚ	Según Necesidad	$ 4.550.828	$ 5.448.970	$ 6.347.111
22	MITÚ- SAN MIGUEL - MITÚ	Según Necesidad	$ 5.733.446	$ 6.219.459	$ 6.705.471
23	MITÚ - SAN ANTONIO -MITÚ	Según Necesidad	$ 3.734.335	$ 3.897.634	$ 4.060.933
24	MITÚ- SAN PABLO- MITÚ	Según Necesidad	$ 3.734.335	$ 4.142.581	$ 4.550.828
25	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	Según Necesidad	$ 7.384.251	$ 8.288.544	$ 9.192.836
26	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	Según Necesidad	$ 2.759.635	$ 3.324.499	$ 3.889.363
27	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	Según Necesidad	$ 3.300.291	$ 3.821.350	$ 4.342.409
28	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	Según Necesidad	$ 5.700.926	$ 6.193.445	$ 6.685.963
29	MITÚ - TAPURUCUARA- MITÚ	Según Necesidad	$ 2.558.070	$ 2.887.930	$ 3.217.789
30	MITÚ- TARAIRA-MITÚ	Según Necesidad	$ 8.049.000	$ 8.961.170	$ 9.873.340
31	MITÚ- TERESITA -MITÚ	Según Necesidad	$ 4.628.911	$ 5.181.670	$ 5.734.429
32	MITÚ- TIQUIE -MITÚ	Según Necesidad	$ 4.692.579	$ 5.238.906	$ 5.785.233
33	MITÚ- VILLA GLADIS - MITÚ	Según Necesidad	$ 8.327.928	$ 9.052.836	$ 9.777.745
34	MITÚ- WASAY-MITÚ	Según Necesidad	$ 4.224.231	$ 5.122.374	$ 6.020.515
35	MITÚ- WAINAMBI-MITÚ	Según Necesidad	$ 4.065.740	$ 4.681.791	$ 5.297.843
36	MITÚ- YAPU-MITÚ	Según Necesidad	$ 3.213.859	$ 3.619.760	$ 4.025.661
37	MITÚ- YAVARATE -MITÚ	Según Necesidad	$ 6.455.989	$ 6.966.793	$ 7.477.595
38	MITÚ - SAN JOSE DEL GUAVIARE - MITÚ	Según Necesidad	$ 9.020.326	$ 10.030.036	$ 11.039.746
39	MITÚ - VILLAVICENCIO- MITÚ	Según Necesidad	$ 12.179.099	$ 13.330.101	$ 14.481.104

CONDICIONES COMERCIALES:

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En los sitios detallados en la presente.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS: De acuerdo a sus requerimientos y de acuerdo al cronograma de actividades que nos facilite.

FORMA DE PAGO: A la presentación de la Factura correspondiente, y soportes necesarios por parte del contratante.

SERVICIOS AEREOS DEL GUAVIARE LTDA
NIT.800.152.647-9

VIGILADO
SuperTransporte

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: La presente oferta de servicios tiene una vigencia de 7 meses o para la vigencia 2026.

OBSERVACIONES

Se adjunta tabla con los precios en la cual se debe tener en cuenta lo siguiente. La aeronave Cessna 172 es de capacidad máxima de 260 kilos o tres pasajeros, la aeronave Cessna 182 es de capacidad máxima de 350 kilos o tres pasajeros y la aeronave Cessna 206 es de capacidad máxima de 450 kilos o 5 pasajeros.

Se adjunta tabla con las capacidades máxima de despegue de los aeródromos es de resaltar que las condiciones de las pistas y en aras de garantizar la seguridad de las aeronaves, tripulantes y pasajeros se debe tener en cuenta la información adjunta.

Es de resaltar que en la presente cotización no se contemplan tiempos de espera de los aviones en las comunidades.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN RUTAS AÉREO - IDA Y REGRESO	Peso máximo despegue comunidades.		
		AERONAVE CESSNA 172	AERONAVE CESSNA 182	AERONAVE CESSNA 206
1	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	260 KLS	350 KLS	450 KLS
2	MITÚ - BELEN DE INAMBU- MITÚ	160 KLS	180 KLS	180 KLS
3	MITÚ-BOCOA-MITÚ	140 KLS	160 KLS	250 KLS
4	MITÚ- BUENOS AIRES-MITÚ	120 KLS	180 KLS	250 KLS
5	MITÚ- CAMANAOS-MITÚ	150 KLS	170 KLS	230 KLS
6	MITÚ - CAÑO COLORADO- MITÚ	150 KLS	170 KLS	230 KLS
7	MITÚ CANARARI -MITÚ	80 KLS	100 KLS	200 KLS
8	MITÚ -CARURÚ- MITÚ	200 KLS	260 KLS	420 KLS
9	MITÚ - CACHIPORRO -MITÚ	240 KLS	340 KLS	450 KLS
10	MITÚ -ICABACA- MITÚ	100 KLS	120 KLS	350 KLS
11	MITÚ - LOS ANGELES-MITÚ	100 KLS	120 KLS	180 KLS
12	MITU-MORICHAL VIEJO-MITU	230 KLS	290 KLS	380 KLS
13	MITÚ - PAPUNAHUA- MITÚ	210 KLS	300 KLS	400 KLS
14	MITÚ- MONTFORTH -MITÚ	250 KLS	300 KLS	450 KLS
15	MITÚ -PACOA (LA VICTORIA)- MITÚ	250 KLS	350 KLS	430 KLS
16	MITÚ PACU -MITÚ	140 KLS	160 KLS	250 KLS
17	MITÚ - PEDRERA- MITÚ	260 KLS	350 KLS	450 KLS
18	MITÚ PIEDRA ÑI- MITÚ	150 KLS	190 KLS	300 KLS

AEROPUERTO VANGUARDIA EDIFICIO AEROLINEAS ESTELARES OFICINA 201
Tel. 608 6833852 Cel. 321 8583911 - 312 3911413
Saviare2@hotmail.com

19	MITÚ - PIRACUARA-MITÚ	250 KLS	350 KLS	450 KLS
20	MITÚ - SAN GERARDO-MITÚ	100 KLS	120 KLS	170 KLS
21	MITÚ - SAN LUIS -MITÚ	80 KLS	120 KLS	160 KLS
22	MITÚ- SAN MIGUEL - MITÚ	200 KLS	290 KLS	340 KLS
23	MITÚ - SAN ANTONIO -MITÚ	120 KLS	150 KLS	210 KLS
24	MITÚ- SAN PABLO- MITÚ	150 KLS	120 KLS	220 KLS
25	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	140 KLS	160 KLS	210 KLS
26	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	150 KLS	180 KLS	230 KLS
27	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	150 KLS	180 KLS	230 KLS
28	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	200 KLS	300 KLS	400 KLS
29	MITÚ - TAPURUCUARA- MITÚ	260 KLS	350 KLS	450 KLS
30	MITÚ- TARAIRA-MITÚ	260 KLS	350 KLS	450 KLS
31	MITÚ- TERESITA -MITÚ	260 KLS	350 KLS	450 KLS
32	MITÚ- TIQUIE -MITÚ	220 KLS	320 KLS	350 KLS
33	MITÚ- VILLA GLADIS - MITÚ	250 KLS	350 KLS	450 KLS
34	MITÚ- WASAY-MITÚ	100 KLS	200 KLS	290 KLS
35	MITÚ- WAINAMBI-MITÚ	80 KLS	100 KLS	160 KLS
36	MITÚ- YAPU-MITÚ	240 KLS	340 KLS	450 KLS
37	MITÚ- YAVARATE -MITÚ	200 KLS	220 KLS	250 KLS
38	MITÚ - SAN JOSE DEL GUAVIARE - MITÚ	260 KLS	350 KLS	450 KLS
39	MITÚ - VILLAVICENCIO- MITÚ	260 KLS	350 KLS	450 KLS

INGRID PAOLA PÉREZ MACAVARES

R/L SAVIARE NIT: 800152647-9

CC 1120865816

AEROPUERTO VANGUARDIA EDIFICIO AEROLINEAS ESTELARES OFICINA 201
Tel. 608 6833852 Cel. 321 8583911 - 312 3911413
Saviare2@hotmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 09:50:25
Recibo No. S002462406, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBbTYNyCwH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS AEREOS DEL GUAVIARE LTDA
Sigla : SAVIARE LTDA
Nit : 800152647-9
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 33985
Fecha de matrícula: 05 de febrero de 1992
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AEROPUERTO VANGUARDIA HANGAR NORTE ENTRADA 3 LOTE 1EP
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : saviare2@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142129009
Teléfono comercial 2 : 3112485724
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AEROPUERTO VANGUARDIA HANGAR NORTE ENTRADA 3 LOTE 1EP
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : saviare2@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 409 del 03 de febrero de 1992 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 1992, con el No. 8390 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS AEREOS DEL GUAVIARE.

Por Escritura Pública No. 409 del 03 de febrero de 1992 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 1992, con el No. 8390 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS AEREOS DEL GUAVIARE.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3118 del 01 de junio de 1993 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 1993, con el No. 9418 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 3118 del 01 de junio de 1993 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 1993, con el No. 9418 del Libro IX, se decretó REFORMA

DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 8383 del 16 de diciembre de 1993 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 1994, con el No. 10116 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 8383 del 16 de diciembre de 1993 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 1994, con el No. 10116 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1387 del 17 de julio de 1995 de la Notaria 3a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 1996, con el No. 11741 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS CESION DE CUOTAS A FAVOR DE RAMIREZ GARCIA LIBIA MARINA

Por Escritura Pública No. 1387 del 17 de julio de 1995 de la Notaria 3a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 1996, con el No. 11741 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS CESION DE CUOTAS A FAVOR DE RAMIREZ GARCIA LIBIA MARINA

Por Escritura Pública No. 2302 del 04 de agosto de 1998 de la Notaria 3a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 1998, con el No. 15721 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 2302 del 04 de agosto de 1998 de la Notaria 3a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 1998, con el No. 15721 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 4916 del 16 de noviembre de 1999 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2000, con el No. 18400 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 723 del 21 de febrero de 2000 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2000, con el No. 18401 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 4916 del 16 de noviembre de 1999 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2000, con el No. 18400 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 723 del 21 de febrero de 2000 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2000, con el No. 18401 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 534 del 20 de febrero de 2003 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2003, con el No. 23180 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 534 DEL 20 DE FEBRERO DE 2003, DE LA NOTARIA 3 DE V/CIO, CONSTA LA CESION DE CUOTAS DE MARTHA ORTIZ A SANDRACARDENAS A RAZON DE 73.000 CUOTAS EN LA SOCIEDAD SAVIARE LTDA.

Por Escritura Pública No. 534 del 20 de febrero de 2003 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2003, con el No. 23180 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 534 DEL 20 DE FEBRERO DE 2003, DE LA NOTARIA 3 DE V/CIO, CONSTA LA CESION DE CUOTAS DE MARTHA ORTIZ A SANDRACARDENAS A RAZON DE 73.000 CUOTAS EN LA SOCIEDAD SAVIARE LTDA.

Por documento privado del 16 de noviembre de 2009 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2009, con el No. 33540 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 09:50:25
Recibo No. S002462406, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBbTYNyCwH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 16 de noviembre de 2009 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2009, con el No. 33540 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS.

Por Acta del 15 de diciembre de 2009 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2010, con el No. 33826 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA A SOCIEDAD LIMITDA.

Por Acta del 15 de diciembre de 2009 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2010, con el No. 33826 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA A SOCIEDAD LIMITDA.

Por documento privado del 14 de noviembre de 2023 de la Escritura Pública CesiÓn De Cuotas-reforma De Estatutos de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2024, con el No. 103867 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE FRANCISCO LUIS ZULUAGA C.C. 1237015 A CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA (71.000 CUOTAS) Y SANDRA SOFIA CARDENAS ALMANZA C.C. 10.381579 A CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO (73.000) PARA UN TOTAL DE: 144.000

Por Acta No. 1 del 23 de marzo de 2024 de la Junta Ordinaria De Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2024, con el No. 103905 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 20 Y 21

Por Escritura Pública del 14 de noviembre de 2023 de la Escritura Pública CesiÓn De Cuotas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024, con el No. 103912 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE FRANCISCO LUIS ZULUAGA C.C. 1237015 A CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA (71.000 CUOTAS) Y SANDRA SOFIA CARDENAS ALMANZA C.C. 40381579 A CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO C.C. 80225975(73.000) PARA UN TOTAL DE:144.000

Por Escritura Pública del 14 de noviembre de 2023 de la Escritura Pública CesiÓn De Cuotas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024, con el No. 103913 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL ARTICULO 4

Por Escritura Pública No. 1441 del 30 de abril de 2023 de la Escritura Pública CesiÓn De Cuotas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2024, con el No. 104774 del Libro IX, se decretó ADJUDICACION DE 71.000 CUOTAS POR ADJUDICACION DE SUCESION DE ZULUAGA GLADYS ALCIRA MEJIA A CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO

Por Escritura Pública No. 3528 del 30 de septiembre de 2025 de la Junta Extraordinaria De Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2025, con el No. 114909 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de diciembre de 2034.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto principal de la sociedad, es la explotacion del transporte aereo de pasajeros, equipaje, carga y correo en la modalidad de taxi aereo, dentro de las normas previstas por el departamento administrativo de aeronautica civil.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 360.000.000,00 dividido en 360.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO — CC. 80225975
Nro. Cuotas: 215000 — Valor $ 215.000.000,00

JUANTHOSA RED S.A.S — NIT. 9006786881
Nro. Cuotas: 145000 — Valor $ 145.000.000,00

Totales
Nro. Cuotas: 360000 — Valor: $ 360.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La administración directa de la sociedad estará a cargo del gerente, quien a su vez es el Representante Legal de la sociedad para todos los fines consagrados por la ley y en estos estatutos, y tendrá las siguientes funciones y facultades como Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal Suplente, tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal Titular, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a. Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Junta Generales de Socios y actos sociales de la Sociedad. c. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos. e. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Junta General de Socios, resoluciones o demás documentos. h. Presentar a la Junta General de Socios el informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Junta General de Socios. j. Someter a consideración y aprobación de la Junta General de Socios,los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. l. Iniciar acciones judiciales y designar apoderados especiales que las circunstancias requieran para cada caso, en que la sociedad deba comparecer en juicio. m. Representar la sociedad ante el Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil Colombiana. En todo lo que a que dicho organismo concierne, designar si las circunstancias así lo hicieren aconsejable un apoderado permanente o transitorio para los tramites a que haya lugar con dicha entidad. n. Proporcionar la Junta General de Socios de Socios los cargos que considere necesarios y sus respectivas asignaciones para la aprobación de la Junta General de Socios; Contratar el personal técnico y administrativo de la Sociedad. o. Proponer a la Junta General de Socios la creación de sucursales y agencias ysus respectivos reglamentos, de acuerdo con las necesidades generadas por el desarrollo de la actividad principal de la sociedad. p. Además, fuera de los actos meramente administrativos, podrá aperturar cuentas bancarias, recibir, pagar, expedir, aceptar y endosar títulos valores; tramitar a favor de la sociedad créditos bancarios o extra bancarios según las necesidades de la sociedad que le permitan el normal desarrollo de sus actividades comerciales y de prestación de servicios de acuerdo con su naturaleza. Arrendar y tomar en arrendamiento, vender, permutar y aportar; encajar a título oneroso; hipotecar, afianzar y dar prenda; constituir mandatarios y agentes para la sociedad; admitir cauciones y, en fin, contratar a nombre de la sociedad y ejecutar todos los actos jurídicos que le conciernen. RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES: Las reglas relativas a la responsabilidad de los administradores titulares y suplentes contenidas en la Ley 222 de 1995, y demás promulgadas con posterioridad, les serán aplicada tanto al Representante Legal Principal, y al Representante Legal suplente de la de la sociedad, como a los demás órganos de administración. El Gerente y Representante Legal titular y Suplente, serán responsables ante la sociedad o junta de socios y terceros por lo actos que por dolo o culpa de ellos ocasionen perjuicios a aquellos o a la

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 09:50:25
Recibo No. S002462406, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBbTYNyCwH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, cuando se extralimiten en el ejercicio de sus funciones, de sus facultados y atribuciones, o excedan el ámbito del objeto social de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes, sin límite de cuantía para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Socios; en las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 01 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2025 con el No. 115545 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	INGRID PAOLA PEREZ MACAVARES	C.C. No. 1.120.865.816

Por Acta No. 1 del 23 de marzo de 2024 de la Junta Ordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2024 con el No. 103904 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO	C.C. No. 80.225.975

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3118 del 01 de junio de 1993 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	9418 del 07 de junio de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 8383 del 16 de diciembre de 1993 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	10116 del 02 de mayo de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 1387 del 17 de julio de 1995 de la Notaria 3a. De Villavicencio Villavicencio	11741 del 25 de enero de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 2302 del 04 de agosto de 1998 de la Notaria 3a. De Villavicencio Villavicencio	15721 del 16 de septiembre de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 4916 del 16 de noviembre de 1999 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	18400 del 27 de junio de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 723 del 21 de febrero de 2000 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	18401 del 27 de junio de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 4916 del 16 de noviembre de 1999 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	18400 del 27 de junio de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 723 del 21 de febrero de 2000 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	18401 del 27 de junio de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 534 del 20 de febrero de 2003 de la Notaria Tercera Villavicencio	23180 del 13 de agosto de 2003 del libro IX
*) D.P. del 16 de noviembre de 2009 de la Junta De Socios	33540 del 04 de diciembre de 2009 del libro IX
*) Acta del 15 de diciembre de 2009 de la Junta De Socios	33826 del 01 de febrero de 2010 del libro IX
*) D.P. No. 4403 del 14 de noviembre de 2023 de la Escritura Publica Cesión De Cuotas-reforma De Estatutos	103867 del 20 de abril de 2024 del libro IX
*) Acta No. 1 del 23 de marzo de 2024 de la Junta Ordinaria	103905 del 23 de abril de 2024 del libro IX

De Socios
*) E.P. No. 4403 del 14 de noviembre de 2023 de la Escritura 103912 del 24 de abril de 2024 del libro IX Publica Cesión De Cuotas Villavicencio
*) E.P. No. 4403 del 14 de noviembre de 2023 de la Escritura 103913 del 24 de abril de 2024 del libro IX Publica Cesión De Cuotas Villavicencio
*) E.P. No. 1441 del 30 de abril de 2023 de la Escritura 104774 del 08 de mayo de 2024 del libro IX Publica Cesión De Cuotas Villavicencio
*) E.P. No. 3528 del 30 de septiembre de 2025 de la Junta 114909 del 10 de octubre de 2025 del libro IX Extraordinaria De Socios Villavicencio

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5111
Actividad secundaria Código CIIU: H5121
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SAVIARE
Matrícula No.: 33986
Fecha de Matrícula: 05 de febrero de 1992
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AEROPUERTO VANGUARDIA EDIFICIO AEROLINA ESTELARES OFICINA 201
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 09:50:25
Recibo No. S002462406, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBbTYNyCwH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.977.506.086,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5111.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

105
150

Gmail

Darwin Leonel BT <laboralssdv@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - TRANSPORTE AÉREO

2 mensajes

Secretariadesalud vaupes.gov.co <secretariadesalud@vaupes.gov.co> 9 de febrero de 2026 a las 11:58 a.m.

Para: AVIANLINE CHARTER <avianlinecharter@gmail.com>, fredy ladino <avianline@gmail.com>
CC: laboralssdv@gmail.com, cristian montero <cristianmonterossdv@gmail.com>

Cordial saludo,

SEÑORES:
ANVIALINE CHARTER'S S.A.S

Por medio de la presente nos permitimos informar que la SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL para la vigencia 2026, daremos inicio al proceso de contratación de ***"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, AÉREO FLUVIAL Y TERRESTRE PARA GARANTIZAR EL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO DE GRUPO INTERNO DE SALUD PÚBLICA; Y PARA LOS PACIENTES Y ACOMPAÑANTES DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA "PNA" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA VIGENCIA 2026"***.

Por lo tanto respetuosamente solicitamos su participación mediante la presentación de la cotización, lo anterior para realizar un análisis de mercado.

No siendo más que gracias por la atención prestada, y esperamos su colaboración en la presentación de la cotización.

Atentamente,

YEISON YESID PEREZ PATIÑO
Secretario de Salud
Gobernación del Vaupés
Móvil: 3166280010
Proyectó: Darwin Leonel Builes Torres - Contratista Profesional Administrativo SSDV

2 archivos adjuntos

02-09-2026 Solicitud.pdf
350K

Tabla De Descuentos.pdf
70K

fredy ladino <avianline@gmail.com> 9 de febrero de 2026 a las 3:02 p.m.
Para: "Secretariadesalud vaupes.gov.co" <secretariadesalud@vaupes.gov.co>
CC: laboralssdv@gmail.com, cristian montero <cristianmonterossdv@gmail.com>

Buena tarde

Adjunto cotización de acuerdo a requerimiento.

Cordialmente;

SANDRA MILENA LADINO BERNAL
Contador Publico
Celular: 3155662377
AVIANLINE CHARTER´S S.A.S
Grupo Empresarial Avianline
Km 2, Cabecera 5, Hangar Avianline
Aeropuerto Vanguardia, Villavicencio, Meta

[Texto citado oculto]

COTIZACION SECRE SALUD.pdf
1454K

166
161

Gmail

Darwin Leonel BT <laboralssdv@gmail.com>

Solicitud Ajuste y/o Aclaración de Cotización – Servicio de Transporte Aéreo

1 mensaje

Secretariadesalud vaupes.gov.co <secretariadesalud@vaupes.gov.co> 21 de abril de 2026 a las 3:03 p.m.
Para: AVIANLINE CHARTER <avianlinecharter@gmail.com>, fredy ladino <avianline@gmail.com>
CCO: laboralssdv@gmail.com

Reciba un cordial saludo.

Agradecemos de antemano su participación activa en el proceso de recolección de cotizaciones para la prestación de servicios de transporte aéreo en el departamento.

Tras una análisis de la cotización presentada, y en el marco del cumplimiento del concepto emitido por la Contraloría General de la República "GR-OJ-194 de 2025", la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales ha determinado la necesidad de realizar una actualización y/o ajuste de los **valores ofertados para el servicio de transporte aéreo.**

El objetivo de esta solicitud es garantizar que los precios fijados se encuentren plenamente alineados con los criterios definidos en el marco normativo citado. Por lo anterior, les solicitamos amablemente:

1) Revisión de Precios: Analizar nuevamente su estructura de costos para el servicio mencionado, teniendo en cuenta el concepto CGR-OJ-194 de 2025, y realizar el respectivo ajuste y/o aclaración "Según aplique"

Agradecemos su comprensión y disposición para asegurar que este proceso cumpla con todos los estándares de ley vigentes.

Quedamos atentos a cualquier inquietud técnica que pueda surgir al respecto.

Atentamente,

YEISON YESID PEREZ PATIÑO
Secretario de Salud
Gobernación del Vaupés
Móvil: 3166280010
Proyectó: Darwin Leonel Builes Torres - Contratista Profesional Administrativo SSD
Direccion: Secretaría de Salud: Calle 15 #15-127

Vaupés Departamento del Vaupés

04-17-2026 Solicitud.pdf
349K

Gobernación del Vaupés

Mitú – Vaupés; 17 de abril De 2026

SEÑORES:
ANVIALINE CHARTER'S S.A.S
NIT: 901076189-8
E-mail: charter@avianlinesas.com
Contacto: 3115746443

ASUNTO: Solicitud De Cotización

ADVERTENCIA

La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente No obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo de los futuros procesos de contratación de: ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL, TERRESTRE Y AÉREO PARA GARANTIZAR EL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO DE GRUPO INTERNO DE SALUD PÚBLICA; Y PARA LOS PACIENTES Y ACOMPAÑANTES DE LA POBLACIÓN NO AFILIADA "PNA" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA VIGENCIA 2026"***

CONDICIONES TÉCNICAS A COTIZAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN RUTAS AÉREO - IDA Y REGRESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO - IDA Y REGRESO		
				Aeronave Con Capacidad De 260 kg	Aeronave Con Capacidad De 350 kg	Aeronave Con Capacidad De 450 kg
1	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
2	MITÚ - BELEN DE INAMBU- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
3	MITÚ BOCOA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
4	MITÚ- BUENOS AIRES-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
5	MITÚ- CAMANAOS-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
6	MITÚ - CAÑO COLORADO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
7	MITÚ CANARARI -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
8	MITÚ -CARURÚ- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
9	MITÚ - CACHIPORRO -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
10	MITÚ -IBACABA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
11	MITÚ - LOS ANGELES-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
12	MITÚ-MORICHAL VIEJO-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
13	MITÚ - PAPUNAHUA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
14	MITÚ- MONTFORTH -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
15	MITÚ -PACOA (LA VICTORIA)-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
16	MITÚ PACÚ -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
17	MITÚ - PEDRERA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
18	MITÚ PIEDRA ÑI- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
19	MITÚ - PIRACUARA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
20	MITÚ - SAN GERARDO-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
21	MITÚ - SAN LUIS -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
22	MITÚ- SAN MIGUEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
23	MITÚ - SAN ANTONIO -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
24	MITÚ- SAN PABLO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
25	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
26	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
27	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			

28	MITÚ - SONAÑA - MITU	Servicio	Según Necesidad			
29	MITÚ - TAPURUCUARA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
30	MITÚ- TARAIRA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
31	MITÚ- TERESITA -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
32	MITÚ- TIQUIE -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
33	MITÚ- VILLA GLADIS - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
34	MITÚ- WASAY-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
35	MITÚ- WAINAMBI-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
36	MITÚ- YAPÚ-MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
37	MITÚ- YAVARATÉ -MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
38	MITÚ - SAN JOSE DEL GUAVIARE - MITÚ	Servicio	Según Necesidad			
39	MITÚ - VILLAVICENCIO- MITÚ	Servicio	Segun Necesidad			

NOTA 001: Los precios ofertados deberán ser competitivos y ajustados al mercado sin que esta pueda presentar "sobrecosto". Los oferentes deberàn presentar una justificación técnica cuando oferten precios no ajustado al mercado o excedan la razonabilidad de sus precios.

1. **VALOR TOTAL DE LA PRESENTE COTIZACIÓN:** En pesos colombianos.

2. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo seis (06) meses contados a partir de su presentación.

3. **LUGAR:** El lugar de ejecución será el Departamento de Vaupés.

4. **VALOR OFRECIDO:** El valor ofertado deberá incluir todos los impuestos y descuentos a que haya lugar.

5. **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:** Secretaría de Salud Departamental, o correo electrónico secretariadesalud@vaupes.gov.co

NOTA 01: El presente anexo deberá venir en hoja con membrete del cotizante, donde se identifique NIT, dirección, teléfono, correo electrónico y datos del proveedor, así mismo aportar copia del certificado de existencia y representación legal de la persona natural o jurídica que los acredite la idoneidad para la prestación del servicio.

NOTA 02: La cotización que no cumpla condiciones técnicas a cotizar no será tenida en cuenta en el proceso de contratación que se lleve cabo, toda vez que las especificaciones técnicas son la parte de los documentos del contrato que definen las exigencias de calidad que se vaya a construir para suplir la necesidad identificada. Estas definen exactamente lo que el contratante quiere y dan esa información al supervisor para que supervise y controle adecuadamente la ejecución.

Cordialmente:

YEISON YESID PÉREZ PATIÑO
Secretario De Salud Departamental

Detalle	Responsable	Firma
Proyectó	Darwin Leonel Builes Torres – Contratista Apoyo Administrativo SSDV	
Revisó	Yeison Yesid Pérez Patiño - Secretario De Salud Departamental	
Aprobó	Yeison Yesid Pérez Patiño - Secretario De Salud Departamental	

Gmail

Darwin Leonel BT <laboralssdv@gmail.com>

Solicitud Ajuste y/o Aclaración de Cotización – Servicio de Transporte Aéreo

Secretariadesalud vaupes.gov.co <secretariadesalud@vaupes.gov.co> 7 de mayo de 2026 a las 5:27 p.m.
Para: laboralssdv@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **fredy ladino** <avianline@gmail.com>
Date: jue, 7 may 2026 a las 12:12
Subject: Re: Solicitud Ajuste y/o Aclaración de Cotización – Servicio de Transporte Aéreo
To: Secretariadesalud vaupes.gov.co <secretariadesalud@vaupes.gov.co>

Buen dia

Una vez analizado el correo anterior se hace corrección se envía cotización y se adjunta cámara de comercio.

Cordialmente;

AVIANLINE
CHARTER S SAS

SANDRA MILENA LADINO BERNAL
Revisor Fiscal
Grupo Empresarial **Avianline** S.A.S
Celular: 3155662377
Km 2, Cabecera 5, Hangar Avianline
Aeropuerto Vanguardia, Villavicencio, Meta

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

COTIZACION SECRE SALUD.pdf
1454K

CC ABRIL 2026 AVC.pdf
342K

Avianline

PLANES TURÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONES
Y TIQUETES AÉREOS

AVIANLINE CHARTER´S Nit.901.076.189-8

Vaupés, 07 de mayo del 2026

SECRETARIA DE SALUD DEL VAUPES
Ciudad, **Mitu.**

Asunto: **COTIZACION**

De acuerdo a su amable solicitud es para nosotros un placer presentar a su consideración la siguiente cotización.

ITEM	DESCRIPCION	AUMENTO 2026 AVION 260KILOS	AUMENTO 2026 AVION 450KILOS
1	MITU/ACARICUARA/MITU	$3.300.390	$4.353.060
2	MITU/BELEN DE INAMBU/ MITU	$3.487.677	$4.548.628
3	MITU / BOCOA /MITU	$3.444.816	$4.827.185
4	MITU / BUENOS AIRES /MITU	$7.072.535	$8.712.563
5	MITU / CAMANAOS /MITU	$4.663.397	$6.524.479
6	MITU/CAÑO COLORADO /MITU	$4.596.582	$5.501.630
7	MITU / CANANARI / MITU	$4.608.118	$5.717.019
8	MITU / CARURU /MITU	$5.480.110	$6.818.237
9	MITU / CACHIPORRO /MITU	$7.810.355	$9.649.753
10	MITU/IBACABA/MITU	$5.921.289	$6.705.296
11	MITU / LOS ANGELES /MITU	$4.502.590	$4.985.011
12	MITU/MORICHAL VIEJO/MITU	$5.621.806	$7.554.301
13	MITU/APUNAHUA/MITU	$4.578.231	$5.384.465
14	MITU/MONFORTH/MITU	$4.581.508	$5.679.671
15	MITU/PACOA (LA VICTORIA) /MITU	$7.934.617	$9.246.622
16	MITU/PACU/MITU	$3.254.594	$4.502.590
17	MITU/PEDRERA/MITU	$10.357.873	$12.678.510
18	MITU/PIEDRA ÑI/MITU	$7.274.849	$8.743.117
19	MITU/PIRACUARA/MITU	$4.612.959	$5.668.131
20	MITU/SAN GERARDO/MITU	$3.698.556	$4.020.170
21	MITU/SAN LUIS/MITU	$4.502.590	$6.271.465
22	MITU/SAN MIGUEL/MITU	$5.667.163	$6.624.357
23	MITU/SAN ANTONIO/MITU	$3.698.556	$4.020.170

24	MITU/SAN PABLO/MITU	$3.698.556	$4.502.590
25	MITU/SANTA ISABEL/MITU	$7.292.780	$9.073.768
26	MITU/SANTA LUCIA/MITU	$2.738.728	$3.851.218
27	MITU/SANTA RITA/MITU	$3.271.135	$4.297.351
28	MITU/SONAÑA/MITU	$5.635.139	$6.605.146
29	MITU/TAPURUCUARA/MITU	$2.540.239	$3.189.891
30	MITU/TARAIRA/MITU	$7.947.385	$9.743.889
31	MITU/TERESITA/MITU	$4.579.482	$5.668.131
32	MITU/TIQUIE/MITU	$4.642.178	$5.718.159
33	MITU/VILLA GLADYS/MITU	$8.222.056	$9.649.753
34	MITU/WASAY/MITU	$4.180.977	$5.949.852
35	MITU/WAINANMBI/MITU	$4.024.904	$5.238.207
36	MITU/YAPU/MITU	$3.186.022	$3.985.437
37	MITU/YAVARATE/MITU	$6.378.682	$7.384.699
38	MITU/SAN JOSE DEL GUAVIARE/MITU	$4.579.482	$5.668.131
39	MITU/VILLAVICENCIO/MITU	$12.014.464	$14.281.344

Valor total de la cotización: **VALORES UNITARIOS DE ACUERDO A NECESIDAD.**

Esta cotización tiene vigencia seis (6) meses a partir de hoy.

El lugar de ejecución será el departamento del Vaupes.

En los valores ofertados se encuentran incluidos todos los descuentos de ley que haya lugar.

Cordialmente;

Fredy Gonzalo Ladino Bernal
Grupo Empresarial Avianline
Nit: 901.076.189-8
AEROPUERTO VANGUARDIA HANGAR AVIANLINE
TELEFONO: 3212854413 / 3138119706 / 3173812323 / 3155662377 (8) 6653303

17

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 20/08/2026 - 17:03:16
Recibo No. S002490775, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H2R8HzTpxZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AVIANLINE CHARTER`S SAS
Nit : 901076189-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 313293
Fecha de matrícula: 02 de mayo de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 2 AEROPUERTO VANGUARDIA CABECERA CINCO HANGAR AVIANLINE
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : avianlinecharter@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132854413
Teléfono comercial 2 : 3138119706
Teléfono comercial 3 : 3155662377

Dirección para notificación judicial : KM 2 AEROPUERTO VANGUARDIA CABECERA CINCO HANGAR AVIANLINE
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : avianlinecharter@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 11 de abril de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 64614 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AVIANLINE CHARTER`S SAS.

Por documento privado No. 1 del 11 de abril de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 64614 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AVIANLINE CHARTER`S SAS.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 20/08/2026 - 17:03:16
Recibo No. S002490775, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H2R8HzTpxZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Certificación del 21 de agosto de 2018 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2018, con el No. 70165 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2018 EXPEDIDA POR CONTADOR PUBLICO CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO

Por documento privado del 23 de noviembre de 2018 de el Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2018, con el No. 71505 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD AVIANLINE CHARTER`S SAS, CONSTA SITUACION DE CONTROL ENTRE EL SEÑOR FREDY GONZALO LADINO BERNAL (CONTROLANTE MATRIZ) Y AVIANLINE CHARTER`S SAS (SUBORDINADA).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 11 de abril de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017 con el No. 64614 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FREDY GONZALO LADINO BERNAL	C.C. No. 80.221.806

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5111
Actividad secundaria Código CIIU: H4921
Otras actividades Código CIIU: H5021 H4922

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

172

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 20/08/2026 - 17:03:16
Recibo No. S002490775, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H2R8HzTpxZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $3.816.313.775,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5111.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***